



Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024
con el informe del Revisor Fiscal

INFORME DEL REVISOR FISCAL

Señores Accionistas
Global Seguros de Vida S.A.:

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Opinión

He auditado los estados financieros de Global Seguros de Vida S.A. (la Aseguradora), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025 y el estado de resultados y otro resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha y sus respectivas notas, que incluyen las políticas contables materiales y otra información explicativa.

En mi opinión, los estados financieros que se mencionan, preparados de acuerdo con información tomada fielmente de los libros y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera de la Aseguradora al 31 de diciembre de 2025, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, aplicadas de manera uniforme con el año anterior.

Bases para la opinión

Efectué mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia (NIAs). Mis responsabilidades de acuerdo con esas normas son descritas en la sección "Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros" de mi informe. Soy independiente con respecto a la Aseguradora, de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA - *International Ethics Standards Board for Accountants*, por sus siglas en inglés) incluido en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia junto con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros establecidos en Colombia y he cumplido con mis otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requerimientos y el Código IESBA mencionado. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

Asuntos clave de auditoría

Asuntos clave de auditoría son aquellos que, según mi juicio profesional, fueron de la mayor importancia en mi auditoría de los estados financieros del período corriente. Estos asuntos fueron abordados en el contexto de mi auditoría de los estados financieros como un todo y al formarme mi opinión al respecto, y no proporciono una opinión separada sobre estos asuntos.

Evaluación de las Reservas Técnicas de Seguros de siniestros no avisados de los ramos vida grupo, vida individual e invalidez y sobrevivencia (ver las notas 2.5.4, 3.11.6 y 18 a los estados financieros)	
Asunto clave de Auditoría	Cómo fue abordado en la auditoría
<p>Al 31 de diciembre de 2025, la Aseguradora registra en el estado de situación financiera un saldo de reservas técnicas de seguros por siniestros no avisados de los ramos vida grupo, vida individual e invalidez y sobrevivencia por \$3.668.001 miles de pesos, las cuales deben ser calculadas con la suficiencia requerida con base en las metodologías definidas en el Decreto 2973 de diciembre de 2013 emitido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y en la Circular Externa 025 de septiembre de 2017 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia.</p> <p>Consideré la evaluación de las reservas técnicas de seguros para siniestros no avisados de los ramos vida grupo, vida individual e invalidez y sobrevivencia como un asunto clave de auditoría, debido a las habilidades especializadas necesarias para analizar y verificar las metodologías, las cuales involucran cálculos actuariales y juicio para evaluar los supuestos claves subyacentes hechos por la Aseguradora.</p> <p>Los supuestos claves subyacentes a las estimaciones de la Aseguradora incluyen montos esperados de liquidación, patrones de pagos históricos y tendencias de pérdida y exposición.</p> <p>La naturaleza de las transacciones que dan origen a la constitución de estas reservas técnicas de seguros de siniestros no avisados de los ramos vida grupo, vida individual e invalidez y sobrevivencia y el grado de juicio involucrado puede generar que un cambio en los supuestos tenga un impacto significativo en los estados financieros.</p>	<p>Mis procedimientos de auditoría para evaluar las reservas técnicas de seguros de siniestros no avisados de los ramos vida grupo, vida individual e invalidez y sobrevivencia incluyeron, entre otros, los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Entendimiento de las metodologías utilizadas para la determinación de las reservas técnicas de seguros de siniestros no avisados de los ramos vida grupo, vida individual e invalidez y sobrevivencia. • Evaluación de la experiencia, habilidad y objetividad de los responsables de la preparación del informe independiente sobre la estimación de las reservas técnicas de seguros de siniestros no avisados de los ramos vida grupo, vida individual e invalidez y sobrevivencia. • Involucramiento de profesionales con conocimientos y experiencia de la industria para la evaluación del diseño, implementación y eficacia operativa de los controles clave (manuales y automáticos) en relación con (1) integridad y exactitud de la información usada para estimar las reservas técnicas de seguros de siniestros no avisados de los ramos vida grupo, vida individual e invalidez y sobrevivencia; (2) monitoreo de la Aseguradora a los resultados del cálculo de reservas; (3) verificación de la certificación de la suficiencia de las reservas técnicas de seguros para siniestros no avisados de los ramos vida grupo, vida individual e invalidez y sobrevivencia efectuada por el experto contratado por la Aseguradora. • Involucramiento de profesionales con conocimientos actuariales y de la industria quienes me asistieron en: i) la evaluación de la metodología utilizada por la Aseguradora para la determinación de las reservas técnicas de seguros de siniestros no avisados de los ramos vida grupo, vida individual e invalidez y sobrevivencia que incluyen los supuestos



	claves subyacentes a las estimaciones y ii) el recálculo de la reserva de siniestros no avisados de los ramos vida grupo, vida individual e invalidez y sobrevivencia.
--	--

Otros asuntos

Los estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2024 se presentan exclusivamente para fines de comparación, por fueron auditados por otro contador público miembro de KPMG S.A.S. quien en su informe de fecha 19 de febrero de 2025 expresó una opinión sin salvedades sobre los mismos.

Responsabilidad de la administración y de los encargados del gobierno corporativo de la Aseguradora en relación con los estados financieros

La administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable por la evaluación de la habilidad de la Aseguradora para continuar como un negocio en marcha, de revelar, según sea aplicable, asuntos relacionados con la continuidad de la misma y de usar la base contable de negocio en marcha a menos que la administración pretenda liquidar la Aseguradora o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas.

Los encargados del gobierno corporativo son responsables por la supervisión del proceso de reportes de información financiera de la Aseguradora.

Responsabilidad del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros considerados como un todo, están libres de errores de importancia material bien sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. Seguridad razonable significa un alto nivel de aseguramiento, pero no es una garantía de que una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs siempre detectará un error material, cuando este exista. Los errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en agregado, se podría razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de estos estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs, ejerzo mi juicio profesional y mantengo escepticismo profesional durante la auditoría. También:

- Identifico y evalúo los riesgos de error material en los estados financieros, bien sea por fraude o error, diseño y realizo procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtengo evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que aquel que surge de un error, debido a que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, representaciones engañosas o la anulación o sobrepaso del control interno.



- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evalué lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables y de las revelaciones relacionadas, realizadas por la administración.
- Concluyo sobre lo adecuado del uso de la hipótesis de negocio en marcha por parte de la administración y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan indicar dudas significativas sobre la habilidad de la Aseguradora para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, debo llamar la atención en mi informe a la revelación que describa esta situación en los estados financieros o, si esta revelación es inadecuada, debo modificar mi opinión. Mis conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. No obstante, eventos o condiciones futuras pueden causar que la Aseguradora deje de operar como un negocio en marcha.
- Evalué la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros presentan las transacciones y eventos subyacentes para lograr una presentación razonable.

Comunico a los encargados del gobierno de la Aseguradora, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad para la auditoría, así como los hallazgos de auditoría significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifique durante mi auditoría.

A partir de los asuntos comunicados con los encargados del gobierno corporativo, determino los asuntos que fueron de la mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del período actual y, por lo tanto, son los asuntos clave de auditoría. Describo estos asuntos en mi informe del revisor fiscal a menos que la ley o regulación impida la divulgación pública sobre el asunto o cuando, en circunstancias extremadamente excepcionales, determino que un asunto no debe ser comunicado en mi informe porque las consecuencias adversas de hacerlo serían razonablemente mayores que los beneficios al interés público de tal comunicación.

Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

1. Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante 2025:
 - a) La contabilidad de la Aseguradora ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.
 - b) Las operaciones registradas en los libros se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas.
 - c) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente.
 - d) Se ha dado cumplimiento a las normas e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con la implementación e impacto en el estado de situación financiera

y en el estado de resultados y otro resultado integral de los sistemas de administración de riesgos aplicables.

- e) Se ha dado cumplimiento a lo establecido en la Ley 2195 de 2022 en relación con el Programa de Transparencia y Ética Empresarial, mediante instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con el Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT o Sistema de Control Interno aplicable, según Concepto 2022033680-002-000 del 7 de abril de 2022 emitido por este ente de control.
- f) Las reservas de seguros han sido determinadas de manera adecuada y con la suficiencia requerida, de acuerdo con la normatividad vigente.
- g) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores, el cual incluye la constancia por parte de la administración sobre la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.
- h) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. La Aseguradora no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral.
- i) Se ha dado cumplimiento a las instrucciones establecidas en el Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995) en relación con el Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR).

Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, en desarrollo de las responsabilidades del Revisor Fiscal contenidas en los numerales 1º) y 3º) del artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores de la Sociedad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado de fecha 19 de febrero de 2026.

- 2. Efectué seguimiento a las respuestas sobre las cartas de recomendaciones dirigidas a la administración de la Aseguradora y no hay asuntos de importancia material pendientes que puedan afectar mi opinión.



Flor Marina Cruz Beltrán
Revisor Fiscal Suplente de Global Seguros de Vida S.A.
T.P. 199666 - T
Miembro de KPMG S.A.S.

19 de febrero de 2026

INFORME INDEPENDIENTE DEL REVISOR FISCAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS NUMERALES 1º y 3º DEL ARTÍCULO 209 DEL CÓDIGO DE COMERCIO

Señores Accionistas
Global Seguros de Vida S.A.:

Descripción del asunto principal

Como parte de mis funciones como Revisor Fiscal y en cumplimiento de los artículos 1.2.1.2 y 1.2.1.5 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificados por los artículos 4 y 5 del Decreto 2496 de 2015, respectivamente, debo reportar sobre el cumplimiento de los numerales 1º y 3º del artículo 209 del Código de Comercio, detallados como sigue, por parte de Global Seguros de Vida S.A., en adelante “la Aseguradora” al 31 de diciembre de 2025, en la forma de una conclusión de seguridad razonable independiente, acerca de que los actos de los administradores han dado cumplimiento a las disposiciones estatutarias y de la Asamblea de Accionistas y que existen adecuadas medidas de control interno, en todos los aspectos materiales, de acuerdo con los criterios indicados en el párrafo denominado Criterios de este informe:

1º) Si los actos de los administradores de la Aseguradora se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas, y

3º) Si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Aseguradora o de terceros que estén en su poder.

Responsabilidad de la administración

La administración de la Aseguradora es responsable por el cumplimiento de los estatutos y de las decisiones de la Asamblea de Accionistas y por diseñar, implementar y mantener medidas adecuadas de control interno, que incluyen el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR) y el Sistema de Atención al Consumidor Financiero (SAC), y las medidas de conservación y custodia de los bienes de la Aseguradora o de terceros que estén en su poder, de acuerdo con lo requerido en la Parte I, Título I, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Responsabilidad del revisor fiscal

Mi responsabilidad consiste en examinar si los actos de los administradores de la Aseguradora se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas, y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Aseguradora o de terceros que estén en su poder y reportar al respecto en la forma de una conclusión de seguridad razonable independiente basado en la evidencia obtenida. Efectué mis procedimientos de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos para Atestiguar 3000 (Revisada) aceptada en Colombia (International Standard on Assurance Engagements – ISAE 3000 (Revisada), por sus siglas en inglés, emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento - International Auditing and Assurance Standard Board – IAASB, por sus siglas en inglés y traducida al



español en 2018). Tal norma requiere que planifique y efectúe los procedimientos que considere necesarios para obtener una seguridad razonable acerca de si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, que incluyen el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR) y el Sistema de Atención al Consumidor Financiero (SAC), y las medidas de conservación y custodia de los bienes de la Aseguradora o de terceros que estén en su poder, de acuerdo con lo requerido en la Parte I, Título I, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia, en todos los aspectos materiales.

La Firma de contadores a la cual pertenezco y que me designó como revisor fiscal de la Aseguradora, aplica el Estándar Internacional de Control de Calidad No. 1 y, en consecuencia, mantiene un sistema completo de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados sobre el cumplimiento de los requisitos éticos, las normas profesionales legales y reglamentarias aplicables.

He cumplido con los requerimientos de independencia y ética del Código de Ética para Contadores Profesionales emitido por la Junta de Normas Internacionales de Ética para Contadores – IESBA, por sus siglas en inglés, que se basa en principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia profesional y debido cuidado, confidencialidad y comportamiento profesional.

Los procedimientos seleccionados dependen de mi juicio profesional, incluyendo la evaluación del riesgo de que los actos de los administradores no se ajusten a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y que las medidas de control interno, que incluyen el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR) y el Sistema de Atención al Consumidor Financiero (SAC), y las medidas de conservación y custodia de los bienes de la Aseguradora o de terceros que estén en su poder, no estén adecuadamente diseñadas e implementadas, de acuerdo con lo requerido en la Parte I, Título I, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Este trabajo de aseguramiento razonable incluye la obtención de evidencia al 31 de diciembre de 2025. Los procedimientos incluyen:

- Obtención de una representación escrita de la Administración sobre si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, que incluyen el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR) y el Sistema de Atención al Consumidor Financiero (SAC), y las medidas de conservación y custodia de los bienes de la Aseguradora o de terceros que estén en su poder, de acuerdo con lo requerido en la Parte I, Título I, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.
- Lectura y verificación del cumplimiento de los estatutos de la Aseguradora.
- Obtención de una certificación de la Administración sobre las reuniones de la Asamblea de Accionistas, documentadas en las actas.
- Lectura de las actas de la Asamblea de Accionistas y los estatutos y verificación de si los actos de los administradores se ajustan a los mismos.



- Indagaciones con la Administración sobre cambios o proyectos de modificación a los estatutos de la Aseguradora durante el período cubierto y validación de su implementación.
- Evaluación de si hay y son adecuadas las medidas de control interno, que incluyen el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR) y el Sistema de Atención al Consumidor Financiero (SAC), y las medidas de conservación y custodia de los bienes de la Aseguradora o de terceros que estén en su poder, de acuerdo con lo requerido en la Parte I, Título I, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia, lo cual incluye:
 - Pruebas de diseño, implementación y efectividad sobre los controles relevantes de los componentes de control interno sobre el reporte financiero, y los elementos establecidos por la Aseguradora, tales como: entorno de control, proceso de valoración de riesgo por la entidad, los sistemas de información, actividades de control y seguimiento a los controles.
 - Evaluación del diseño, implementación y efectividad de los controles relevantes, manuales y automáticos, de los procesos clave del negocio relacionados con las cuentas significativas de los estados financieros.
 - Verificación del apropiado cumplimiento de las normas e instructivos sobre: el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), el Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR) y el Sistema de Atención al Consumidor Financiero (SAC).
 - Emisión de cartas a la gerencia y a los encargados del gobierno corporativo con mis recomendaciones sobre las deficiencias en el control interno, consideradas no significativas, que fueron identificadas durante el trabajo de revisoría fiscal.
 - Seguimiento a los asuntos incluidos en las cartas de recomendación que emití con relación a las deficiencias en el control interno, consideradas no significativas.

Limitaciones inherentes

Debido a las limitaciones inherentes a cualquier estructura de control interno, es posible que existan controles efectivos a la fecha de mi examen que cambien esa condición en futuros períodos, debido a que mi informe se basa en pruebas selectivas y porque la evaluación del control interno tiene riesgo de volverse inadecuada por cambios en las condiciones o porque el grado de cumplimiento con las políticas y procedimientos puede deteriorarse. Por otra parte, las limitaciones inherentes al control interno incluyen el error humano, fallas por colusión de dos o más personas o, inapropiado sobrepaso de los controles por parte de la administración.

Criterios

Los criterios considerados para la evaluación de los asuntos mencionados en el párrafo “Descripción del asunto principal”, comprenden: a) los estatutos sociales y las actas de la Asamblea de Accionistas y, b) los componentes del control interno implementados por la Aseguradora, tales como el ambiente de control, los procedimientos de evaluación de riesgos, sus sistemas de información y comunicaciones y el monitoreo de los controles por parte de la administración y de los encargados



del gobierno corporativo, los cuales están basados en lo establecido en la Parte I, Título I, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Conclusión

Mi conclusión se fundamenta en la evidencia obtenida sobre los asuntos descritos, y está sujeta a las limitaciones inherentes planteadas en este informe. Considero que la evidencia obtenida proporciona una base de aseguramiento razonable para fundamentar la conclusión que expreso a continuación:

En mi opinión, los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y son adecuadas las medidas de control interno, que incluyen el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR) y el Sistema de Atención al Consumidor Financiero (SAC), y las medidas de conservación y custodia de los bienes de la Aseguradora o de terceros que estén en su poder, en todos los aspectos materiales, de acuerdo con lo requerido en la Parte I, Título I, Capítulo IV y en la Parte III, Título V, Capítulo de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Flor Marina Cruz Beltrán
Revisor Fiscal Suplente de Global Seguros de Vida S.A.
T.P. 199666 - T
Miembro de KPMG S.A.S.

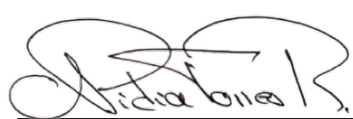
19 de febrero de 2026

ACTIVOS	NOTAS	31/12/2025	31/12/2024
Efectivo	6	188.166.241	132.380.416
Inversiones (Neto)	7	4.426.664.765	4.335.876.302
Derivados	7	19.746.168	343.949
Cuentas por cobrar actividad aseguradora	8	51.021.091	74.353.873
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	9	19.946.605	16.849.817
Cuentas por cobrar partes relacionadas y asociadas	10	27.587.691	57.967.871
Reservas técnicas parte reaseguradores	11	451.900.933	431.474.232
Activos por impuestos corrientes	12	120.334.039	102.062.814
Activos por impuestos diferidos	13	11.907.627	11.907.627
Costos de adquisición diferidos	14	34.264.184	34.843.132
Otros activos no financieros		1.064.398	514.930
Propiedades de inversión	15	111.012.637	68.601.638
Propiedades y equipo	16	2.933.523	3.139.809
Activos intangibles		1.813.997	1.978.283
TOTAL ACTIVOS		5.468.363.899	5.272.294.693
PASIVOS Y PATRIMONIO			
PASIVOS			
Pasivos financieros	17	45.000.000	40.000.000
Otros pasivos financieros		53.251	161.305
Derivados	7	162.492	6.565.405
Reservas técnicas de seguros	18	5.049.500.409	4.775.358.764
Cuentas por pagar actividad aseguradora	19	20.773.248	48.187.563
Cuentas por pagar partes relacionadas y asociadas	20	-	46.890.786
Otras provisiones		1.100.134	1.651.402
Otras cuentas por pagar		4.966.744	4.657.512
Otros pasivos no financieros	21	3.290.944	9.239.802
TOTAL PASIVO		5.124.847.222	4.932.712.539
PATRIMONIO			
Capital social	22	51.303.948	51.303.948
Prima de emisión		55.024.974	55.024.974
Reservas patrimoniales	22	236.685.130	221.576.106
Otros resultados integrales		(15.753.691)	(9.168.981)
Ajustes adopción NCIF		5.737.083	5.737.083
Resultado del ejercicio		10.519.233	15.109.024
TOTAL PATRIMONIO		343.516.677	339.582.154
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO		5.468.363.899	5.272.294.693


Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.



MARIA CLAUDIA CORREA ORDOÑEZ
Representante Legal (*)



NIDIA CONSUELO TORRES RODRÍGUEZ
Contador (*)
Tarjeta Profesional No. 139092-T



FLOR MARINA CRUZ BELTRAN
Revisor Fiscal Suplente
Tarjeta Profesional 199666-T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 19 de febrero de 2026)

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público, certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros separados y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la Compañía.

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024

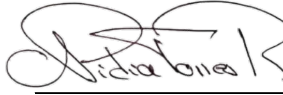
	Capital Social	Prima de Emisión	Reserva Legal	Reserva Ocasional	Otros Resultados Integrales	Ajustes Adopción NCIF	Resultado Acumulado	TOTAL	Resultado del Ejercicio	Total Patrimonio
SALDOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	49.389.156	44.199.920	54.539.467	182.464.441	7.162.628	5.737.083	(15.427.802)	328.064.893	-	328.064.893
Emisión de Acciones	1.914.792	10.825.054	-	-	-	-	-	12.739.846	-	12.739.846
Apropiaciones aprobadas de Reservas por la Asamblea de Accionistas	-	-	(15.427.802)	-	-	-	15.427.802	-	-	0
Pérdidas no Realizadas en Instrumentos Financieros Medidos a Valor Razonable con Cambios en el ORI (neto)	-	-	-	-	(16.331.609)	-	-	(16.331.609)	-	(16.331.609)
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	15.109.024	15.109.024
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024	51.303.948	55.024.974	39.111.665	182.464.441	(9.168.981)	5.737.083	-	324.473.130	15.109.024	339.582.154

	Capital Social	Prima de Emisión	Reserva Legal	Reserva Ocasional	Otros Resultados Integrales	Ajustes Adopción NCIF	Resultado Acumulado	TOTAL	Resultado del Ejercicio	Total Patrimonio
SALDOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2024	51.303.948	55.024.974	39.111.665	182.464.441	(9.168.981)	5.737.083	15.109.024	339.582.154	-	339.582.154
Apropiaciones aprobadas de las Reservas por la Asamblea de Accionistas	-	-	15.109.024	-	-	-	(15.109.024)	-	-	-
Pérdidas no Realizadas en Instrumentos Financieros Medidos a Valor Razonable con Cambios en el ORI (neto)	-	-	-	-	(6.584.710)	-	-	(6.584.710)	-	(6.584.710)
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	10.519.233	10.519.233
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025	51.303.948	55.024.974	54.220.689	182.464.441	(15.753.691)	5.737.083	-	332.997.444	10.519.233	343.516.677

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.



MARIA CLAUDIA CORREA ORDOÑEZ
Representante Legal (*)



NIDIA CONSUELO TORRES RODRÍGUEZ
Contador (*)
Tarjeta Profesional No. 139092-T



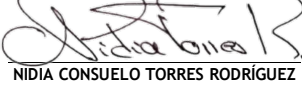
FLOR MARINA CRUZ BELTRAN
Revisor Fiscal Suplente
Tarjeta Profesional 199666-T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 19 de febrero de 2026)

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público, certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros separados y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la Compañía.

	NOTAS	Por los años terminados el:	
		31/12/2025	31/12/2024
Ingreso por Primas:			
Primas Emitidas	23	459.445.508	477.124.538
Cancelaciones	23,1	35.506.367	43.339.940
Primas Cedidas	24	47.554.777	52.612.649
Primas Retenidas		376.384.364	381.171.949
Variación de Reservas Neto	25	(598.263.789)	(633.898.569)
Ingresos Financieros y Valoración de Inversiones, neto	26	384.815.071	428.751.241
Total Ingresos		162.935.646	176.024.621
Costos de Siniestros			
Siniestros	27	375.853.161	343.223.508
Liberación Reservas de Siniestros	28	345.293.344	285.080.796
Ingresos de Reaseguros		18.373.441	18.549.352
Total Costos de Siniestros		(12.186.376)	(39.593.360)
Costos de Seguros			
Comisiones		2.581.337	4.168.139
Amortización Comisiones de Intermediación		16.846.128	15.221.562
Costos de Reaseguros (Neto)		1.104.179	1.226.254
Otros Costos de Seguros	29	42.230.901	34.002.933
Total Costos de Seguros		(62.762.545)	(54.618.888)
Resultado Técnico		87.986.725	81.812.373
Gastos de Operación			
Beneficios a Empleados		33.766.407	31.098.464
Gastos Administrativos	30	41.002.551	37.231.472
Depreciación Propiedad y Equipo		209.619	219.971
Amortización de Cargos Diferidos		3.408.833	2.929.207
Total Gastos de Operación		(78.387.410)	(71.479.114)
Utilidad Operacional		9.599.315	10.333.259
Otros Ingresos	31	3.813.900	9.188.525
Otros Gastos		2.893.982	4.412.760
Resultado del ejercicio		10.519.233	15.109.024
OTRO RESULTADO INTEGRAL			
Ítems que son o pueden ser reclasificados posteriormente a resultados del periodo Instrumentos Financieros Medidos a Valor Razonable con Cambios en el ORI (neto)		(6.584.710)	(16.331.609)
Total Otro Resultado Integral		3.934.523	(1.222.585)

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.


MARÍA CLAUDIA CORREA ORDÓNEZ
Representante Legal (*)


NIDIA CONSUELO TORRES RODRÍGUEZ
Contador (*)
Tarjeta Profesional No. 139092-T


FLOR MARINA CRUZ BELTRAN
Revisor Fiscal Suplente
Tarjeta Profesional 199666-T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 19 de febrero de 2026)

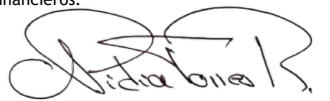
(*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público, certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros separados y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la Compañía.

NOTAS	Por los años terminados el:	
	31/12/2025	31/12/2024
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Resultado del ejercicio	10.519.233	15.109.024
Ajustes para conciliar el resultado del periodo con el Efectivo neto (usado en):		
Depreciación propiedad y equipo	16 209.619	219.971
Amortización de cargos diferidos e intangibles	3.408.833	2.929.207
Amortización comisiones de intermediación	16.846.128	15.221.562
Recuperación deterioro de cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	(402.834)	(809.486)
Deterioro (Recuperación) de Inversiones	7 4.052	(3.693.914)
Deterioro parte activa reaseguro	757.885	981.953
Resultado neto en venta de inversiones	26 (1.134.796)	285.661
Valoración inversiones y derivados	26 (357.707.607)	(406.786.169)
Cambio en el valor razonable de propiedades de inversión	(17.269.580)	(5.121.158)
Variación de las reservas técnicas	252.970.444	348.817.779
Diferencia en cambio	1.031.507	1.904.903
Cambios en activos y pasivos:		
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar, neto	(3.108.357)	4.428.789
Cuentas por cobrar actividad aseguradora, neto	23.440.321	(1.296.134)
Cuentas por cobrar partes relacionadas, neto	30.687.044	90.252.923
Reservas técnicas parte reaseguradores, neto	(21.184.588)	(18.978.625)
Activos por impuestos corrientes	(18.271.225)	(11.873.395)
Otros activos no financieros	(1.127.006)	5.838.103
Costos de adquisición diferidos	(16.267.180)	(19.485.826)
Reservas técnicas de seguros	21.171.200	16.707.736
Otras provisiones	(551.268)	114.971
Cuentas por pagar actividad aseguradora	(27.414.315)	(191.209.397)
Otras cuentas por pagar	(295.982)	(12.509.723)
Otros pasivos no financieros	(5.838.220)	(1.285.475)
Otros pasivos financieros	(126.026)	(128.211)
Impuestos pagados	494.576	(983.237)
Intereses por arrendamiento propiedad y equipo por derecho de uso	17.972	38.117
Efectivo neto usado en las actividades de operación	(109.140.170)	(171.310.051)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Adquisición de propiedad y equipo	16 (3.332)	(5.865)
Adquisición de Propiedad de Inversión	15 (25.141.419)	(2.175.068)
Adquisición activos intangibles	(2.667.009)	71.151.632
Venta y compra de inversiones, neto	235.660.048	-
Efectivo neto provisto por las actividades de inversión	207.848.288	68.970.699
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Obligaciones financieras	5.000.000	86.890.786
Pagos cuentas por pagar partes relacionadas y asociadas	(46.890.786)	-
Capitalización	-	12.739.846
Efectivo neto (usado en) provisto por las actividades de financiación	(41.890.786)	99.630.632
EFFECTO DE VALORACIÓN DIFERENCIA EN CAMBIO FLUJO DE EFECTIVO NETO PROVISTO (USADO EN) EFECTIVO	(1.031.507)	(1.904.903)
EFFECTIVO AL INICIO DEL PERÍODO	132.380.416	136.994.039
EFFECTIVO AL FINAL DEL PERÍODO	188.166.241	132.380.416


Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.



MARÍA CLAUDIA CORREA ORDOÑEZ
Representante Legal (*)



NIDIA CONSUELO TORRES RODRÍGUEZ
Contador (*)
Tarjeta Profesional No. 139092-T



FLOR MARINA CRUZ BELTRAN
Revisor Fiscal Suplente
Tarjeta Profesional 199666-T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 19 de febrero de 2026)

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público, certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros separados y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la Compañía.

TABLA DE CONTENIDO

1	ENTIDAD QUE REPORTA	5
2	BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	5
2.1	Marco Técnico Normativo.....	5
2.2	Bases de medición	6
2.3	Moneda funcional y de presentación.....	6
2.4	Bases de presentación de estados financieros.....	6
2.5	Uso de estimaciones y juicios.....	7
2.5.1	Deterioro de activos financieros	7
2.5.2	Pasivos por contrato de seguros	8
2.5.3	Siniestros avisados por liquidar.....	8
2.5.4	Reservas Técnicas de Seguros (Reserva Matemática, IBNR y Reserva de Siniestros Avisados)	8
2.5.5	Estimación para contingencias diferentes a seguros.....	9
2.5.6	Impuesto Diferido	9
3	POLÍTICAS CONTABLES MATERIALES	9
3.1	Transacciones en moneda extranjera.....	9
3.2	Efectivo	10
3.3	Activos financieros	10
3.3.1	Reconocimiento	10
3.3.2	Medición inicial	10
3.3.3	Medición Posterior	11
3.3.4	Clasificación de inversiones.....	11
3.3.5	Baja de Activos Financieros.....	16
3.3.6	Derivados	16
3.3.7	Productos Estructurados.....	17
3.4	Propiedades de inversión	18
3.4.1	Reconocimiento y medición.....	18
3.4.2	Reclasificación a propiedades de inversión.....	18
3.5	Propiedades y equipo	18
3.5.1	Reconocimiento y medición.....	18
3.5.2	Medición Inicial	19
3.5.3	Medición Posterior	19
3.5.4	Costos posteriores.....	19
3.5.5	Depreciación	19
3.5.6	Bajas	19
3.6	Arrendamientos	20
3.6.1	Reconocimiento Arrendatario	20
3.6.2	Medición Inicial del Activo por Derecho de Uso.....	20
3.6.3	Medición Inicial de Pasivo por Arrendamiento	20
3.6.4	Medición Posterior del Activo por Derecho de Uso	20
3.6.5	Medición Posterior del Pasivo por Arrendamiento	21
3.7	Activos intangibles.....	21
3.7.1	Reconocimiento	21
3.7.2	Medición inicial	21
3.7.3	Medición posterior	21
3.7.4	Amortización	22
3.8	Deterioro.....	22
3.8.1	Pérdidas de inversiones.....	22

3.8.2	Reaseguro	24
3.8.3	Activos no financieros	25
3.9	Pasivos financieros	25
3.9.1	Baja de pasivos financieros	25
3.10	Beneficios a los empleados.....	25
3.10.1	Beneficios a empleados a corto plazo	25
3.11	Contrato de seguros	26
3.11.1	Reserva Matemática.....	26
3.11.2	Reserva técnica de prima no devengada.....	27
3.11.3	Depósitos de reserva a reaseguradores del exterior	27
3.11.4	Reserva para siniestros avisados y pendientes parte reaseguradores.....	27
3.11.5	Reserva de insuficiencia de primas	27
3.11.6	Reserva para siniestros no avisados.....	28
3.11.7	Contratos de reaseguros.....	28
3.12	Provisiones.....	28
3.13	Primas emitidas	28
3.14	Comisiones en la cesión de reaseguro	29
3.15	Siniestros pagados	29
3.16	Primas Cedidas	29
3.17	Costos de adquisición diferidos	29
3.18	Ingresos y gastos financieros	29
3.19	Gastos	29
3.20	Impuesto a las ganancias	30
3.20.1	Impuestos corrientes.....	30
3.20.2	Impuestos diferidos	30
3.20.3	Medición	31
3.20.4	Compensación y clasificación.....	31
3.21	Transacciones con partes relacionadas	31
4	PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES EMITIDOS AÚN NO VIGENTES	31
4.1	Avance Implementación NIIF 17	32
5	ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	33
5.1	Sistema Integral de Administración del Riesgo SIAR	33
5.1.1	Sistema de Administración de Riesgo de seguros - SARS.....	34
5.1.2	Sistema de Administración de Riesgos Corporativos.....	38
5.1.3	Riesgo de Inversión - SARI	43
5.1.4	Sistema de Administración de Riesgo de Crédito - SARC.....	60
5.1.5	Sistema de Administración de Riesgo Operacional - SARO.....	61
5.1.6	Riesgo Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva - SARLAFT	63
5.1.7	Sistema de Administración de Riesgos de Seguridad de la Información y Ciberseguridad - SARIT	63
5.1.8	Sistema de Administración de Riesgo País - SARP.....	64
5.1.9	Sistema de Administración de Riesgos Ambientales, Sociales y de Gobernanza - SARASG	66
6	EFFECTIVO	67
7	INVERSIONES (NETO)	68
7.1	Derivados	73
8	CUENTAS POR COBRAR ACTIVIDAD ASEGURADORA	73
8.1	Primas por Recaudar	74

8.2	Reaseguros del Exterior Cuenta Corriente	75
9	CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR	75
10	CUENTAS POR COBRAR PARTES RELACIONADAS Y ASOCIADAS.....	75
11	RESERVAS TÉCNICAS PARTE REASEGURADORES	77
12	ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	77
13	ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS	77
13.1	Impuestos diferidos por tipo de diferencia temporaria	77
13.2	Recuperabilidad del Impuesto Diferido Activo.....	78
13.3	Incertidumbres en posiciones fiscales	79
14	COSTOS DE ADQUISICIÓN DIFERIDOS.....	79
15	PROPIEDADES DE INVERSIÓN	79
16	PROPIEDADES Y EQUIPO	80
17	PASIVOS FINANCIEROS.....	81
18	RESERVAS TÉCNICAS DE SEGUROS	82
19	CUENTAS POR PAGAR ACTIVIDAD ASEGURADORA	83
20	CUENTAS POR PAGAR PARTES RELACIONADAS Y ASOCIADAS	84
21	OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS	84
22	CAPITAL SOCIAL	84
22.1	RESERVAS PATRIMONIALES	85
23	PRIMAS EMITIDAS	85
23.1	Cancelaciones	86
24	PRIMAS CEDIDAS	86
25	VARIACIÓN DE RESERVAS NETO.....	87
26	INGRESOS FINANCIEROS Y VALORACIÓN DE INVERSIONES (NETO).....	87
27	SINIESTROS	88
28	LIBERACIÓN RESERVA DE SINIESTROS	89
29	OTROS COSTOS DE SEGUROS.....	89
30	GASTOS ADMINISTRATIVOS	89
31	OTROS INGRESOS.....	90

32	IMPUESTO A LAS GANANCIAS	90
32.1	Reconciliación de la tasa de impuestos de acuerdo con las disposiciones tributaria y la tasa efectiva	90
32.2	Normatividad Tributaria	91
32.2.1	Medidas tributarias destinadas a atender gastos del presupuesto general de la nación ..	91
32.2.2	Reforma Tributaria para la Igualdad y la Justicia Social.....	92
33	GOBIERNO CORPORATIVO (NO AUDITADO)	93
34	HECHOS SUBSECUENTES	96

1 ENTIDAD QUE REPORTA

Global Seguros de Vida S.A (en adelante “la Compañía”) es una Sociedad Anónima de naturaleza jurídica privada, establecida de acuerdo con la Ley Colombiana, constituida por Escritura Pública No. 81 del 12 de enero de 1956, de la Notaría 4ª de Bogotá D.C., y con término de duración hasta el 1º de junio de 2055. Mediante Resolución No. 33 de la Superintendencia Financiera de Colombia (en adelante “la Superintendencia”) del 9 de febrero de 1956 obtuvo su permiso de funcionamiento que expira en el año 2055.

Su objeto social consiste principalmente en la celebración de contratos comerciales de seguros y reaseguros, asumiendo en forma individual o colectiva los riesgos que de acuerdo con la Ley Colombiana puedan ser objeto de dichas convenciones. Actualmente comercializa los productos de Seguro Educativo, Pensiones Ley 100, Invalidez y Supervivencia, Vida Individual, Pensiones Voluntarias, Vida Grupo, Rentas Voluntarias y Accidentes Personales. La Compañía tiene su domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C., con sucursales en Cali, Medellín, Barranquilla, Manizales, Bucaramanga y oficinas en Pereira, Pasto y Cartagena, contando al cierre del periodo con 262 empleados vinculados a la compañía. La sociedad antes mencionada ha cambiado su razón social de Seguros Fénix de Vida S.A. a partir del 3 de noviembre de 1999 a Royal & Sun Alliance Seguros de Vida (Colombia) S.A., a partir 2 de agosto de 2007 a Global Education Alliance Seguros de Vida S.A. y a partir del 21 de agosto de 2008 a Global Seguros de Vida S.A.

2 BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

2.1 Marco Técnico Normativo

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia para entidades del Grupo 1 (NCIF Grupo 1), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018, 2270 de 2019, 1432 de 2020, 938 de 2021, 1611 de 2022 y 1271 de 2024. Las NCIF Grupo 1 se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) completas, emitidas y traducidas oficialmente al español por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board - IASB, por sus siglas en inglés).

Los estados financieros y las notas que se acompañan fueron aprobados por la Junta Directiva y el Representante Legal, de acuerdo con el Acta No. 822, de fecha 29 de enero de 2026, para ser presentados a la Asamblea General de Accionistas para su aprobación, la cual podrá aprobarlos o modificarlos.

La Compañía aplica a los estados financieros las siguientes excepciones contempladas en Título 4 Regímenes especiales del Capítulo 1 del Decreto 2420 de 2015:

- i. La NIIF 9 respecto a la clasificación y la valoración de las inversiones, para estos casos continúa aplicando lo requerido en la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).
- ii. La NIIF 4 respecto del tratamiento de las reservas técnicas catastróficas y la reserva de desviación de siniestralidad.
- iii. Para los efectos de la aplicación de la NIIF 4, contenida en el marco técnico normativo de información financiera para los preparadores que conforman el Grupo 1, en lo concerniente al valor de los ajustes que se puedan presentar como consecuencia de la prueba de la adecuación de los pasivos a que hace referencia el párrafo 15 de esa norma, se continuarán aplicando los periodos de transición establecidos en el Decreto 2973 de 2013.

Los estados financieros fueron preparados para cumplir con las disposiciones legales a que está sujeta la Compañía como entidad legal independiente. Para efectos legales en Colombia, los estados financieros, son los estados financieros principales.

De acuerdo con la legislación colombiana, la Compañía únicamente preparara los estados financieros individuales ya que no posee inversiones patrimoniales en entidades donde tiene control o influencia significativa. Los estados financieros individuales son los que sirven de base para la distribución de dividendos y otras apropiaciones por parte de los accionistas.

2.2 Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de las siguientes partidas importantes incluidas en el estado de situación financiera:

- i. El efectivo
- ii. Los instrumentos financieros derivados son medidos al valor razonable.
- iii. Los instrumentos financieros no derivados al valor razonable con cambios en resultado son medidos al valor razonable.
- iv. Los instrumentos financieros no derivados al valor razonable con cambios en otro resultado integral.
- v. Las propiedades de inversión son medidas al valor razonable.
- vi. Los instrumentos Financieros a Costo Amortizado se valoran en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno en el momento de la compra.
- vii. Las Reservas técnicas son valoradas a la mejor estimación, de acuerdo con los principios actuariales.

2.3 Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros de la Compañía se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera (pesos colombianos). Toda la información es presentada en miles de pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana.

2.4 Bases de presentación de estados financieros

Los estados financieros que se acompañan se presentan teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- i. Estado de situación financiera

Se presentan mostrando las diferentes cuentas de activos y pasivos ordenados atendiendo su liquidez, en caso de venta o su exigibilidad, respectivamente, por considerar que para una entidad financiera esta forma de presentación proporciona una información fiable más relevante. Debido a lo anterior, en el desarrollo de cada una de las notas de activos y pasivos financieros se revela el importe esperado a recuperar o pagar dentro de los doce meses y después de doce meses, de acuerdo con la NIC 1 “Presentación de Estados Financieros”.

ii. Estado de resultados y otro resultado integral

El estado de resultados se presenta discriminado según la naturaleza de los ingresos y gastos, modelo que es el más usado en las entidades financieras debido a que proporciona información más apropiada y relevante.

iii. Estado de flujos de efectivo

Se presenta por el método indirecto, en el cual el flujo neto por actividades de operación se determina corrigiendo la ganancia antes de impuestos sobre la renta, por los efectos de las partidas que no generan flujos de caja, los cambios netos en los activos y pasivos derivados de las actividades de operación, y por cualquier otra partida cuyos efectos monetarios se consideren flujos de efectivo de inversión o financiación. Los ingresos y gastos por intereses recibidos y pagados forman parte de las actividades de operación.

Para la elaboración del estado de flujos de efectivo se toman en consideración los siguientes conceptos:

- a. Actividades de operación: Son las actividades que producen cambios en el tamaño y composición del capital y de los préstamos tomados por la Compañía.
- b. Actividades de inversión: Corresponden a la adquisición, enajenación o disposición por otros medios, de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y equivalente del efectivo.
- c. Actividades de financiación: Las actividades que producen cambios en el tamaño y composición de patrimonio neto y de los pasivos que no formen parte de las actividades de operación ni de inversión.

iv. Estado de Cambios en el Patrimonio

Se presenta reflejando el resultado del periodo, las partidas de ingresos y gastos reconocidas en el otro resultado integral para el periodo, así como los aportes de los socios y la distribución de utilidades obtenidas durante el periodo.

2.5 Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos y pasivos contingentes en la fecha del balance, así como los ingresos y gastos del año, los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente; las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

2.5.1 Deterioro de activos financieros

La Compañía regularmente revisa la calificación de riesgo de su portafolio de activos financieros medidos a costo amortizado, para evaluar su deterioro; en la determinación de si un deterioro debe ser registrado con cargo a los resultados del año, la gerencia hace juicios en cuanto a determinar si hay un dato observable que indica una disminución en el flujo de caja estimado del portafolio de

activos financieros. Esta evidencia puede incluir datos indicando que ha habido un cambio adverso en el comportamiento de los deudores y por lo tanto origina un deterioro.

2.5.2 Pasivos por contrato de seguros

La estimación de los pasivos finales que surgen de las obligaciones contraídas por la Compañía a través de los contratos de seguros suscritos con sus asegurados es el estimado contable más crítico y por lo mismo hay varias fuentes de incertidumbre que necesitan ser consideradas en el estimado de dicho pasivo que la Compañía pagará finalmente por tales reclamos.

Como carácter general las estimaciones e hipótesis utilizadas son revisadas de forma periódica y están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que hayan podido considerarse más razonables en cada momento. Si como consecuencia de estas revisiones se produjese un cambio de estimación en un período determinado, su efecto se aplicará en ese período en forma prospectiva.

La principal hipótesis está basada en la mejor estimación posible en el momento de la emisión de los contratos, sin embargo, está se actualiza con base en el comportamiento y desarrollo de los siniestros, utilizando la frecuencia y costos de los mismos de los últimos ejercicios. Así mismo, se tienen en cuenta en las estimaciones hipótesis sobre las tasas de interés en función de la definición de las mismas en los términos que define la CE 040 de 2017 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, en la cual se estableció la metodología que determina las tasas de interés técnico aplicable para pólizas de seguros de largo plazo. Asimismo, se contempla cualquier otro factor externo que pudiera afectar la mejor estimación de los pasivos.

2.5.3 Siniestros avisados por liquidar

Corresponde al monto de recursos que debe destinar la Compañía para atender los pagos de los siniestros ocurridos una vez estos han sido avisados, así como los gastos asociados a estos, a la fecha de cálculo de este pasivo.

Para la constitución del pasivo, la Compañía tiene en cuenta la magnitud del siniestro, el valor asegurado y la modalidad del amparo, las condiciones de la póliza que eventualmente podría afectarse, compañías cedentes o reaseguradores y también se evalúa y sopesa el riesgo subjetivo, técnico, reputacional, financiero, etc.

2.5.4 Reservas Técnicas de Seguros (Reserva Matemática, IBNR y Reserva de Siniestros Avisados)

Las estimaciones y juicios utilizados para el cálculo de las reservas técnicas de seguros son revisadas de forma periódica por la Gerencia Actuarial, aplicando la normatividad vigente para este fin.

La estimación de la reserva IBNR, que la Compañía aplica para los ramos de Vida Grupo, Vida Individual, Seguro Previsional de Invalidez y Supervivencia y Accidentes Personales, se rige al Decreto 2973 de 2013 del Ministerio de Hacienda, el cual establece el Régimen de Reservas para la industria aseguradora. La metodología utilizada por la Compañía para los ramos de Vida Grupo y Previsional de Invalidez y Supervivencia corresponde a la estimación por triángulos acumulativos Chain-Ladder el cual es un método válido técnicamente que cuenta con suficiente desarrollo teórico y práctico para su estimación. Mientras que para el ramo de Accidentes Personales se utiliza una metodología alternativa puesta a disposición de la Superintendencia Financiera y aplicable mientras se obtiene la información siniestral suficiente para la aplicación del método antes citado.

2.5.5 Estimación para contingencias diferentes a seguros

La Compañía estima y registra una estimación para contingencias, con el fin de cubrir las posibles pérdidas por los casos laborales, juicios civiles y mercantiles, y reparos fiscales u otros según las circunstancias que, con base en la opinión de los asesores legales externos, se consideran probables de pérdida y pueden ser razonablemente cuantificados. Dada la naturaleza de muchos de los reclamos, casos y/o procesos, no es posible en algunas oportunidades hacer un pronóstico certero o cuantificar un monto de pérdida de manera razonable, por lo cual el monto real de los desembolsos efectivamente realizados por los reclamos, casos y/o procesos es constantemente diferente de los montos estimados y provisionados inicialmente y tales diferencias son reconocidas en el año en el que son identificadas.

2.5.6 Impuesto Diferido

Se puede presentar incertidumbre con respecto a la interpretación de regulaciones fiscales, a los cambios en las normas y al monto y la oportunidad en que se genera el resultado impositivo futuro.

La Compañía evalúa la realización en el tiempo del impuesto sobre la renta diferido activo. El impuesto diferido activo representa impuestos sobre la renta recuperables a través de futuras deducciones de utilidades gravables y son registrados en el estado de situación financiera. Los impuestos diferidos activos son recuperables en la extensión que la realización de los beneficios tributarios relativos es probable. Los ingresos tributarios futuros y el monto de los beneficios tributarios que son probables en el futuro son basados en planes a mediano plazo preparados por la gerencia. El plan de negocios es basado en las expectativas de la alta gerencia y las asunciones claves en el plan de negocios en el cumplimiento de las metas financieras.

Al 31 de diciembre de 2025, la Compañía estima que las partidas del impuesto sobre la renta diferido activo serían recuperables en función a sus estimados de ganancias gravables futuras.

3 POLÍTICAS CONTABLES MATERIALES

Las políticas contables establecidas a continuación han sido aplicadas consistentemente en la preparación de los estados financieros, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), a menos que se indique lo contrario.

3.1 Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional usando los tipos de cambio vigentes a las fechas de las transacciones o de la valuación cuando las partidas se remiden. Las ganancias y pérdidas por diferencias en cambio que resulten del pago de tales transacciones y de la conversión a los tipos de cambio al cierre del período de activos y pasivos denominados en moneda extranjera, se reconocen en el estado de resultados en el rubro de diferencias de cambio.

Los tipos de cambio de las principales monedas extranjeras utilizadas en la preparación de los estados financieros son los siguientes:

(Cifras en pesos)	2025	2024
USD	COP\$ 3,757.08	COP\$ 4,409.15
EURO	COP\$ 4,412.50	COP\$ 4,565.67

3.2 Efectivo

El efectivo comprende el disponible en efectivo y bancos. El reconocimiento inicial y posterior se realiza a valor razonable.

3.3 Activos financieros

3.3.1 Reconocimiento

La Compañía clasificará los activos financieros a costo amortizado, a valor razonable con cambios en otro resultado integral o a valor razonable con cambios en resultados, sobre la base de los dos siguientes literales:

- i. Del modelo de negocio de la Compañía para gestionar los activos financieros y,
- ii. Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Un activo financiero deberá medirse al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes:

- i. El activo financiero se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para obtener los flujos de efectivo contractuales y,
- ii. Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Sin perjuicio de lo señalado en los párrafos anteriores, una entidad puede, en el reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en resultados si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de medición o reconocimiento (algunas veces denominado "asimetría contable") que surgiría en otro caso de la medición de los activos o del reconocimiento de las ganancias y pérdidas de los mismos sobre bases diferentes.

La Compañía puede realizar una elección irrevocable, en el momento del reconocimiento inicial, de presentar los cambios posteriores en el valor razonable en otro resultado integral, para inversiones concretas en instrumentos de patrimonio que, en otro caso, se medirían a valor razonable con cambios en resultados.

3.3.2 Medición inicial

En el reconocimiento inicial la Compañía medirá un activo financiero, por su valor razonable. Si no se contabiliza al valor razonable con cambios en resultados se le suman los costos de transacción que sean directamente atribuible a la adquisición o emisión del activo financiero.

Sin embargo, si el valor razonable del activo financiero en el momento del reconocimiento inicial difiere del precio de la transacción, las entidades reconocerán ese instrumento en esa fecha de la siguiente manera:

- i. Si ese valor razonable se manifiesta por un precio cotizado en un mercado activo para un activo idéntico (es decir, un dato de entrada de nivel 1) o se basa en una técnica de

valoración que utiliza solo datos de mercados observables. Una entidad reconocerá la diferencia entre el valor razonable en el momento del reconocimiento inicial y el precio de transacción como una ganancia o pérdida.

- ii. En los demás casos, ajustado para aplazar la diferencia entre el valor razonable en el momento del reconocimiento inicial y el precio de transacción. Después del reconocimiento inicial, la entidad reconocerá esa diferencia diferida como una ganancia o pérdida solo en la medida en que surja de un cambio en un factor (incluyendo el tiempo) que los participantes de mercado tendrían en cuenta al determinar el precio del activo financiero.

3.3.3 Medición Posterior

Después del reconocimiento inicial, la Compañía medirá un activo financiero de acuerdo con la clasificación:

- i. Costo amortizado;
- ii. Valor razonable con cambios en Otro Resultado Integral; o
- iii. Valor razonable con cambios en resultados.

La Compañía aplicará los requerimientos de deterioro de valor de acuerdo con la clasificación de los activos financieros. Las inversiones en títulos participativos que cotizan en bolsa se medirán inicialmente al valor razonable y posteriormente con cambios en resultados, bajo el mismo método.

En su reconocimiento inicial, una entidad puede realizar una elección irrevocable para presentar en otro resultado integral los cambios posteriores en el valor razonable de una inversión en un instrumento de patrimonio, que no sea mantenida para negociar. Si esta es su elección reconocerá en el resultado del periodo los dividendos procedentes de esa inversión cuando se establezca el derecho de la entidad a recibir el pago del dividendo.

3.3.4 Clasificación de inversiones

La clasificación, valoración y contabilización de inversiones se hace de acuerdo con el Capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

La decisión de clasificar una inversión en cualquiera de las tres categorías dadas por la normatividad debe ser adoptada por la Compañía en los siguientes momentos:

- i. En el momento de adquisición o compra de estas inversiones y,
- ii. En las fechas de vencimiento del plazo de seis meses, en las inversiones disponibles para la venta.

Modelo de negocio: La composición de los portafolios de inversión de la Compañía obedece a la ejecución de un proceso estructurado de inversión, caracterizado por la siguiente secuencia:

- i. Formulación y desarrollo de una política de inversión estratégica, a través del establecimiento de lineamientos de inversión individualizados por portafolio, los cuales son revisados y aprobados anualmente por el Comité de Gestión de Inversiones - SARI de la Junta Directiva.
- ii. Implementación de la política de inversión.

- iii. Control, medida y análisis del resultado de la inversión.
- iv. Cumplimiento de los límites legales de inversión estipulados por el Decreto 2953 de 2010 y demás normas que lo sustituyen o modifiquen.

Los lineamientos de inversión atienden el cumplimiento de la normatividad en materia de inversiones admisibles y sobre cada una de ellas define un rango mínimo y/o máximo de inversión que estaría dispuesto a asumir en la gestión de dichas inversiones. Por lo tanto, los lineamientos cumplen con las variables asociadas a la estructuración de un portafolio de inversiones: el rendimiento esperado y el nivel de riesgo asociado. Para ello, se han definido dos grandes estrategias para la administración del portafolio de inversiones así: una que gestiona para cobrar flujos de efectivo contractuales y otra diferente para los activos financieros que la Compañía gestiona para negociar y realizar los cambios que se produzcan en su valor razonable. Por ende, podrá venderlas en el momento que considere necesario.

A continuación, se indica la forma en que se clasifican, valoran y contabilizan los diferentes tipos de inversión de acuerdo con el modelo de negocio definido por la Compañía:

A valor razonable - Valores de deuda y participativos		
Características	Valoración	Contabilización
<p>Portafolio para gestionar inversiones de renta fija y renta variable con el propósito principal de obtener utilidades, producto de las variaciones en el valor de mercado de diferentes instrumentos y en actividades de compra y venta de títulos. Se da lugar a compras y ventas activas.</p> <p>Los fondos de capital privado locales e internacionales se ubican en esta categoría, aunque por su naturaleza de negocio, su propósito principal es la inversión en empresas con alto potencial de crecimiento y retorno hasta el término de duración del fondo.</p> <p>Las inversiones en productos estructurados se encuentran en esta clasificación, dada la naturaleza de los subyacentes bajo los cuales se diseñaron dichos productos.</p>	<p>Las inversiones representadas en valores o títulos de deuda se deben valorar con base en el precio determinado por el proveedor de precios de valoración, al igual que los productos estructurados</p> <p>Para los casos excepcionales en que no exista, para el día de valoración, valor razonable determinado, tales títulos o valores se valoran en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno.</p> <p>Este procedimiento se realiza diariamente.</p> <p>Las participaciones en fondos de inversión colectiva, fondos de capital privado, fondos de cobertura, fondos mutuos, entre otros, y los valores emitidos en desarrollo de procesos de titularización se deberán valorar teniendo en cuenta el valor de la unidad calculado por la sociedad administradora, al día inmediatamente anterior al de la fecha de valoración.</p> <p>Para los fondos de capital</p>	<p>La contabilización de estas inversiones se debe realizar en las respectivas cuentas de “Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados”, del Catálogo único de información financiera con fines de supervisión.</p> <p>La diferencia que se presente entre el valor razonable actual y el inmediatamente anterior se registra como mayor o menor valor de la inversión afectando los resultados del periodo.</p>

A valor razonable - Valores de deuda y participativos		
Características	Valoración	Contabilización
	privado del exterior, su valoración se realizará cada vez que el emisor publique información financiera. Esta valoración se realizará por lo menos 1 vez al año.	

A costo amortizado		
Características	Valoración	Contabilización
Valores o títulos y, en general, cualquier tipo de inversión respecto de la cual la Compañía tiene el propósito y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlas hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención. El propósito de mantener la inversión corresponde a la intención positiva e inequívoca de no enajenar el título o valor.	<p>En forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno calculada en el momento de la compra, sobre la base de un año de 365 días.</p> <p>Este procedimiento se realiza diariamente.</p>	<p>La contabilización de estas inversiones debe efectuarse en las respectivas cuentas de “Inversiones a Costo Amortizado”, del Catálogo Único de Información Financiera con Fines de Supervisión.</p> <p>El valor presente se contabiliza como un mayor valor de la inversión afectando los resultados del período, Los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión.</p> <p>En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.</p>

A valor razonable con cambios en el ORI - Títulos de deuda		
Características	Valoración	Contabilización
Valores o títulos y, en general cualquier tipo de inversión, que no se clasifiquen como inversiones negociables o como inversiones para mantener hasta el vencimiento. De acuerdo con el modelo de negocio, en este portafolio se gestionan inversiones de renta fija con el objetivo principal de obtener flujos contractuales y realizar ventas cuando las circunstancias lo requieran, para mantener una combinación óptima de	<p>Las inversiones representadas en valores o títulos de deuda se deben valorar con base en el precio determinado por el proveedor de precios de valoración.</p> <p>Para los casos excepcionales en que no exista, para el día de valoración, valor razonable determinado, tales títulos o valores se valoran en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno.</p>	<p>Los cambios que sufra el valor de los títulos o valores de deuda se contabilizan de conformidad con el siguiente procedimiento:</p> <p>a) Contabilización del cambio en el valor presente: La diferencia entre el valor presente del día de valoración y el inmediatamente anterior, se debe registrar como un mayor valor de la inversión con abono a las cuentas de resultados.</p>

A valor razonable con cambios en el ORI - Títulos de deuda		
Características	Valoración	Contabilización
<p>rentabilidad, liquidez y cobertura que proporciones un soporte de rentabilidad relevante al balance de la Compañía.</p> <p>Los valores clasificados como inversiones disponibles para la venta podrán ser entregados como garantías en una cámara de riesgo central de contraparte, con el fin de respaldar el cumplimiento de las operaciones aceptadas por ésta para su compensación y liquidación.</p> <p>Así mismo, con estas inversiones se pueden realizar operaciones del mercado monetario (operaciones de reporto o repo simultáneas o de transferencia temporal de valores) y entregar en garantía de este tipo de operaciones.</p>	<p>Este procedimiento se realiza con una periodicidad diaria.</p>	<p>b) Ajuste al valor razonable: La diferencia que exista entre el valor razonable de dichas inversiones y el valor presente de que trata el literal anterior, se debe registrar en la respectiva cuenta de Ganancias o Pérdidas No Realizadas (ORI).</p>

A valor razonable con cambios en el ORI - Títulos participativos		
Características	Valoración	Contabilización
<p>En todos los casos forman parte de estas inversiones los valores participativos con baja o mínima bursatilidad, los que no tienen ninguna cotización y los valores participativos que mantengan un inversionista, cuando este tiene la calidad de matriz o controlante del respectivo emisor de estos valores.</p>	<p>✓ Valores participativos en el registro nacional de valores y emisores (RNVE)</p> <p>Las participaciones en fondos de inversión colectiva, fondos de capital privado, fondos de cobertura, fondos mutuos, entre otros, y los valores emitidos en desarrollo de procesos de titularización se deberán valorar teniendo en cuenta el valor de la unidad calculado por la Sociedad Administradora, al día inmediatamente anterior al de la fecha de valoración.</p> <p>✓ Valores participativos que cotizan únicamente en bolsas de valores del exterior</p>	<p>El efecto de la valoración de la participación que le corresponde al inversionista se contabiliza en la respectiva cuenta de Ganancias o Pérdidas no Realizadas (ORI), con cargo o abono a la inversión.</p> <p>Los dividendos que se repartan en especie o en efectivo, se deben registrar como ingreso, ajustando la correspondiente cuenta de ganancias o pérdidas no realizadas (máximo hasta su valor acumulado) y, si es necesario, también el valor de la inversión en la cuantía del excedente sobre aquella cuenta.</p>

A valor razonable con cambios en el ORI - Títulos participativos		
Características	Valoración	Contabilización
	<p>Se valora de acuerdo con el precio determinado por los proveedores de precios de valoración autorizados por la Superintendencia, Cuando no se cuente con una metodología de valoración, se deberá utilizar el precio de cierre más reciente en los últimos 5 días bursátiles incluido el día de valoración o el promedio simple de los precios de cierre reportados durante los últimos 30 días.</p> <p>En caso de que negocien en más de una bolsa de valores del exterior se tomará la del mercado de origen. El precio del valor se debe convertir en moneda legal.</p> <p>✓ Valores participativos listados en sistemas de cotización de valores extranjeros autorizados en Colombia</p> <p>Se valoran por el precio que suministren los proveedores de precios de valoración autorizados por la Superintendencia.</p> <p>✓ Valores participativos no inscritos en bolsas de valores</p> <p>Se valora por el precio que determine el proveedor de precios para valoración designado como oficial para el segmento correspondiente.</p> <p>Cuando el proveedor de precios no cuente con una metodología de valoración para estas inversiones, las entidades deberán aumentar o disminuir el costo de adquisición en el porcentaje de participación que corresponda al inversionista sobre las</p>	

A valor razonable con cambios en el ORI - Títulos participativos		
Características	Valoración	Contabilización
	variaciones subsecuentes del patrimonio del respectivo emisor, calculadas con base en los estados financieros certificados con corte al 30 de junio y 31 de diciembre de cada año o más recientes, en caso de conocerse.	

3.3.5 Baja de Activos Financieros

Un activo financiero (o, de corresponder, parte de un activo financiero o parte de un grupo de activos financieros similares) se da de baja cuando:

- i. Expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo;
- ii. Se transfieran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo o se asuma una obligación de pagar a un tercero la totalidad de los flujos de efectivo sin una demora significativa, a través de un acuerdo de transferencia, y
- iii. Se hayan transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, no se hayan ni transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero se haya transferido el control del mismo.

3.3.6 Derivados

Los Derivados son instrumentos financieros u otro contrato, cuyo valor cambia en el tiempo, en respuesta a los cambios en una variable denominada subyacente (tasa de interés, precio de un instrumento financiero, precio de una materia prima cotizada, una tasa de cambio en moneda extranjera, entre otros). Su cumplimiento o liquidación se realiza en una fecha futura y no se requiere una inversión inicial inferior a la que se necesitaría para adquirir instrumentos que provean el mismo pago esperado, como respuesta a cambios en los factores de mercado.

En el desarrollo de sus operaciones la compañía transa en los mercados financieros con derivados, los cuales son clasificados como derivados con fines de cobertura y de acuerdo con el perfil de riesgo se pueden clasificar como instrumentos financieros derivados de cobertura de valor razonable.

3.3.6.1 **Medición Inicial**

Los Derivados son medidos en el reconocimiento inicial por su valor razonable.

3.3.6.2 **Medición Posterior**

La Compañía realiza la valoración de los instrumentos financieros derivados en forma diaria por su valor razonable, a través de la información suministrada por el proveedor de precios y su

reconocimiento se efectúa en el estado de resultados de forma diaria. Adicionalmente de forma diaria se debe registrar el ajuste por riesgo de crédito de la contraparte (CVA) y propio (DVA) de las operaciones con instrumentos financieros derivados; cuando el resultado de la valoración arroje valor positivo (favorable para la Compañía), su reconocimiento se realiza en el activo, separando el valor del derecho y el valor de la obligación, en caso contrario (desfavorable para la Compañía) el reconocimiento se efectuará en el pasivo, efectuando la misma separación.

La compañía no realiza neteo entre operaciones ni saldos favorables y desfavorables de diferentes instrumentos financieros derivados incluso si éstos son del mismo tipo o si las partes contratantes han pactado cláusulas de neteo o de compensación.

3.3.7 Productos Estructurados

Un producto estructurado es todo aquel contrato híbrido que tiene por lo menos un derivado implícito. Los productos estructurados se clasifican en separables cuando el producto estructurado está constituido con instrumentos financieros derivados que se integran al componente no derivado para formar el producto, pero son contractualmente transferibles de manera independiente y/o tienen una contraparte distinta a la del componente no derivado.

Si el producto estructurado involucra derivados de crédito y la entidad que obra como vendedora del mismo no es responsable de su pago, el requisito de calificación es exigible al vendedor del componente derivado de crédito de dicho producto, quien, a su vez, debe ser una entidad extranjera.

Los productos estructurados se clasifican como no separables, cuando los componentes derivados y no derivados del mismo no son contractualmente transferibles de manera independiente y/o tienen una contraparte distinta.

Cuando la Compañía adquiere un producto estructurado no separable, se debe reconocer como una inversión. Si dicho producto es separable y se cumple cualquiera de las dos (2) condiciones siguientes: i) tiene precio en un mercado líquido, o ii) se toma el valor de referencia diario del emisor, se debe reconocer como si se tratara de un producto estructurado no separable.

En cualquier otro caso, valga decir, cuando un proveedor de precios provea el valor de un producto estructurado separable o cuando la entidad tome la información para valoración de su proveedor, según corresponda o, en los casos que aplique, una CRCC (Cámara de Riesgo Central de Contraparte) publique el valor del producto, los distintos componentes del mismo deben reconocerse por su respectivo valor razonable de forma independiente en las cuentas correspondientes.

Sin perjuicio de lo anterior, cuando la Compañía ‘empaqueta’ y venda un producto estructurado cuyos componentes provengan de distintas contrapartes y la entidad vigilada establezca expresamente en el prospecto del producto que se hace responsable del pago del mismo, debe contabilizarlo como un todo por su valor razonable.

3.3.7.1 Medición Inicial

Los productos estructurados son medidos en el reconocimiento inicial por su valor razonable.

3.3.7.2 Medición Posterior

La valoración de los productos estructurados debe realizarse en forma diaria por su valor razonable, a través de la información suministrada por el proveedor de precios. La valoración de los productos estructurados no separables se reconoce en el estado de resultados. Cuando se trate de un producto estructurado separable, siempre que tenga un precio en un mercado líquido o que la Compañía tome el valor de referencia diario del emisor, se debe contabilizar el producto de la misma manera que un producto estructurado no separable.

3.4 Propiedades de inversión

3.4.1 Reconocimiento y medición

Las propiedades de inversión son inmuebles mantenidos con la finalidad de obtener rentas por arrendamiento o para conseguir apreciación de capital en la inversión o ambas cosas a la vez, pero no para la venta en el curso normal del negocio, uso en la producción o abastecimiento de bienes o servicios, o para propósitos administrativos. Las propiedades de inversión se miden inicialmente al costo y posteriormente, al valor razonable, con cambios en resultados.

El costo incluye gastos que son directamente atribuibles a la adquisición de las propiedades de inversión. El costo de activos construidos por la Compañía incluye el costo de los materiales y la mano de obra directa, cualquier otro costo directamente atribuible al proceso de hacer que el activo sea apto para trabajar para el uso previsto y los costos por préstamos capitalizables.

Cualquier ganancia o pérdida por la venta de una propiedad de inversión (calculada como la diferencia entre la consideración obtenida de la disposición y el valor en libros del activo) se reconoce en resultados.

La Compañía eligió como política el modelo del valor razonable para la medición posterior, conforme a los parámetros establecidos en la NIIF 13. La medición del valor razonable se realiza mediante avalúos técnicos y las pérdidas o ganancias derivadas de los cambios en el valor razonable se incluyen en el resultado del periodo en que surgen.

3.4.2 Reclasificación a propiedades de inversión

Cuando el uso de una propiedad cambia de ocupada por el dueño a propiedades de inversión, esta se mide al valor razonable y es reclasificada a propiedades de inversión. Cualquier aumento en el importe en libros se reconoce en resultados en la medida que tal aumento sea la reversión de una pérdida por deterioro del valor, previamente reconocida para esa propiedad. Cualquier remanente del aumento se reconocerá en el otro resultado integral e incrementará el superávit de revaluación dentro del patrimonio. Cualquier pérdida se reconoce en otro resultado integral y se presenta en el superávit de reevaluación en el patrimonio, en la medida que en el superávit de reevaluación se incluya un monto en relación con la propiedad específica, y cualquier pérdida remanente se reconoce directamente en resultados.

3.5 Propiedades y equipo

3.5.1 Reconocimiento y medición

Las propiedades y equipo se reconocen solo si es probable que la Compañía obtenga los beneficios económicos futuros derivados del mismo y el costo del elemento puede medirse con fiabilidad.

3.5.2 Medición Inicial

La medición inicial se reconoce por el valor del costo de la transacción.

El costo corresponde a su precio de adquisición, incluidos aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, después de deducir cualquier descuento, también los costos atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y costos de desmantelamiento por el retiro del elemento que son directamente atribuibles a la adquisición del activo.

3.5.3 Medición Posterior

Los elementos de propiedades y equipos serán valorados por el Modelo del Costo, que equivale al Costo de Adquisición menos la Depreciación Acumulada y si procede, el importe acumulado de las pérdidas por Deterioro del valor.

Las ganancias y pérdidas de la venta de una partida de propiedad y equipo son determinadas comparando la utilidad obtenida de la venta con los valores en libros de la propiedad y equipo y se reconocen netas dentro de otros ingresos en resultados.

3.5.4 Costos posteriores

El costo de reemplazar parte de un elemento de las propiedades, planta y equipo se capitaliza, si es probable que se reciban los beneficios económicos futuros y su costo pueda ser medido de manera fiable. El valor en libros de la parte reemplazada se da de baja. Los costos del mantenimiento diario de las propiedades, planta y equipo son reconocidos en resultados cuando se incurren.

3.5.5 Depreciación

La depreciación se calcula sobre el monto depreciable, que corresponde al costo del activo. La depreciación es reconocida en resultados con base en el método de depreciación lineal sobre las vidas útiles estimadas de cada elemento de las propiedades, planta y equipo. Los terrenos no se deprecian.

La vida útil estimada se detalla a continuación, la Compañía no determina valor residual, considerando su relación costo-beneficio.

Categoría	Vida útil (años)
Edificios	50
Vehículos	5
Muebles y enseres	5 a 15
Equipo de computo	5

3.5.6 Bajas

Se dará de baja una partida de propiedad, planta y equipo al momento de su disposición o cuando ya no se espera que surjan beneficios económicos futuros del uso continuado del activo. La ganancia o pérdida que surja del retiro o desincorporación de un activo de propiedad, planta y equipo es reconocida en estado de resultados.

3.6 Arrendamientos

En el momento de efectuar un contrato de arrendamiento, la compañía deberá tener en cuenta los lineamientos descritos a continuación, dependiendo si actúa como Arrendatario o Arrendador.

3.6.1 Reconocimiento Arrendatario

Al inicio de un contrato, la compañía evalúa si el contrato es, o contiene, un arrendamiento. Un contrato es o contiene un arrendamiento si transmite el derecho a controlar el uso de un activo identificado por un periodo de tiempo, a cambio de una contraprestación efectuando el reconocimiento en la fecha del inicio del contrato como un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento.

La Compañía puede optar por aplicar la exención al reconocimiento de un contrato de arrendamiento a arrendamientos a corto plazo y arrendamientos en los que el activo subyacente es de bajo valor, para lo cual reconocerá los pagos por arrendamiento asociados con los arrendamientos como un gasto de forma lineal durante la vigencia del contrato.

3.6.2 Medición Inicial del Activo por Derecho de Uso

En la fecha del inicio del arrendamiento, medirá un activo por derecho de uso al costo.

El costo comprenderá:

- ✓ El importe de la medición inicial del pasivo por arrendamiento.
- ✓ Los pagos por arrendamiento realizados antes o a partir de la fecha del inicio, menos los incentivos de arrendamientos recibidos.
- ✓ Los costos directos iniciales incurridos por el arrendatario, y
- ✓ Una estimación de los costos a incurrir por el arrendatario al dismantelar y eliminar el activo subyacente, restaurando el lugar en el que está ubicado o restaurar el activo subyacente a la condición requerida por los términos y condiciones del arrendamiento.

3.6.3 Medición Inicial de Pasivo por Arrendamiento

En la fecha de inicio, el pasivo por arrendamiento se mide al valor presente de los pagos por arrendamiento que no se hayan pagado en dicha fecha, descontados a la tasa de interés implícita en el arrendamiento o por la tasa incremental por préstamos del arrendatario, en caso que la tasa implícita no pueda determinarse fácilmente.

3.6.4 Medición Posterior del Activo por Derecho de Uso

Después de la fecha de inicio, se medirá un activo por derecho de uso al costo menos la depreciación y las pérdidas por deterioro acumuladas y el valor del pasivo del arrendamiento ajustado por cualquier nueva medición.

La depreciación a aplicar a los activos por derecho de uso será igual a las aplicadas por la compañía para los elementos de Propiedad, Planta y Equipo; de igual forma aplicará la medición establecida para las Propiedades de Inversión, a los activos por derecho de uso que cumplan las definiciones de Propiedad de Inversión.

3.6.5 Medición Posterior del Pasivo por Arrendamiento

Después de la fecha de inicio, se medirá el pasivo por arrendamiento:

- ✓ Incrementando el importe en libros para reflejar el interés sobre el pasivo por arrendamiento.
- ✓ Reduciendo el importe en libros para reflejar los pagos por arrendamiento realizados, y
- ✓ Midiendo nuevamente el importe en libros para reflejar las nuevas mediciones o modificaciones del arrendamiento.

3.7 Activos intangibles

3.7.1 Reconocimiento

La Compañía procederá a registrar un activo intangible siempre y cuando cumpla con el total de las siguientes características:

- i. La existencia de control,
- ii. La separabilidad del activo y,
- iii. El hecho de que se espere genere un beneficio económico futuro.

La Compañía registra como intangible la adquisición de licencias de software y estima su vida útil teniendo en cuenta el uso que se le da al activo.

3.7.2 Medición inicial

Los activos intangibles se miden inicialmente por su costo incurrido en la adquisición y se reconocen al modelo de costo reduciendo su importe a su valor recuperable, esta reducción se reconoce de manera inmediata en resultados.

3.7.3 Medición posterior

En el reconocimiento posterior, los activos intangibles se amortizan en línea recta durante su vida útil estimada. La Compañía evaluará si la vida útil de un activo intangible es definida o indefinida.

La vida útil definida de un activo intangible se amortiza, mientras que un activo intangible con vida útil indefinida no se amortiza.

Para la estimación de la vida útil de un activo intangible se tomará la medida de tiempo que mejor represente el término de tiempo de uso esperado del activo.

Los intangibles que mantiene la Compañía son de vida definida.

3.7.4 Amortización

La Compañía determina que los activos intangibles con una vida útil definida se amortizan de acuerdo con la estimación de su vida útil, por el método de línea recta. Para las licencias de software el periodo de amortización es por la vigencia de la misma.

3.8 Deterioro

La Compañía reconocerá una corrección de valor por pérdidas crediticias esperadas sobre un activo financiero que se mida a costo amortizado, cuentas por cobrar originadas por arrendamientos y cuentas comerciales por cobrar.

La compañía realizará estimación del deterioro, cuya medición se realizará por un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo, si el riesgo crediticio de la cuenta por cobrar se ha incrementado de forma significativa desde su reconocimiento inicial, aplicando el modelo general.

La compañía medirá el riesgo crediticio de forma que refleje:

- i. Un importe de probabilidad ponderada no sesgado que se determina mediante la evaluación de un rango de resultados posible.
- ii. El valor temporal del tiempo.
- iii. La información razonable y sustentable que esté disponible sobre sucesos pasados, condiciones actuales y pronósticos de condiciones económicas futuras.

La medición de pérdidas crediticias esperadas se realizará basada en la experiencia histórica de incobrabilidad, así como en las condiciones actuales y análisis razonables de condiciones económicas futuras, para lo cual se debe contar con datos cuantitativos y cualitativos, información razonable, sustentable y demostrable, relevante y disponible sin costo y/o esfuerzo desproporcionado.

3.8.1 Pérdidas de inversiones

El precio de los títulos y/o valores de deuda en los que no exista, para el día de valoración, precios justos de intercambio y los clasificados como para mantener hasta el vencimiento, así como también los títulos participativos que se valoran a variación patrimonial debe ser ajustado en cada fecha de valoración con fundamento en:

- i. La calificación del emisor y/o del título de que se trate cuando quiera que ésta exista.
- ii. La evidencia objetiva de que se ha incurrido o se podría incurrir en una pérdida por deterioro del valor en estos activos. Este criterio es aplicable incluso para registrar un deterioro mayor del que resulta tomando simplemente la calificación del emisor y/o del título, si así se requiere con base en la evidencia.

3.8.1.1 Títulos de emisiones o emisores que cuenten con calificaciones externas a la Compañía

Los títulos y/o valores que cuenten con una o varias calificaciones otorgadas por calificadoras externas reconocidas por la Superintendencia, o los títulos y/o valores de deuda emitidos por

entidades que se encuentren calificadas por éstas, no pueden estar contabilizados por un monto que exceda los siguientes porcentajes de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración:

Calificación largo plazo	Valor máximo %	Calificación corto plazo	Valor máximo %
BB+, BB, BB-	Noventa (90)	3	Noventa (90)
B+, B, B-	Setenta (70)	4	Cincuenta (50)
CCC	Cincuenta (50)	5 y 6	Cero (0)
DD, EE	Cero (0)		

En todo caso, si las provisiones sobre las inversiones clasificadas como para mantener hasta el vencimiento y respecto de las cuales se pueda establecer un valor razonable, resultan mayores a las estimadas con la regla señalada anteriormente, deberán aplicarse las últimas. Tal provisión corresponde a la diferencia entre el valor registrado de la inversión y el valor razonable, cuando éste es inferior.

Para efecto de la estimación de las provisiones sobre depósitos a término, se debe tomar la calificación del respectivo emisor.

En el evento en que la inversión o el emisor cuenten con calificaciones de más de una sociedad calificadoras, se debe tener en cuenta la calificación más baja, si fueron expedidas dentro de los últimos tres (3) meses, o la más reciente cuando exista un lapso superior a dicho período entre una y otra calificación.

3.8.1.2 Títulos de emisiones o emisores no calificados

La Compañía debe sujetarse a lo siguiente para determinar las provisiones a que hace referencia el presente ítem:

Categoría/Riesgo	Característica	Provisión
"A"- Inversión con riesgo normal	Cumple con los términos pactados en el valor o título y cuentan con una adecuada capacidad de pago de capital e intereses.	No procede
"B"- Inversión con riesgo aceptable	Corresponde a emisiones que presentan factores de incertidumbre que podrían afectar la capacidad de seguir cumpliendo adecuadamente con el servicio de la deuda. Así mismo, comprende aquellas inversiones de emisores que, de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, presentan debilidades que pueden afectar su situación financiera.	Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración. En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (valor en libros) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.

Categoría/Riesgo	Característica	Provisión
"C"- Inversión con riesgo apreciable	Corresponde a emisiones que presentan alta o media probabilidad de incumplimiento en el pago oportuno de capital e intereses. De igual forma, comprende aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, presentan deficiencias en su situación financiera que comprometen la recuperación de la inversión.	<p>Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.</p> <p>En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (valor en libros menos provisión) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.</p>
D"- Inversión con riesgo significativo	Corresponde a aquellas emisiones que presentan incumplimiento en los términos pactados en el título, así como las inversiones en emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible presentan deficiencias acentuadas en su situación financiera, de suerte que la probabilidad de recuperar la inversión es alta.	<p>Tratándose de títulos y/o valores de deuda. El valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.</p> <p>En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (valor en libros menos provisión) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.</p>
"E"- Inversión incobrable	Corresponde a aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible se estima que es incobrable.	El valor de estas inversiones debe estar totalmente provisionado.

3.8.2 Reaseguro

Si los activos incorporados en un contrato de reaseguro se han deteriorado, el cedente reducirá el valor en libros del activo y afectará los resultados por pérdidas por deterioro. Este reconocimiento se hará cuando exista evidencia de que el cedente no podrá recibir los valores que se le adeuden, debido a la ocurrencia de un evento que conduzca al deterioro del activo.

A partir de abril del año 2017, la Compañía aplica las instrucciones impartidas por la Superintendencia Financiera en la Circular Externa 038 de 2016, en lo referente a la contabilización y deterioro del activo correspondiente al riesgo cedido al reasegurador.

3.8.3 Activos no financieros

El valor en libros de los activos no financieros de la Compañía, excluyendo propiedades de inversión, e impuestos diferidos, se revisa en cada fecha de balance para determinar las pérdidas crediticias esperadas.

3.9 Pasivos financieros

La Compañía mide inicialmente todos sus pasivos financieros al valor razonable menos los costos de transacción directamente atribuibles a su emisión.

Todos los pasivos financieros de la Compañía son medidos posteriormente al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

3.9.1 Baja de pasivos financieros

La Compañía tiene que dar de baja un pasivo financiero (o una parte de un pasivo financiero) de su balance cuando se haya extinguido, es decir, cuando:

- i. La obligación especificada en el contrato expira,
- ii. La obligación especificada en el contrato se cancela,
- iii. El deudor descarga el pasivo (o parte de ella) por:
 - ✓ pagar al acreedor, normalmente con dinero en efectivo, otros activos financieros, bienes o servicios, o
 - ✓ la entrega de instrumentos de patrimonio propio para el acreedor; o el deudor es liberado legalmente de la responsabilidad primaria de la responsabilidad (o parte de ella), ya sea por un proceso judicial o por el acreedor.

Un intercambio entre un prestatario y prestamista de instrumentos de deuda existente con condiciones sustancialmente diferentes se contabilizará como una cancelación del pasivo financiero original y el reconocimiento de un nuevo pasivo financiero.

Del mismo modo, una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero existente, o una parte de un pasivo (si es o no atribuible a las dificultades financieras del deudor), se contabilizará como una cancelación del pasivo financiero original y el reconocimiento de un nuevo pasivo financiero.

3.10 Beneficios a los empleados

De acuerdo con la legislación laboral colombiana los empleados de la Compañía tienen derecho a beneficios de corto plazo tales como: salarios, vacaciones, primas legales y cesantías e intereses de cesantías.

3.10.1 Beneficios a empleados a corto plazo

Las obligaciones por beneficios a los empleados a corto plazo son medidas sobre base no descontadas y son reconocidas como gastos a medida que el servicio relacionado se provee. Se

reconoce una obligación por el monto que se espera pagar si la Compañía posee una obligación legal o contractual de pagar este monto, como resultado de un servicio entregado por el empleado en el pasado y la obligación puede ser estimada con fiabilidad.

3.11 Contrato de seguros

En el desarrollo de sus negocios, la Compañía emite pólizas en los ramos de Seguro Educativo, Vida Individual, Vida Grupo, Pensiones Ley 100, Seguro Previsional de Invalidez y Sobrevivencia, Pensiones Voluntarias, Rentas Voluntarias y Accidentes Personales.

Para los contratos de seguros, de acuerdo con las instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia, los ingresos por concepto de primas de seguros se registran en su totalidad con abono a resultados en el momento en el que se emiten y simultáneamente se constituye un pasivo denominado reserva técnica de seguros del cual hacen parte las Reservas de Prima no Devengada, Reserva por Insuficiencia en Primas y la Reserva Matemática; estas a su vez son estimadas de acuerdo con las notas técnicas de los productos depositadas o aprobadas por la Superintendencia Financiera, teniendo en cuenta el Decreto 2973 de 2010 el cual establece el régimen general de reservas que se aplica actualmente así como a la normatividad que lo complementa. De igual forma en el Decreto 2267 de 2014, el Gobierno Nacional emite las excepciones en la aplicación de las NIIF, aclarando que las entidades aseguradoras pueden acogerse al ajuste establecido en el Decreto 2973 de 2010.

Los reclamos de los clientes por los siniestros incurridos en los riesgos cubiertos por las pólizas emitidas por la Compañía y cualquier otro gasto del seguro, son registrados como pasivos de seguros en la cuenta de reserva de siniestros avisados con cargo a los resultados del período.

3.11.1 Reserva Matemática

La reserva matemática corresponde al pasivo determinado actuarialmente como la sumatoria del valor presente de los desembolsos contractuales, que se espera serán pagados por la Compañía en un futuro en pólizas de Vida Individual, Seguro Educativo, Pensiones Ley 100, ARL, Rentas Voluntarias y Pensiones Voluntarias, menos la sumatoria del valor presente de las primas que teóricamente serán recaudadas en un futuro durante la vigencia de tales pólizas; dichos valores presentes son calculados con base en supuestos actuariales, como son entre otros, las tablas de mortalidad de acuerdo con la edad y el género del asegurado y las tasas de interés establecidas o aprobadas por la Superintendencia de acuerdo con cada seguro contratado.

Conforme a la normatividad vigente se vienen aplicando las instrucciones impartidas en la CE 040 de 2017 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, en cuanto a la tasa de interés técnico que las aseguradoras deben emplear para el cálculo de la reserva matemática, la cual se estima al momento de la emisión de la póliza como la menor entre la tasa de venta y la Tasa de Mercado de Referencia (TMR) que se determina a partir del vector de tasas de interés que publica la Superintendencia Financiera trimestralmente. Dicha aplicación se extiende a todas las pólizas y productos que cuentan con reserva matemática.

En el caso de las pólizas de Seguro Educativo, los supuestos actuariales incluyen adicionalmente a los normativos, la estimación de los costos educativos futuros ajustados la variación real de matrículas por encima de inflación, la probabilidad de estudiar o no estudiar con la estimación de los valores de rescate aplicables en caso de cancelación.

El saldo de ahorro que se incluye en las pólizas de los Seguros de Vida Individual en que se contrató el amparo adicional de Ahorro, se constituye con relación a la porción de ahorro y los rendimientos

generados en el portafolio asociado a dicho ramo y hacen parte de la reserva matemática del ramo de Vida Individual.

Para los ramos de Pensiones Ley 100 y de Riesgos Laborales (ARL), la reserva matemática de las rentas emitidas se constituye en forma individual a partir de la fecha en que se determina la obligación de reconocer la pensión de invalidez, sobrevivencia o vejez según sea el caso.

Asimismo, dando cumplimiento a la Resolución No.1555 del 30 de julio de 2010, la diferencia de la reserva matemática de los ramos de Pensiones Ley 100 y ARL calculada aplicando la Tabla de Mortalidad RV08 y la reserva calculada según el mecanismo de ajuste gradual que está por reconocer, asciende a la suma de \$ 4,773,255 (miles de pesos) al cierre del año 2025, valor que se definió se ajustará en forma mensual en un plazo de 20 años contados desde el mes de octubre de 2010, fecha en que entró en vigencia la norma que lo reglamenta y su efecto en el estado de resultados para 2025 fue de \$995,394 (miles de pesos).

3.11.2 Reserva técnica de prima no devengada

De acuerdo con la clasificación de reservas contenida en el Decreto 2973 de diciembre de 2013, las reservas técnicas de riesgo en curso que aplican a la Compañía a 31 de diciembre de 2025 son la Reserva de Prima no Devengada y la Reserva por Insuficiencia de Primas cuya aplicación se detalla más adelante.

Sobre la Reserva de prima no devengada, la Compañía aplica la Circular Externa 035 de 2015 Instrucciones relativas a la metodología de asignación de ingresos y egresos a cada ramo, reglas para el cálculo de la reserva técnica de riesgos en curso y modificación de los correspondientes formatos e instructivos y en el Decreto 2973 de 2013, donde la prima base corresponde a la prima emitida menos los gastos causados, los cuales se determinan de acuerdo con las instrucciones contenidas en dicha circular, reservando la fracción de riesgo no corrido desde la fecha de cálculo hasta el fin de vigencia de cada póliza.

3.11.3 Depósitos de reserva a reaseguradores del exterior

La reserva de depósitos a reaseguradores del exterior se constituye por el 20% del valor de las primas cedidas a reaseguradores del exterior y que las compañías deben retener a los reaseguradores de conformidad con las normas legales vigentes.

3.11.4 Reserva para siniestros avisados y pendientes parte reaseguradores

La reserva para siniestros avisados y pendientes parte reaseguradores se constituye con cargo a resultados, por el valor estimado de cada uno de los reclamos avisados y con cargo a siniestros avisados por liquidar reaseguradores en la parte asumida por éstos.

3.11.5 Reserva de insuficiencia de primas

Para la Reserva por Insuficiencia en Primas que aplica para los ramos de Vida Grupo y Accidentes Personales, la Compañía toma como periodo de referencia las pólizas emitidas de los últimos 2 años, que corresponde al periodo de referencia reglamentado. Para hallar el monto de la reserva se toma el producto de los siguientes rubros:

- i. El mayor porcentaje entre cero y la diferencia de egresos e ingresos de cada ramo, dividido por las primas devengadas del periodo en referencia, y

- ii. El saldo de la reserva de prima no devengada para cada ramo a la fecha de cálculo.

3.11.6 Reserva para siniestros no avisados

De acuerdo con el Decreto 2973 de 2013, la Compañía aplica para el 31 de diciembre de 2025 el cálculo de la Reserva para Siniestros Ocurridos no Avisados para los ramos de Vida Individual, Vida Grupo y el Seguro Previsional de Invalidez y Sobrevivencia, utilizando metodologías que tengan en cuenta el comportamiento de los siniestros o métodos validados técnicamente con suficiente desarrollo tanto teórico como práctico para esta estimación, sobre la base de siniestros pagados y netos de recobro, expresados en pesos corrientes a la fecha de cálculo y cuya metodología se mencionó en el numeral 2.5.4 del presente documento.

Para el ramo de Accidentes Personales, se utiliza una metodología alterna dado que este ramo no cuenta con el histórico de información siniestral exigido por la normatividad vigente y también citado en dicho numeral del presente documento.

3.11.7 Contratos de reaseguros

La Compañía cede parte de los riesgos aceptados de los clientes a compañías de reaseguros en contratos de reaseguros automáticos o facultativos, proporcionales y no proporcionales.

Las primas cedidas en dichos contratos son registradas con cargo a resultados simultáneamente con el registro del ingreso por primas con abono a la cuenta corriente del reasegurador, menos las comisiones causadas a favor de la Compañía en la cesión donde aplica.

3.12 Provisiones

Una provisión se reconoce si: es resultado de un suceso pasado, la Compañía posee una obligación legal o implícita que puede ser estimada de forma fiable y es probable que sea necesario un flujo de salida de beneficios económicos para resolver la obligación.

La estimación fiable del monto de la obligación es esencial en la preparación de los estados financieros. Por lo tanto, la Compañía efectúa una determinación del monto de manera cierta y en los casos extremadamente excepcionales se realiza por el conjunto de desenlaces posibles de la situación incierta para ser determinado su monto y proceder a su reconocimiento. Sin embargo, si no es posible su determinación, la Compañía efectúa su revelación en notas a los estados financieros.

Las provisiones se revisan en cada período y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a la fecha del Estado de Situación Financiera; cada provisión, debe ser utilizada sólo para afrontar los desembolsos para los cuales fue originalmente reconocida, cumpliendo con los requerimientos establecidos en esta política para su reconocimiento.

Se considera una provisión porque presenta una incertidumbre en su cuantía y momento de desembolso.

3.13 Primas emitidas

Los ingresos se reconocen mediante el cumplimiento de las normas de realización, asociación y asignación, se registran en el momento en que inician vigencia las pólizas respectivas y simultáneamente se constituye la reserva técnica.

3.14 Comisiones en la cesión de reaseguro

Se llevan a resultados en el momento de registrar las cesiones de primas al reasegurador. Mientras que las utilidades o pérdidas o comisiones adicionales en contratos, proporcionales y no proporcionales, son causadas en el trimestre siguiente al final de cada contrato.

3.15 Siniestros pagados

Son cargados directamente a resultados en su totalidad y simultáneamente se registra un ingreso por la parte que se recupera de los reaseguradores con cargos a su cuenta corriente.

3.16 Primas Cedidas

Las primas cedidas en reaseguro en contratos proporcionales automáticos se registran con cargo a resultados y abono a la cuenta corriente del reasegurador.

3.17 Costos de adquisición diferidos

Corresponde a las comisiones canceladas a los intermediarios o agentes de ventas por la venta de los productos de la compañía, los cuales se reconocen como Activos no Financieros y se amortizan teniendo en cuenta el procedimiento establecido por la compañía para tal fin, aplicando el principio de asociación de los ingresos y costos.

Los demás gastos relacionados con la venta de los productos, como son publicidad, mercadeo, capacitaciones, desarrollo de productos, así como los costos indirectos, se reconocen como gastos en el momento de su generación.

3.18 Ingresos y gastos financieros

Los ingresos financieros y gastos financieros de la Compañía incluyen lo siguiente:

- i. Ingreso por intereses;
- ii. Ganancia o pérdida neta por disposición de activos financieros disponibles para la venta y,
- iii. Ganancia o pérdida neta en activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados.

El ingreso o gasto por intereses es reconocido usando el método de interés efectivo. El ingreso por dividendos en resultados se registra en la fecha en que se establece el derecho de la Compañía al recibir el pago.

3.19 Gastos

La Compañía reconoce sus costos y gastos, en la medida en que ocurran los hechos económicos de tal forma que queden registrados sistemáticamente en el período contable correspondiente (causación), independiente del flujo de recursos monetarios o financieros (caja).

Se reconoce un gasto inmediatamente, cuando un desembolso no genera beneficios económicos futuros o cuando no cumple con los requisitos necesarios para su registro como activo.

3.20 Impuesto a las ganancias

El gasto por impuesto a las ganancias comprende el impuesto sobre la renta y complementarios del periodo a pagar y el resultado de los impuestos diferidos.

Los impuestos corrientes y diferidos se reconocen como ingreso o gasto y se incluyen en el resultado, excepto cuando se relacionan con partidas en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, caso en el cual, el impuesto corriente o diferido también se reconoce en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, respectivamente.

3.20.1 Impuestos corrientes

El impuesto corriente es la cantidad por pagar o a recuperar por el impuesto de renta y complementarios corrientes. Se calcula con base en las leyes tributarias promulgadas a la fecha del estado de situación financiera individual. La Compañía evalúa periódicamente la posición asumida en las declaraciones de impuestos, respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación y, en caso necesario, constituye provisiones sobre los montos que espera deberá pagar a las autoridades tributarias.

La Compañía solo compensa los activos y pasivos por impuestos a las ganancias corrientes, si existe un derecho legal frente a las autoridades fiscales y tiene la intención de liquidar las deudas que resulten por su importe neto, o bien, realizar los activos y liquidar las deudas simultáneamente.

3.20.2 Impuestos diferidos

El impuesto diferido se reconoce utilizando el método del pasivo, determinado sobre las diferencias temporarias entre las bases fiscales y el importe en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros.

Los pasivos por impuesto diferido son los importes por pagar en el futuro por concepto de impuesto a las ganancias relacionadas con las diferencias temporarias imponibles, mientras que los activos por impuesto diferido son los importes que se esperan recuperar por concepto de impuesto a las ganancias debido a la existencia de diferencias temporarias deducibles, bases imponibles negativas compensables o deducciones pendientes de aplicación. Se entiende por diferencia temporaria la existente entre el valor en libros de los activos y pasivos respecto a su base fiscal.

3.20.2.1 Reconocimiento de diferencias temporarias imponibles

Los pasivos por impuesto diferido derivados de diferencias temporarias imponibles se reconocen en todos los casos, excepto que:

- i. Surjan del reconocimiento inicial de la plusvalía o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y la fecha de la transacción no afecta el resultado contable ni la base imponible fiscal.
- ii. Corresponden a diferencias asociadas con inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos sobre las que la Compañía tenga la capacidad de controlar el momento de su reversión y no fuese probable que se produzca su reversión en un futuro previsible.

3.20.2.2 Reconocimiento de diferencias temporarias deducibles

Los activos por impuesto diferido derivados de diferencias temporarias deducibles se reconocen siempre que:

- i. Resulte probable que existan ganancias fiscales futuras suficientes para su compensación, excepto en aquellos casos en las que las diferencias surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y en fecha de la transacción no afecta el resultado contable ni la base imponible fiscal.

Los activos por impuestos diferidos que no cumplen con las condiciones anteriores no son reconocidos en el estado de situación financiera individual.

3.20.3 Medición

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que apliquen en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa aprobada o que se encuentra a punto de aprobarse, y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que la Compañía espera recuperar los activos o liquidar los pasivos.

3.20.4 Compensación y clasificación

La Compañía solo compensa los activos y pasivos por impuesto a las ganancias diferidos, si existe un derecho legal de compensación frente a las autoridades fiscales y dichos activos y pasivos corresponden a la misma autoridad fiscal, y al mismo sujeto pasivo, o bien, a diferentes sujetos pasivos que pretenden liquidar o realizar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto o realizar los activos y liquidar los pasivos simultáneamente, en cada uno de los ejercicios futuros en los que se espera liquidar o recuperar importes significativos de activos o pasivos por impuestos diferidos.

3.21 Transacciones con partes relacionadas

Se consideran transacciones entre partes relacionadas, toda transferencia de recursos, servicios y obligaciones, entre la compañía y sus partes relacionadas.

La Compañía ha considerado como partes relacionadas a la casa matriz y entidades en las cuales esta tiene participación, así mismo, el personal clave de la gerencia, que incluye la Junta Directiva, Presidentes y Vicepresidentes, quienes tienen la capacidad de dirigir, planificar y controlar las actividades de la Compañía.

Ninguna de las transacciones incorpora términos y condiciones especiales; las características de las transacciones no difieren de las realizadas con terceros, ni implican diferencias entre los precios del mercado para operaciones similares.

4 PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES EMITIDOS AÚN NO VIGENTES

Los siguientes pronunciamientos contables emitidos son aplicables a los períodos anuales que comienzan después del 1 de enero de 2027 y no han sido aplicados en la preparación de estos estados financieros. La Compañía tiene previsto adoptar los pronunciamientos contables que les

correspondan en sus respectivas fechas de aplicación y no anticipadamente.

Modificaciones a las NIIF	Decreto asociado	Fecha de entrada en vigencia
Contratos de Seguro NIIF 17	Decreto 1271 DE 2024	Será aplicable para los estados financieros de propósito general, de las entidades clasificadas en el Grupo 1, a partir del 1° de enero de 2027. Deroga la Norma Internacional de Información Financiera NIIF 4, a partir del 1° de enero de 2027. Sin embargo, de acuerdo con solicitud realizada por el sector, a la fecha de presentación de los estados financieros del año 2025, se está a la espera del decreto que extiende el plazo de implementación al 1 de enero del año 2028.

4.1 Avance Implementación NIIF 17

El objetivo principal de la Norma Internacional de Información Financiera 17 (NIIF 17) es asegurar que las entidades proporcionen información relevante y precisa sobre los contratos de seguros en sus estados financieros. Esto permitirá a los usuarios de dichos estados financieros evaluar el efecto que los contratos tienen sobre la posición financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la entidad.

El 15 de Octubre de 2024 el Ministerio de Hacienda y Crédito Público emitió el Decreto 1271 en el cual adicionó al Anexo Técnico Normativo aplicable a entidades del Grupo 1, la NIIF 17 Contratos de Seguros, confirmando la aplicación de la norma a partir del 1 de Enero de 2027; adicionalmente emitió el decreto 1272 en el cual establece la medición de las Reservas Técnicas de Seguros, acordes a lo establecido en la nueva NIIF.

En función de los nuevos decretos, la compañía continúa con el análisis correspondiente para asegurarse de cumplir adecuadamente con los criterios establecidos en la normativa.

Considerando los desafíos asociados con la implementación de NIIF 17, Global Seguros de Vida S.A ha avanzado en múltiples frentes para abordarlos de manera efectiva. Entre las iniciativas más relevantes se encuentran las siguientes:

- Adquisición del software Prophet de la compañía FIS®, que brinda una solución integral de gestión de riesgos de seguros. Este software permite un alto rendimiento, control, escalabilidad y automatización en el modelado actuarial y la gestión de resultados, y cuenta con una librería específica para la implementación de NIIF 17. Esta herramienta automatiza los cálculos de acuerdo con las metodologías establecidas (BBA, PAA, VFA, etc.) y los niveles de detalle y agrupación necesarios.
- Capacitación intensiva del equipo encargado de la implementación de NIIF 17 en la entidad. Se ha enfatizado en la participación en estudios de implementación realizados con FASECOLDA, Management Solutions (MS) y la Unidad de Proyección Normativa y Estudios de Regulación Financiera (URF), así como en distintas capacitaciones proporcionadas por entidades con gran trayectoria como la Society of Actuaries (SOA). Además, se ha contado con el acompañamiento particular de análisis de la norma y el alcance de aplicación en Europa con el consultor SERFIEX.

• Basados en la contratación realizada en el año 2022 de los servicios del consultor Management Solutions (MS) para el diseño y la medición del impacto y alcance de la implementación de NIIF 17, dadas las particularidades de los productos comercializados por Global, a la fecha, se han trabajado las siguientes metodologías:

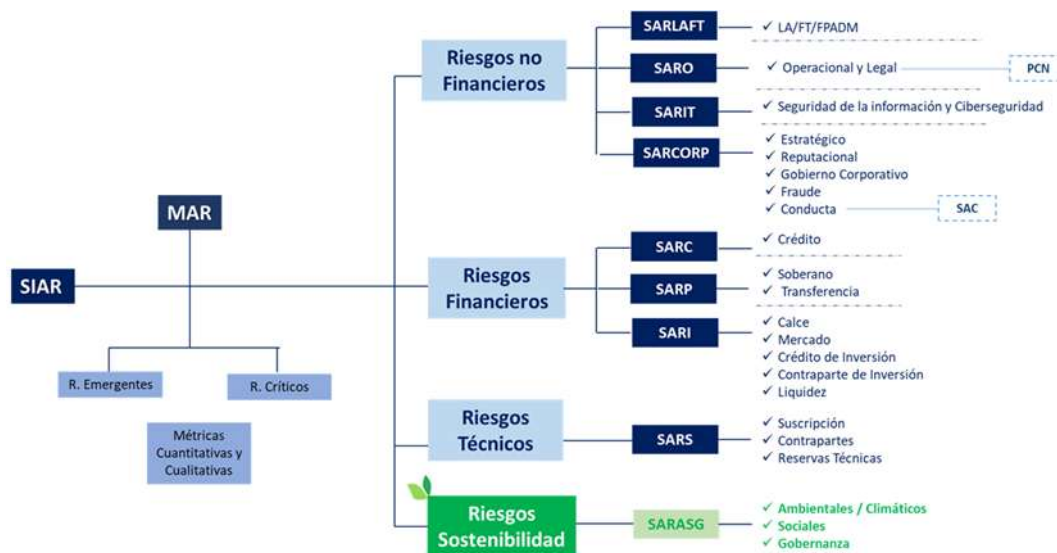
- ✓ BBA (Modelo General o por bloques): Seguro Educativo y Vida Largo Plazo
- ✓ PAA (enfoque de asignación de primas): Ramo de Vida Individual corto plazo.

• Durante el año 2025 la compañía reforzó el proceso de capacitación y análisis de la norma con la firma Addactis Latina; adicionalmente realizó contratación con la compañía internacional Addactis Worldwide S.A del uso de la licencia de la solución addactis® IFRS 17 SaaS, el cual permitirá condensar los resultados de la medición de las reservas bajo los lineamientos de la NIIF 17 y su transformación en datos contables.

5 ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

5.1 Sistema Integral de Administración del Riesgo SIAR

Con el fin de gestionar eficazmente el riesgo al que se ve expuesta la compañía, interrelacionando los riesgos propios de la actividad aseguradora, los riesgos financieros, no financieros y riesgos de sostenibilidad o riesgos ambientales, sociales y gobernanza, el SIAR busca mitigar la exposición de estos, a los niveles de tolerancia establecidos a través de un proceso continuo de identificación, medición, control y monitoreo y enmarcado dentro de la política organizacional orientada a consolidar un modelo integral de supervisión en gestión de riesgos. A continuación, se presenta el esquema del SIAR definido por Global Seguros de Vida S.A.:



El SIAR se enfoca al cumplimiento de los siguientes objetivos:

- i. Identificar y gestionar los riesgos que pudieran llegar a impedir el logro de los objetivos estratégicos de la organización.
- ii. Medir los Riesgos identificados de acuerdo con los parámetros establecidos por la alta dirección.
- iii. Diseñar e implementar los controles que permitan tratar adecuada y eficientemente los riesgos identificados y valorados dentro de los procesos.

- iv. Establecer claramente las etapas del proceso por el cual la Compañía administra y controla el Riesgo en Seguros SIAR.
- v. Cumplir con los requisitos de los entes reguladores en términos de supervisión preventiva.
- vi. Monitorear oportunamente la efectividad del SIAR.
- vii. Definir los planes de mejoramiento del Sistema.
- viii. Concientizar a todo el personal de la organización en la prevención y adecuada gestión de los riesgos asociados a los procesos de la Compañía, adoptando la administración del riesgo como parte del proceso integral del negocio.
- ix. Diseñar un sistema adecuado de reportes tanto internos como externos, que garantice el funcionamiento de sus propios procedimientos y el cumplimiento de los requerimientos normativos.

Al cierre de 2025, el perfil consolidado de riesgos de la Compañía evidencia un Riesgo Inherente catalogado como “Extremo”, acorde con la naturaleza del negocio asegurador; sin embargo, gracias a la efectividad de los controles de los nueve sistemas que integran el SIAR, el Riesgo Residual se ubica en un nivel “Moderado”, dentro de la tolerancia y apetito de riesgo aprobados por la Junta Directiva, manteniendo a la Compañía en “Alerta Verde”. Adicionalmente, se fortaleció el monitoreo mediante un tablero de control en Power BI que consolida trimestralmente los riesgos, controles y tendencias, apoyando la gestión de la Gerencia de Riesgos y la toma de decisiones de la Alta Gerencia. Asimismo, se robusteció la gestión de riesgos emergentes, se actualizó el radar de riesgos y se ejecutó el programa de capacitación normativa 2025, dirigido a funcionarios, terceros y Junta Directiva, reforzando la cultura de cumplimiento y la gestión integral de riesgos.

5.1.1 Sistema de Administración de Riesgo de seguros - SARS

La Junta Directiva de la Compañía, ha definido las siguientes políticas y directrices que guían las actuaciones relacionadas con el SARS dentro del Marco Integral de Supervisión de la Gestión de Riesgos. Estas Directrices han sido traducidas en procedimientos, actividades e instructivos al interior de la Compañía, quien se compromete a gestionar de manera integral los riesgos a los que se ve expuesta como entidad y los particulares de la actividad aseguradora a través del proceso de identificación, evaluación y tratamiento de estos, llevándolos a los niveles de aceptación definidos por la Junta Directiva, mediante la implementación del Sistema de Administración de Riesgos de Seguros SARS.

Para tal efecto, se han clasificado las Políticas en estratégicas, mandato e independencia y de información.

5.1.1.1 Riesgo de suscripción

Se presenta por tal la posibilidad de incurrir en pérdidas como consecuencia de políticas y prácticas inadecuadas en el diseño de productos o en la colocación de estos. A continuación, se listan algunas de las políticas rectoras de este proceso las cuales se encuentran en su totalidad documentadas en el Manual SARS:

Políticas de gestión del riesgo de suscripción

La Compañía considera vital el proceso de suscripción, por tanto, es de obligatorio cumplimiento las normas, políticas, procedimientos y manejo de este proceso al interior de la Compañía, a continuación, se listan algunas de las políticas rectoras de este proceso:

- i. La Vicepresidencia Actuarial y de Producto deberá velar porque las condiciones del contrato de seguro sean claramente legibles y que los tomadores y asegurados puedan

- comprender e identificar las definiciones de los riesgos amparados y las obligaciones emanadas del negocio celebrado.
- ii. La Vicepresidencia Actuarial y de Producto deberá asegurar que los clausulados y las notas técnicas guarden concordancia entre sí.
 - iii. El desarrollo de los clausulados, así como los cambios registrados provendrán de la Vicepresidencia Actuarial y de Producto y serán revisados con las áreas designadas de manera previa a su divulgación.
 - iv. La Vicepresidencia de Asuntos Legales y Jurídicos será responsable de la validación final de los clausulados y del registro de estos en la Superintendencia Financiera de Colombia.
 - v. La Vicepresidencia Actuarial y de Producto será la encargada de que no se comercialice producto alguno de manera previa a la fecha de vigencia indicado en el registro del producto.
 - vi. La Vicepresidencia Actuarial y de Producto será responsable de divulgar una vez establecidas las tarifas, cotizadores y clausulados de los productos colectivos al equipo comercial, conforme a lo estipulado en las políticas y procedimientos establecidos para tal fin.
 - vii. La Vicepresidencia Comercial será responsable de la divulgación de nuevos clausulados y los cambios efectuados a los mismos, velando porque este proceso esté acompañado de un ciclo de formación de funcionarios y de la fuerza de ventas.

5.1.1.2 Riesgo de insuficiencia de reservas técnicas

Corresponde a la probabilidad de pérdida como consecuencia de una subestimación en el cálculo de las reservas técnicas y otras obligaciones contractuales. A continuación, se listan algunas de las políticas rectoras de este proceso las cuales se encuentran en su totalidad documentadas en el Manual SARS:

Políticas de gestión del riesgo de insuficiencia de reservas técnicas

- i. La gestión de los procesos de cálculo y constitución de reservas técnicas será responsabilidad de la Vicepresidencia Actuarial y de Producto.
- ii. Global Seguros de Vida S.A constituirá sus reservas técnicas acordes con el nivel y la naturaleza del riesgo asumido, con adecuados niveles patrimoniales, de tal manera que se salvguarde su solvencia a la vez que se garantizan los intereses de sus tomadores y asegurados.
- iii. La Vicepresidencia Actuarial y de Producto deberá velar porque el cálculo, constitución y ajuste de las reservas técnicas se ajustan a los parámetros establecidos por los entes reguladores de manera estricta.
- iv. La Vicepresidencia Actuarial y de Producto deberá velar porque la formulación de las reservas técnicas y de las tarifas, incorporadas en la nota técnica, guarden relación directa con las condiciones generales de la póliza de seguro y la normatividad.
- v. Será obligación del Actuario Responsable cumplir a cabalidad las funciones descritas en la normatividad vigente en relación con la evaluación de la suficiencia de la reserva.
- vi. Será deber de Global Seguros de Vida S.A, a través de la Vicepresidencia Actuarial y de Producto enviar de manera oportuna al Actuario Responsable la información referente a reservas técnicas, que él exija para el ejercicio de sus funciones y dar a conocer oportunamente la información y las decisiones que puedan impactar el cumplimiento de sus funciones, sin perjuicio que pueda acceder a la información.
- vii. Los procesos de emisión de pólizas y apertura de siniestros deberán regirse bajo los procedimientos y estándares de operación definidos por Global Seguros de Vida S.A., con el fin de asegurar que los montos de reservas constituidos sean consistentes, suficientes y adecuados para garantizar el respaldo de las obligaciones de la Compañía.

5.1.1.3 Riesgo de Tarifación

Corresponde a la probabilidad de pérdida como consecuencia de errores en el cálculo de primas al punto que resulten insuficientes para cubrir los siniestros actuales y futuros, los gastos administrativos y la rentabilidad esperada. A continuación, se listan algunas de las políticas rectoras de este proceso las cuales se encuentran en su totalidad documentadas en el Manual SARS:

Políticas de gestión del riesgo de tarifación

- i. La Vicepresidencia Actuarial y de Producto será responsable de la fijación de tarifas y el diseño de los cotizadores de los productos colectivos que comercializa la compañía.
- ii. La Vicepresidencia Actuarial y de Producto será responsable de la fijación de tarifas y el diseño de los cotizadores de los productos individuales que comercializa la compañía.
- iii. La Vicepresidencia Actuarial y de Producto deberán velar porque los estudios técnicos y estadísticos que sustentan las tarifas atiendan a los principios de equidad, suficiencia, homogeneidad y representatividad.
- iv. La Vicepresidencia Financiera realizará el modelamiento del caso de negocio por producto, con la estructura de ingresos y gastos con el objetivo de validar su factibilidad financiera, el nivel de gastos de la tarifa y la reserva para posterior aprobación de la Vicepresidencia Actuarial y de Producto.
- v. La Vicepresidencia Actuarial y de Producto validará como mínimo anualmente que la tarifación de los productos individuales se realice bajo los parámetros mínimos contenidos en las notas técnicas, de acuerdo con las características técnicas del negocio, los indicadores financieros y de rentabilidad, así como, los requerimientos normativos.
- vi. La Vicepresidencia Actuarial y de Producto validará de manera aleatoria como mínimo una vez al año, que la tarifación de los productos colectivos se realice bajo los parámetros mínimos contenidos en las notas técnicas vigentes.

5.1.1.4 Riesgo de concentración

Corresponde a la probabilidad de pérdida en que puede incurrir una entidad como consecuencia de una inadecuada diversificación de los riesgos asumidos. a continuación, se listan algunas de las políticas rectoras de este proceso las cuales se encuentran en su totalidad documentadas en el Manual SARS:

Políticas de gestión del riesgo de concentración

- i. Es competencia de la Junta Directiva de Global Seguros de Vida S.A. definir y aprobar las políticas de retención de riesgos y el esquema de contratación de reaseguros de la compañía.
- ii. La Vicepresidencia Actuarial y de Producto mensualmente genera los informes de resultado de variación de reserva e informa a la Presidencia los resultados inusuales y su causa.
- iii. La Vicepresidencia Actuarial y de Producto, así como la Gerencia de Operaciones, deberán verificar la política referente a no retener en un sólo riesgo, más del 10% del patrimonio técnico correspondiente al trimestre inmediatamente anterior a aquel en el cual se efectúe la operación. (Aplica para Seguros de Vida).
- iv. La Vicepresidencia Actuarial y de Producto serán responsables de implementar las políticas y procedimientos para monitorear la adecuada diversificación de los riesgos asumidos y velar por la actualización y el cumplimiento de estos.
- v. La Vicepresidencia Actuarial y de Producto será responsable de diseñar los reportes periódicos a la Alta Gerencia y realizar un seguimiento periódico a la evolución de las reservas técnicas.

- vi. La Función Actuarial evaluará periódicamente los niveles de concentración de riesgos de los productos comercializados y emitirá recomendaciones a la Administración.

5.1.1.5 Riesgos de diferencias en condiciones

Corresponde a la probabilidad de pérdida que se genera como consecuencia de diferencias entre las condiciones originalmente aceptadas de los tomadores de pólizas y las aceptadas a su vez por los reaseguradores de la entidad. A continuación, se listan algunas de las políticas rectoras de este proceso las cuales se encuentran en su totalidad documentadas en el Manual SARS:

Políticas de gestión del riesgo por diferencias en condiciones

- i. Global Seguros de Vida S.A. considera vital la operación del Reaseguro en los ramos donde aplica, por tanto, es de obligatorio cumplimiento las normas, políticas, procedimientos y manejo de esta operación al interior de la compañía.
- ii. El Manual de Reaseguros se constituye en el marco de operación del Reaseguro, a través del cual se plasman los lineamientos necesarios que le permiten a la compañía, tener las bases claras del manejo del Reaseguro, así como los parámetros técnicos necesarios que permitan enmarcar los procedimientos a desarrollar, tanto al interior como al exterior de la Compañía.
- iii. Es competencia de la Junta Directiva de Global Seguros de Vida S.A. definir y aprobar las políticas de retención de riesgos y el esquema de contratación de reaseguros de la compañía.
- iv. Será responsabilidad de la Vicepresidencia Actuarial y de Producto propender porque en el diseño o elaboración de productos, los clausulados sean congruentes con las notas de cobertura del reaseguro.

5.1.1.6 Riesgo de descuentos sobre primas

Corresponde a la probabilidad de pérdida en que puede incurrir una entidad como consecuencia del otorgamiento inadecuado de descuentos sobre primas. A continuación, se listan algunas de las políticas rectoras de este proceso las cuales se encuentran en su totalidad documentadas en el Manual SARS:

Políticas de gestión del riesgo de descuentos sobre primas

- i. La Vicepresidencia Actuarial y de Producto deberán validar de manera previa a la aplicación de los descuentos para todos los ramos, en caso de requerirse. En todo caso la tarifa con descuento no podrá ser inferior al valor de la prima pura o prima de riesgo.

5.1.1.7 Riesgo de incremento de reservas técnicas por factores de mercado

Se entiende como la posibilidad de incurrir en pérdidas derivadas del incremento no esperado en el monto de sus obligaciones con asegurados, reaseguradores, intermediarios y otros agentes externos a causa de variaciones en las tasas de interés, en la tasa de devaluación o cualquier otro parámetro de referencia. A continuación, se listan algunas de las políticas rectoras de este proceso las cuales se encuentran en su totalidad documentadas en el Manual SARS:

Políticas de gestión del riesgo de incremento de reservas técnicas por factores de mercado

- i. La Vicepresidencia Actuarial y de Producto verifica que la tarifa y la constitución inicial de reserva se encuentren acordes con las curvas de rentabilidad publicadas trimestralmente por la Superintendencia Financiera de Colombia.
- ii. Será responsabilidad de la Vicepresidencia Actuarial y de Producto estimar y monitorear periódicamente la constitución de la reserva de insuficiencia de primas, que recoge la variación de los parámetros técnicos considerados en la tarificación.
- iii. La Vicepresidencia Actuarial y de Producto ajusta periódicamente los parámetros considerados para el cálculo de la tarifa de los productos individuales, de manera que los cambios de dichos parámetros sean reconocidos en la estimación de la reserva.
- iv. Será responsabilidad de la Vicepresidencia Actuarial y de Producto verificar que la elección de los parámetros sensibles de la tarifa sea realizada teniendo en cuenta suficiente experiencia de tal manera que recoja los efectos observados en la historia reciente.
- v. La Vicepresidencia Financiera realiza un seguimiento trimestral a la ejecución de los presupuestos, planes y proyectos estratégicos, igualmente lidera la presentación de indicadores de avance al Grupo de Alta Gerencia.

5.1.1.8 Riesgo de Contraparte en seguros

Se entiende como la posibilidad de incurrir en pérdidas por el no pago de las obligaciones a cargo de sus reaseguradores, asegurados, intermediarios de seguros y otras compañías de seguros con las cuales realiza operaciones de coaseguro.

Políticas de gestión del riesgo de contraparte en seguros

- i. La Vicepresidencia Actuarial y de Producto deberá revisar si los procedimientos implantados para la selección y valuación de las contrapartes de reaseguro en la entidad son adecuados, incluyendo responsabilidades.
- ii. La Vicepresidencia Actuarial y de Producto analizará la fortaleza financiera de los reaseguradores y su posición de crédito neta.
- iii. La Vicepresidencia Actuarial y de Producto realizará un seguimiento periódico del consumo de capital por el riesgo de contraparte del reaseguro.
- iv. La Vicepresidencia Actuarial y de Producto realiza la revisión y seguimiento anual de las políticas de retención de riesgo vigentes.
- v. La Vicepresidencia Actuarial y de Producto realiza la revisión y actualización anual de las matrices de transición que determinan el deterioro del activo por riesgo de default.

5.1.2 Sistema de Administración de Riesgos Corporativos

La Junta Directiva de la Compañía, ha definido las siguientes políticas y directrices que guían las actuaciones relacionadas con el SARCORP dentro del Marco Integral de Supervisión de la Gestión de Riesgos. Estas Directrices han sido traducidas en procedimientos, actividades e instructivos al interior de la Compañía, quien se compromete a gestionar de manera integral los riesgos a los que se ve expuesta como entidad a través del proceso de identificación, evaluación y tratamiento de estos, llevándolos a los niveles de aceptación definidos por la Junta Directiva, mediante la implementación del Sistema de Administración de Riesgos Corporativos SARCORP.

5.1.2.1 Riesgo de Cumplimiento

Se entiende por tal como la posibilidad de incurrir en pérdidas producto del incumplimiento de la regulación, estándares de autorregulación de la organización, políticas de revelación de información al mercado y a las partes interesadas, políticas para la generación de informes y relacionamiento con clientes, directrices y códigos internos de conducta, de ética, de transparencia, de trato justo y protección al consumidor financiero, aplicables a las actividades que desarrolla dentro del eje de negocios y como parte de la cultura organizacional. A continuación, se listan algunas de las políticas rectoras de este proceso las cuales se encuentran en su totalidad documentadas en el Manual SARCORP:

Políticas de gestión de Cumplimiento

- i. La Vicepresidencia de Asuntos Legales y Jurídicos realizará un seguimiento mensual al cumplimiento en el envío de reportes a las entidades de control, a través de la herramienta dispuesta para tal fin.
- ii. El Grupo de Alta Gerencia será el encargado de realizar el seguimiento, análisis e implementación oportuna de la normatividad vigente (nueva regulación y actualizaciones), atendiendo las directrices de la Vicepresidencia de Asuntos Legales y Jurídicos.
- iii. Los Líderes de proceso deberán estar plenamente actualizados de acuerdo con su especialidad de los cambios regulatorios que impacten sus procesos y velar por la incorporación de estos en los manuales y políticas a su cargo.
- iv. Los líderes de proceso deberán garantizar que sus procesos estén alineados a la normatividad interno y externa vigente.
- v. Los Líderes de procesos deberán solicitar concepto a la Vicepresidencia de Asuntos Legales y Jurídicos sobre las inquietudes relativas a la normatividad vigente o su implementación.
- vi. La Vicepresidencia de Asuntos Legales y Jurídicos realizará un seguimiento mensual al cumplimiento en el envío de reportes a las entidades de control, a través de la herramienta dispuesta para tal fin.
- vii. El Grupo de Alta Gerencia será el encargado de realizar el seguimiento, análisis e implementación oportuna de la normatividad vigente (nueva regulación y actualizaciones), atendiendo las directrices de la Vicepresidencia de Asuntos Legales y Jurídicos.
- viii. Los Líderes de proceso deberán estar plenamente actualizados de acuerdo con su especialidad de los cambios regulatorios que impacten sus procesos y velar por la incorporación de estos en los manuales y políticas a su cargo.
- ix. Los líderes de proceso deberán garantizar que sus procesos estén alineados a la normatividad interno y externa vigente.
- x. Los Líderes de procesos deberán solicitar concepto a la Vicepresidencia de Asuntos Legales y Jurídicos sobre las inquietudes relativas a la normatividad vigente o su implementación.

5.1.2.2 Riesgo de Gobierno Corporativo

Se entiende como tal la posibilidad de Incumplimiento de los procesos que rigen la toma de decisiones y políticas organizacionales plasmadas en el Código de buen gobierno corporativo. A continuación, se listan algunas de las políticas rectoras de este proceso las cuales se encuentran en su totalidad documentadas en el Manual SARCORP:

- i. Global Seguros de Vida S.A, a través de su Junta Directiva adopta el Código de Buen Gobierno Corporativo, el cual define los principios que rigen los procesos de toma de decisiones, la profesionalización de la Junta Directiva, a la vez que establece las reglas de juego para dirigir y operar la organización.

- ii. La Alta Gerencia será la responsable de atender las obligaciones derivadas del código de Buen Gobierno Corporativo bajo la dirección metodológica de la VP Asuntos Legales y Jurídicos.
- iii. La Junta Directiva de la Compañía anualmente realiza seguimiento a la ejecución de los resultados en materia de buen gobierno corporativo.
- iv. Los líderes de proceso deberán revelar un posible conflicto de interés de acuerdo con los procedimientos establecidos en el código de buen gobierno siguiendo los protocolos establecidos.
- v. El encargado definido en el GS-EST-MAN-001. Código de Buen Gobierno Corporativo para la administración del conflicto de interés, deberá realizar un análisis y establecer medidas para su corrección en caso de requerirse

5.1.2.3 Riesgo estratégico

Corresponde a la probabilidad de pérdida como consecuencia de la imposibilidad de implementar apropiadamente los planes de negocio, las estrategias, las decisiones de mercado, la asignación de recursos y su incapacidad para adaptarse a los cambios en el entorno de los negocios. A continuación, se listan algunas de las políticas rectoras de este proceso las cuales se encuentran en su totalidad documentadas en el Manual SARCORP:

Políticas de gestión del riesgo estratégico

- i. Global Seguros de Vida S.A a través del ejercicio de planeación estratégica y presupuestal, define los propósitos, objetivos, mecanismos y en general la directriz que toda la organización debe seguir, teniendo como objetivo final, el alcanzar las metas fijadas.
- ii. Global Seguros de Vida S.A a través de su Junta Directiva adopta el Código de Buen Gobierno Corporativo, el cual define los principios que rigen los procesos de toma de decisiones, la profesionalización de la Junta Directiva, a la vez que establece las reglas de juego para dirigir y operar la organización.
- iii. La Presidencia será responsable de divulgar los resultados de la planeación estratégica a la organización posterior a la aprobación de la Junta Directiva.
- iv. La planeación estratégica deberá ser aprobada por la Junta Directiva de manera previa a su implementación y divulgación.
- v. La Presidencia anualmente liderará el proceso de revisión y/o actualización del plan estratégico corporativo, el cual será aprobado por la Alta Gerencia.

Políticas de Gestión de Análisis Financiero

- i. La Vicepresidencia Financiera será la encargada de realizar mensualmente el análisis e implementación de modelos para el cálculo de rentabilidades de productos y proyecciones de negocio a mediano y largo plazo para posterior presentación al Grupo de Alta Gerencia.
- ii. La Vicepresidencia Financiera lidera anualmente el proceso presupuestal del siguiente ejercicio con los líderes de proceso y genera el presupuesto oficial de la compañía para posterior presentación a Junta Directiva, ofreciendo recomendaciones relacionadas con la estrategia y/o las oportunidades de negocio.
- iii. Para el proceso de creación de nuevos productos la Vicepresidencia de actuaría y producto, será responsable de calcular la rentabilidad objetivo del producto La Junta Directiva aprobará el presupuesto de la entidad y verificará su cumplimiento.
- iv. La Vicepresidencia Financiera, trimestralmente realizará seguimiento a los indicadores de gestión (KPI) y divulgará los resultados a la Alta Gerencia y Líderes de proceso.

Políticas para la Gestión del Capital

- i. La Gestión de Capital hace parte de la planeación estratégica de Global Seguros la cual contempla los requerimientos de capital actuales y futuros, así como, la evaluación en el acceso a fuentes externas de recursos en caso de requerirse.
- ii. La Función de Análisis Financiero, determinará una metodología para la definición y seguimiento del objetivo Interno de capital con un enfoque basado en riesgos para el corto, mediano y largo plazo (GS-RCF-MAN-027. Definición e implantación del Apetito de Riesgos) el cual deberá estar acorde con su estrategia, plan de negocios y el marco de apetito de riesgos..
- iii. La Función de análisis Financiero deberá generar los elementos para la presentación a la Junta Directiva de manera anual, por parte del Presidente, Así como, el seguimiento a las proyecciones del capital requerido por la compañía en el corto, mediano y largo plazo.
- iv. La Vicepresidencia Financiera deberá velar porque la gestión de capital este acorde con el Marco de Apetito al Riesgo y se encuentre articulada con la Declaración de Apetito de Riesgo de Global Seguros De vida S.A
- v. La Función de Análisis Financiero tiene bajo su responsabilidad establecer de manera mensual procedimientos de monitoreo que garanticen que la Aseguradora cumple con los requisitos regulatorios mínimos y el objetivo interno de capital.
- vi. La Función de Análisis Financiero anualmente desarrolla una autoevaluación de suficiencia de capital en la cual se contemplen los riesgos a los que se encuentra expuesta la entidad, incluyendo los escenarios extremos y la estrategia del negocio para ser presentada al comité de riesgos corporativos.
- vii. La Vicepresidencia Financiera deberá velar porque la asignación de capital y su costo es contemplada en las decisiones estratégicas de la compañía y en la evaluación de desempeño de las unidades de Negocio y la Alta Gerencia.

5.1.2.4 Riesgo reputacional

Corresponde a la probabilidad de perdida como consecuencia de incurrir en pérdidas derivadas de la celebración de contratos de seguros y reaseguros con personas y entidades que generen un bajo nivel de confianza para sus asegurados por su nivel de solvencia o la conducta de sus funcionarios o por la celebración de acuerdos sobre los cuales recaiga una publicidad negativa, la realización de prácticas que puedan derivar en demandas legales y pérdida de credibilidad del público. así como deterioro o mala imagen como consecuencia de noticias negativas sobre la imagen de la compañía o sus partes de interés. A continuación, se listan algunas de las políticas rectoras de este proceso las cuales se encuentran en su totalidad documentadas en el Manual SARCORP:

Políticas de gestión del riesgo reputacional

- i. Global Seguros de Vida S.A, a través de su Junta Directiva adopta el Código de Buen Gobierno Corporativo, el cual define los principios que rigen los procesos de toma de decisiones, la profesionalización de la Junta Directiva, a la vez que establece las reglas de juego para dirigir y operar la organización.
- ii. Global Seguros de Vida S.A, a través de su Junta Directiva adopta el Código de Ética contenidos en el Código de Buen Gobierno Corporativo, a través del cual se determina las normas de conducta que deben observar los colaboradores y las personas relacionadas con Global Seguros, en los negocios y en su comportamiento personal, así como los valores y los principios corporativos los cuales constituyen el pilar del actuar de la organización.
- iii. Global Seguros de Vida S.A, establece políticas y directrices claras para el manejo de conflictos de interés, así como prácticas de negocios, políticas para la revelación de

- información y transparencia, las cuales están contenidas en el Código de Buen Gobierno Corporativo.
- iv. Global Seguros de Vida S.A, a través de su Junta Directiva adopta el Sistema Integral de Administración de Riesgos SIAR cuyo propósito fundamental es establecer de manera clara las políticas, mecanismos y prácticas de control para la gestión de los riesgos y demás normas concordantes, así como lo identificado por la compañía para este fin, de forma tal que atienda en todo momento las condiciones particulares de la entidad y las del mercado en general.
 - v. Global Seguros de Vida S.A , a través de su Junta Directiva adopta el Sistema de Administración para la Prevención de Riesgos LA/FT- SARLAFT, con el fin de prevenir que Global Seguros de Vida S.A. en el desarrollo de su objeto social, sea utilizada para dar apariencia de legalidad a actividades delictivas o para la canalización de recursos hacia la realización de actividades terroristas.

5.1.2.5 Riesgo de Conductas

Corresponde a la probabilidad de pérdidas originadas por la afectación a los derechos del consumidor financiero o al mercado, derivada de una práctica de la organización. Dicha afectación puede surgir por factores como el diseño de productos, las ventas y mercadeo y la postventa, así como por la inhabilidad de Global Seguros de Vida S.A de cumplir con la regulación que aplica. A continuación, se listan algunas de las políticas rectoras de este proceso las cuales se encuentran en su totalidad documentadas en el Manual SARCORP:

- i. Global Seguros de Vida S.A, a través de su Junta Directiva adopta el Código de Ética (Intermediarios, Auditores Internos y funcionarios, etc.) contenidos en el Código de Buen Gobierno Corporativo, a través del cual se determina las normas de conducta que deben observar los colaboradores y las personas relacionadas con Global Seguros, en los negocios y en su comportamiento personal, así como los valores y los principios corporativos los cuales constituyen el pilar del actuar de la organización.
- ii. Global Seguros de Vida S.A, a través de los líderes de proceso, velará porque en el diseño de productos, las ventas y mercadeo y la postventa con los clientes se dé cumplimiento a los principios en el trato justo hacia los consumidores financieros.
- iii. La VP Operaciones y Servicio al Cliente, a través del Sistema de Atención al Consumidor Financiero - SAC (GS- SCL-MAN-001), cuenta con un marco legal y regulatorio que aborda la protección al consumidor financiero y los programas de educación financiera.
- iv. La VP Operaciones y Servicio al Cliente deberá proponer a la Junta Directiva un marco de gestión en torno a la atención de los consumidores financieros (SAC) incorporando la gestión del riesgo de conductas.
- v. La Alta Gerencia, a través de las Vicepresidencias Comercial, Vicepresidencia de Actuaría y Producto y la Vicepresidencia de Operaciones y Servicio al Cliente, deberán promover y fortalecer la debida atención y el trato justo hacia los consumidores financieros, lo que implica que los consumidores tengan acceso a productos que cumplan con la promesa de valor ofrecida, que satisfagan sus necesidades, que sean asesorados de manera transparente durante toda la relación comercial.

5.1.2.6 Riesgo de Fraude

Corresponde a la probabilidad de pérdidas originadas por funcionarios, clientes, terceros o proveedores en relación con actividades fraudulentas de carácter interno o externo que involucren a la compañía. A continuación, se listan algunas de las políticas rectoras de este proceso las cuales se encuentran en su totalidad documentadas en el Manual SARCORP:

- vi. La Compañía se abstiene de participar en cualquier forma de Fraude, Soborno o práctica de Corrupción, directa o indirectamente en el desarrollo de sus procesos.
- vii. Global Seguros de Vida S.A no tolerará las conductas irregulares por parte de sus funcionarios, clientes, accionistas, contratistas y proveedores que puedan constituir prácticas fraudulentas, actos delictivos o actos de corrupción. Para este efecto Global Seguros se ceñirá a la Ley y desarrollará procedimientos internos que garanticen la prevención y detección de este tipo de conductas.
- viii. Todos los funcionarios de Global Seguros de Vida S.A actuarán de acuerdo con los lineamientos enmarcados en el Código de Buen Gobierno Corporativo y códigos de ética que enmarcan el comportamiento Institucional de la compañía.
- ix. Global Seguros de Vida S.A, bajo el liderazgo de la Dirección jurídica cuenta con un programa de control de fraude GS-RCF-MAN-026. Política Antifraude GSV, el cual deberá estar actualizado en forma permanente.
- x. La Dirección Jurídica deberá gestionar de forma oportuna todas las denuncias de actos relacionados con Fraude que le sean notificados por los líderes de proceso independientemente de su cuantía o del personal involucrado, garantizando confidencialidad, objetividad, respeto y transparencia. Ningún funcionario sufrirá consecuencias negativas por prevenir, rechazar o denunciar un acto de esta naturaleza.

5.1.3 Riesgo de Inversión - SARI

El SARI como Sistema de Administración de Riesgos de Inversión surge como un sistema enfocado a la administración consolidada de los riesgos inherentes al proceso de inversión, como son los riesgos de calce, crédito, contraparte, mercado y liquidez, de tal manera que se asegure el cumplimiento de los objetivos de largo plazo de la aseguradora mediante una metodología estructurada de administración de Riesgos.

5.1.3.1 Gestión de Riesgo de Mercado

Este riesgo representa la posibilidad de que Global Seguros De Vida S.A. incurra en pérdidas asociadas a la disminución del valor de sus portafolios, por efecto de cambios en el precio de los instrumentos financieros en los cuales se mantienen posiciones.

5.1.3.2 Políticas de Riesgo de Mercado

Las políticas rectoras para la gestión del riesgo de mercado se encuentran documentadas en el Manual SARI. A continuación, se citan las más relevantes:

- i. Con el propósito de asegurar una adecuada gestión del riesgo de mercado, la Unidad de Gestión de Inversiones operará únicamente en los mercados, productos y divisas autorizadas en los que se garantice que posea la suficiente experiencia y capacidad.
- ii. Toda inversión realizada por parte de la Unidad de Gestión de Inversiones se debe efectuar en las condiciones y con sujeción a límites establecidos por la Junta Directiva, Comité de Gestión de Inversiones y los límites legales.
- iii. Toda operación llevada a cabo por parte de la Unidad de Gestión de Inversiones está sujeta a las políticas para la realización de operaciones.
- iv. Los instrumentos financieros y mercados en los que invierte la unidad de gestión de inversiones deben tener un adecuado grado de liquidez para así evitar distorsiones significativas en su precio.
- v. La medición del Riesgo de Mercado y el seguimiento de sus límites se realizará siguiendo la metodología aprobada por Junta Directiva.
- vi. La Gerencia de Inversiones y Tesorería tiene bajo su responsabilidad tener una apropiada perspectiva de gestión que le permita tener en cuenta los riesgos existentes, entorno

- económico, margen financiero, resultados esperados, y variación del valor de mercado de las inversiones.
- vii. La Gerencia de Riesgos tiene bajo su responsabilidad verificar los consumos de los límites legales de las inversiones admisibles, verificar que las transacciones de inversiones se encuentren a mercado y dentro de las atribuciones por operador, frente a los ramos vigentes.
 - viii. En el debido caso en que se tengan excesos en los límites de riesgo definidos, se requerirá una explicación detallada por parte de la unidad de gestión de inversiones sobre la razón de su ocurrencia y su consecuente plan de acción. Adicionalmente, se impedirá incrementar la exposición a ese riesgo en tanto que perdure el exceso.
 - ix. La Gerencia de Riesgos generará alertas tempranas por el consumo del límite de VaR, las cuales se presentarán ante el Comité de Gestión de Inversiones y la Junta Directiva según se considere necesario.
 - x. La Gerencia de Riesgos será la encargada de calcular el modelo del VaR, contrastarlo contra el límite y calcular la medición en condiciones de stress, de acuerdo con las instrucciones de la Superintendencia Financiera.
 - xi. La exposición a Riesgo de Mercado (VaR) tendrá un límite expresado como proporción del valor del portafolio admisible.
 - xii. La Gerencia de Riesgos generará un reporte de alertas tempranas para el consumo del límite del VAR, las cuales se presentarán ante el Comité de Gestión de Inversiones según se considere necesario.

5.1.3.3 Proveedores de precios y valoración

La valoración de la totalidad de las inversiones del portafolio, excepto los fondos de capital privado del exterior, se realiza con los insumos de valoración provistos por el proveedor de precios PRECIA, entidad autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia. Lo anterior, en cumplimiento a la normatividad expedida por dicha Superintendencia en el Capítulo I y XVIII de la Circular Básica Contable relacionado con proveedores de precios y al Capítulo I - Título IV - Parte II, de la Circular Básica Jurídica. Los fondos de capital privado del exterior se valoran con base en los estados financieros periódicos que publican en sus cuartos de datos a todos los inversionistas.

En el proceso de selección se evaluaron factores tanto cualitativos como cuantitativos de comparación entre los proveedores de precios existentes y autorizados por la Superintendencia. Entre los criterios evaluados se consideraron las mejoras metodológicas propuestas al mercado por dichos proveedores, su capacidad de respuesta en los procesos de impugnación de precios, las metodologías de valoración en deuda privada y derivados, así como la comparación de precios entre los proveedores en instrumentos con baja liquidez.

5.1.3.4 Valor razonable

El valor razonable de los activos financieros negociados en mercados activos se basa en precios de mercado cotizados al cierre de la negociación y son proporcionados por un proveedor de precios debidamente autorizado por la Superintendencia.

Los mercados activos son aquellos en los cuales los precios son conocidos y fácilmente accesibles para el público, reflejando transacciones de mercado reales o regulares.

El valor razonable de activos financieros que no se negocian en un mercado activo se determina mediante técnicas de valoración suministradas por el proveedor de precios, de acuerdo con las fichas técnicas.

De acuerdo con lo anteriormente mencionado, la jerarquía para la medición del valor razonable de las inversiones del portafolio se clasifica en los siguientes niveles:

Nivel 1: Precios cotizados en mercados activos donde el valor razonable está determinado por el precio observado en dichos mercados.

Nivel 2: Instrumentos cotizados en mercados no activos donde el valor razonable se determina utilizando una técnica o modelos de valoración sobre la base de información de mercado.

Nivel 3: Instrumentos no cotizados con variables no observables que utilizan en la medición de valor razonable técnicas o modelos de valoración.

El proveedor de precios de valoración escogido por la Compañía para hacer su valoración diaria del portafolio de inversiones es PRECIA, y todas las inversiones que se encuentran medidas a valor razonable, poseen diariamente precios de mercado a los cuales podrían liquidarse, es decir, utilizamos la técnica de valoración de enfoque de mercado.

Para la determinación de los niveles de jerarquía del valor razonable se realiza una evaluación de las metodologías utilizadas por el proveedor de precios de valoración oficial y el criterio de la Gerencia de Inversiones y Tesorería, quien tiene contacto permanente y conocimiento de los mercados, los insumos y las aproximaciones utilizadas para la estimación de los valores razonables.

La valoración de las inversiones en títulos de deuda se efectúa diariamente registrando sus resultados con la misma frecuencia, teniendo en cuenta la clasificación de la inversión. El valor de las inversiones clasificadas como a valor razonable, así como el de las clasificadas como a valor razonable con cambios en el ORI, se calcula de acuerdo con la metodología de valor razonable.

En las inversiones en fondos de inversión colectiva, fondos de capital privado y productos estructurados se establecieron las siguientes consideraciones:

- i. Los fondos de inversión colectiva abiertos con o sin pacto de permanencia, fondos de inversión colectiva cerrados y fondos de capital privado que tiene cálculo de valor de unidad diario, serán ubicados en el Nivel 2.
- ii. Los fondos de capital privado cuya valoración sea a través de los estados financieros del mismo, se ubicarán en Nivel 3 de la jerarquía del valor razonable.
- iii. Los productos estructurados, cuyo precio es calculado diariamente por el proveedor oficial de precios, se ubicará en el Nivel 2 de la jerarquía de valor razonable.

5.1.3.5 Técnicas de Valoración

Tipo	Técnica de valuación
Inversiones en títulos de deuda a valor razonable en pesos colombianos	La valoración de los títulos de deuda a valor razonable es calculada y reportada por el proveedor de precios PRECIA, cuya metodología se encuentra autorizada por la Superintendencia. Para esto tienen en cuenta la frecuencia en la publicación de precios de forma histórica, monto en circulación, registro de operaciones realizadas, número de contribuidores de precios como medida de profundidad, conocimiento del mercado, cotizaciones constantes por una o más contrapartes del título específico, spreads bid-offer, entre otros.

Tipo	Técnica de valuación
Inversiones en títulos de deuda a valor razonable en moneda extranjera	La valoración de los títulos de deuda a valor razonable en moneda extranjera es calculada y reportada por el proveedor de precios PRECIA, cuya metodología se encuentra autorizada por la Superintendencia.
Inversiones en instrumentos de patrimonio	La valoración de los títulos de deuda a valor razonable es calculada y reportada por el proveedor de precios PRECIA, cuya metodología se encuentra autorizada por la Superintendencia. Para esto tienen en cuenta la frecuencia en la publicación de precios de forma histórica, monto en circulación, registro de operaciones realizadas, número de contribuidores de precios como medida de profundidad, conocimiento del mercado, cotizaciones constantes por una o más contrapartes del título específico, spreads bid-offer, entre otros.
Propiedades de Inversión	El Valor razonable se calcula con base en el precio suministrado por el proveedor de precios PRECIA.

5.1.3.6 Mediciones de valor razonable sobre base recurrente

Las mediciones recurrentes son aquellas que requieren o permiten las normas contables NIIF en el estado de situación financiera al final de cada periodo sobre el que se informa. De ser requeridas de forma circunstancial, se catalogan como no recurrentes.

Para la determinación de los niveles de jerarquía del valor razonable, se realiza una evaluación de las metodologías utilizadas por el proveedor de precios oficial y se tiene cuenta el criterio experto de las áreas de tesorería, quienes tienen conocimiento de los mercados, los insumos y las aproximaciones utilizadas para la estimación de los valores razonables.

Las metodologías aplicables para la valoración de inversiones en títulos de deuda son:

- i. Precios de mercado: Metodología aplicada a activos y pasivos que cuentan con mercados suficientemente amplios, en los cuales se genera el volumen y número de transacciones suficientes para establecer un precio de salida para cada referencia negociada. Esta metodología, equivalente a una jerarquía nivel 1, es utilizada generalmente para inversiones en títulos de deuda soberana, de entidades financieras y deuda corporativa en mercados locales e internacionales.
- ii. Márgenes y curvas de referencia: Metodología aplicada a activos y pasivos para los cuales se utilizan variables de mercado como curvas de referencia y spreads o márgenes con respecto a cotizaciones recientes del activo o pasivo en cuestión, o similares. Esta metodología, equivalente a una jerarquía nivel 2, es utilizada generalmente para inversiones en títulos de deuda de entidades financieras y deuda corporativa del mercado local de emisores poco recurrentes y con bajos montos en circulación. Igualmente se ubican bajo esta metodología los títulos de contenido crediticio y titularizaciones de cartera hipotecaria senior.
- iii. Otros métodos: Para los activos a los que el proveedor de precios oficial no reporta precios, a partir de las metodologías previamente descritas, la Compañía utilizará aproximaciones para estimar un valor razonable maximizando la utilización de datos observables.
- iv. Para efectos de la determinación de la jerarquía del valor razonable, los instrumentos financieros derivados designados como instrumentos de cobertura fueron valorados con

base en la información suministrada por el proveedor oficial de precios a la fecha de medición, la cual incorpora metodologías de valoración reconocidas que consideran variables de mercado tales como curvas de tasas de interés, tasas de cambio, curvas forward, volatilidades implícitas y demás insumos relevantes según la naturaleza del instrumento. De acuerdo con la NIIF 13, la medición se clasifica en Nivel 2 de la jerarquía del valor razonable, por fundamentarse en insumos observables distintos de precios cotizados en mercados activos para instrumentos idénticos.

Estos métodos, que se ubican en una jerarquía nivel 3, se basan por lo general en la utilización de una tasa interna de retorno obtenida del mercado primario del instrumento, en las últimas cotizaciones observadas y en el uso de curvas de referencia.

En la jerarquía Nivel 3 ubicamos los fondos de capital privado del exterior cuya valoración se hace a través de sus estados financieros.

La valoración de estos instrumentos, que se basa en el enfoque de ingreso, el cual, tiene como principal variable la tasa interna de retorno implícita en el valor de compra. Por su parte, las metodologías aplicables para la valoración de títulos participativos son:

- i. Acciones: La Compañía invierte en acciones inscritas en la Bolsa de Valores de Colombia, estos instrumentos son valorados a partir de precios publicados por el proveedor designado como oficial, donde dicho proveedor realiza la valoración de la siguiente manera:
 - ✓ Acciones de alta liquidez: Para las acciones que se encuentren catalogadas como de Alta Liquidez, el precio de valoración será el precio de cierre calculado en el sistema de negociación, redondeando a 2 decimales.
 - ✓ Acciones de baja liquidez: Para determinar el precio de valoración el proveedor tomará como insumo inicial el último precio publicado para la misma, y se obtendrá el nuevo tomando las operaciones que hayan marcado precio dentro del día de valoración, teniendo en cuenta el peso de las mismas respecto al tiempo y al volumen.
 - ✓ Actualización de precios sin vigencia: Los precios obtenidos de acuerdo con los procedimientos previos, tendrán una vigencia de 180 días calendario. Una vez transcurrido este tiempo, si no se han presentado operaciones que marquen precio, el mismo será actualizado de forma diaria mediante una fórmula definida por el proveedor de precios y publicada a sus clientes.
 - ✓ Acciones que no han presentado operaciones: Para aquellas acciones que no presenten operaciones que marquen precio desde el momento de su emisión, así como para el caso de emisiones primarias, respecto de las cuales no se tenga un precio de mercado, el proveedor de precios asignará el precio que corresponda al valor en libros, incluyendo valorizaciones al patrimonio, de acuerdo con los últimos estados financieros conocidos, empleando para ello los últimos reportados por el emisor a la Superintendencia.
- ii. Participación en Fondos de Inversión Colectiva (FICs): El valor razonable para este tipo de inversiones no se establece por la interacción de oferentes y demandantes en un mercado de cotización de precios. No obstante, este se asocia al valor de las unidades que representan cuotas partes del valor patrimonial del respectivo fondo o inversión, las cuales reflejan a su vez, los rendimientos o desvalorizaciones que se han obtenido en dichos FICs producto de aportes y retiros, así como de la valorización/desvalorización de su portafolio de inversiones, a partir de lo cual se genera un valor justo de intercambio para la inversión en los FICs.

Adicionalmente, debido a que los rendimientos generados por un FIC están dados por la valoración de los activos en que éste invierte, el nivel de jerarquía se encuentra asociado a los niveles de valor razonable de dichos activos.

Es por ello que, las inversiones que cuenta la Compañía en fondos de inversión colectiva abiertos cuyos portafolios de inversión está compuesto por títulos de renta fija de alta rotación y fácil liquidación en los mercados y, al poder disponer de los recursos de manera inmediata al realizar retiros, se clasificarán con un nivel de jerarquía 2. Por otra parte, los fondos de inversión colectiva cerrados o cuyos activos se encuentren clasificados en niveles de jerarquía 2, la Compañía ha clasificado sus inversiones en dichos fondos de inversión colectiva como Nivel 2. Tal es el caso de los fondos de inversión colectiva inmobiliarios.

- iii. Renta Fija a Costo a amortizado medido a valor razonable: Para efectos de la medición a valor razonable de las inversiones de renta fija clasificadas y medidas a costo amortizado fueron evaluadas con base en las columnas de precio sucio y tipo de cálculo suministradas en los archivos de valoración correspondientes al día de medición por el proveedor oficial de precios. La clasificación dentro de la jerarquía del valor razonable se efectuó atendiendo la naturaleza de los insumos utilizados en la estimación, de conformidad con los criterios establecidos en la NIIF 13, considerando el nivel más bajo de información significativa empleada en la determinación del valor.

En este sentido, se clasifican como Nivel 1 aquellos instrumentos para los cuales existe un mercado activo y se dispone de precios cotizados (no ajustados) en mercados organizados y accesibles a la fecha de valoración; como Nivel 2, aquellos cuya medición se fundamenta en técnicas que utilizan insumos observables directa o indirectamente en el mercado, tales como curvas de tasas de interés, precios de instrumentos similares o spreads de crédito, siendo el valor razonable estimado por el proveedor de precios mediante metodologías reconocidas; y como Nivel 3, aquellos instrumentos cuya valoración incorpora insumos no observables o información suministrada por terceros diferentes al proveedor oficial de precios, requiriendo juicios significativos de la administración. Esta clasificación refleja el grado de subjetividad y el nivel de observabilidad de los insumos considerados en la medición del valor razonable.

Tipo	Jerarquía			
	31/12/2025	1	2	3
Efectivo	188,166,241	188,166,241	-	-
Tipo	Jerarquía			
	31/12/2025	1	2	3
Activos financieros a valor razonable	1,916,296,760	508,814,083	625,681,351	781,801,326
Moneda nacional				
Gobierno colombiano	293,274,543	184,230,173	109,044,370	-
Títulos emitidos por entidades vigiladas por la Superintendencia	101,545,028	-	101,545,028	-
Títulos emitidos por entidades no vigiladas por la Superintendencia	169,283	-	169,283	-
Productos estructurados	33,559,717	-	33,559,717	-
Fondos de inversión colectiva	114,673,948	-	114,673,948	-
Fondos de capital privado	236,473,435	-	236,473,435	-
Acciones de alta bursatilidad	30,215,570	-	30,215,570	-

Moneda extranjera				
Gobierno colombiano	19,690,489	19,690,489	-	-
Fondos de capital privado	781,801,326	-	-	781,801,326
Títulos emitidos gobiernos extranjeros	304,893,422	304,893,422	-	-
SUBTOTAL POR NIVEL DE JERARQUÍA	1,916,296,760	508,814,083	625,681,351	781,801,326

Valor en Libros Títulos a costo amortizado

TIPO	31/12/2025
Activos financieros de inversión a costo amortizado/Sobre base no recurrente	2,510,372,057
Subtotal	2,510,372,057
TOTAL PORTAFOLIO	4,426,668,817

Títulos a costo amortizado (Presentados a su Valor Razonable)	31/12/2025	1	2	3
Activos financieros de inversión a costo amortizado	2,197,136,337	454,947,053	1,742,189,284	-
Subtotal	2,197,136,337	454,947,053	1,742,189,284	-

Tipo	Jerarquía			
	31/12/2025	1	2	3
Forward de monedas (peso/dólar) de Cobertura - Derecho	955,093,935	-	955,093,935	-
Forward de monedas (peso/dólar) de Cobertura - Obligación	(936,920,536)	-	(936,920,536)	-
Forward de monedas (peso/euro) de Cobertura - Derecho	156,084,640	-	156,084,640	-
Forward de monedas (peso/euro) de Cobertura - Obligación	(154,674,363)	-	(154,674,363)	-
Precio Justo de Intercambio	19,602,065	-	19,602,065	-
CVA-DVA	(18,389)	-	(18,389)	-
Precio Justo de Intercambio CVA-DVA	19,583,676	-	19,583,676	-

La conciliación de instrumentos financieros medidos a valor razonable clasificados en nivel 3 en la Jerarquía del Valor Razonable, a 31 de Diciembre de 2025, es el siguiente:

	FONDOS	ACCIONES	TOTAL
SALDO INICIAL 31/12/2024	909,372,375	-	909,372,375
ADICIONES	67,311,512	-	67,311,512
RETIRO	(109,518,889)	-	(109,518,889)
UTILIDAD O PERDIDA DEL PERIODO	(85,363,672)	-	(85,363,672)
SALDO FINAL 31/12/2025	781,801,326	-	781,801,326

Durante el año 2025 no se presentaron transferencias y/o reclasificaciones entre niveles de jerarquía.

Tipo	Jerarquía			
	31/12/2024	1	2	3
Efectivo	132,380,416	132,380,416	-	-
Tipo	Jerarquía			
	31/12/2024	1	2	3
Activos financieros a valor razonable	1,950,155,061	324,113,824	716,668,862	909,372,375
Moneda nacional				
Gobierno colombiano	214,897,107	-	214,897,107	-
Otros títulos de deuda pública	-	-	-	-
Títulos emitidos por entidades vigiladas por la Superintendencia	113,442,637	-	113,442,637	-
Títulos emitidos por entidades no vigiladas por la Superintendencia	165,284	-	165,284	-
Títulos de contenido crediticio	9,620	-	9,620	-
Productos estructurados	55,874,133	-	55,874,133	-
Fondos de inversión colectiva	107,707,942	-	107,707,942	-
Fondos de capital privado	204,415,204	-	204,415,204	-
Acciones de alta bursatilidad	20,156,935	-	20,156,935	-
Moneda extranjera				
Gobierno colombiano	473,325	473,325	-	-
Fondos de capital privado	909,372,375	-	-	909,372,375
Títulos emitidos gobiernos extranjeros	323,640,499	323,640,499	-	-
SUBTOTAL POR NIVEL DE JERARQUÍA	1,950,155,061	324,113,824	716,668,862	909,372,375

Valor en Libros Títulos a costo amortizado

TIPO	31/12/2024
Activos financieros de inversión a costo amortizado/Sobre base no recurrente	2,385,721,241
Subtotal	2,385,721,241
TOTAL PORTAFOLIO	4,335,876,302

Títulos a costo amortizado (Medidos a Valor Razonable)	31/12/2024	1	2	3
Activos financieros de inversión a costo amortizado	2,261,082,628	606,625,743	1,654,456,885	-
Subtotal	2,261,082,628	606,625,743	1,654,456,885	-

Tipo	Jerarquía			
	31/12/2024	1	2	3
Forward de monedas (peso/dólar) de Cobertura - Derecho	865,599,427	-	865,599,427	-
Forward de monedas (peso/dólar) de Cobertura - Obligación	(871,815,421)	-	(871,815,421)	-
Forward de monedas (peso/euro) de Cobertura - Derecho	182,995,336	-	182,995,336	-
Forward de monedas (peso/euro) de Cobertura - Obligación	183,000,798	-	183,000,798	-
Precio Justo de Intercambio	(6,232,370)	-	(6,232,370)	-
CVA-DVA	10,914	-	10,914	-
Precio Justo de Intercambio CVA-DVA	(6,221,456)	-	(6,221,456)	-

La conciliación de instrumentos financieros medidos a valor razonable clasificados en nivel 3 en la Jerarquía del Valor Razonable, a 31 de Diciembre de 2024, es el siguiente:

	FONDOS	ACCIONES	TOTAL
SALDO INICIAL 31/12/2023	784,123,670	-	784,123,670
ADICIONES	143,522,455	-	143,522,455
RETIRO	(156,185,983)	-	(156,185,983)
UTILIDAD O PERDIDA DEL PERIODO	137,912,233	-	137,912,233
SALDO FINAL 31/12/2024	909,372,375	-	909,372,375

Durante el año 2024 no se presentaron transferencias y/o reclasificaciones entre niveles de jerarquía.

5.1.3.7 Concentración de las inversiones acorde con la negociabilidad

Todas las inversiones en títulos de deuda del portafolio de inversiones, tanto en valor razonable como a costo amortizado, están calificadas por encima del grado de inversión como lo estipula el régimen de inversiones del portafolio que respalda las reservas técnicas, consagrado en el Decreto 2555 de 2010, y demás normas que lo modifiquen. Las inversiones ubicadas sin calificación disponible son: las participaciones en fondos de inversión colectiva y fondos de capital privado.

Composición portafolio 2025	Portafolio de Inversiones		
	Títulos de Deuda a Valor Razonable	Instrumentos de Patrimonio	Costo amortizado
Grado de inversión	440,334,210	-	1,540,953,675
Emitidos por la Nación	312,798,271	-	969,418,380
Sin calificación disponible	1,132,948,709	30,215,570	-
Sin grado de inversión	-	-	-
Total	1,886,081,190	30,215,570	2,510,372,055

Composición portafolio 2024	Portafolio de Inversiones		
	Títulos de Deuda a Valor Razonable	Instrumentos de Patrimonio	Costo amortizado
Grado de inversión	171,620,993	-	1,591,304,967
Emitidos por la Nación	536,881,612	-	794,416,274
Sin calificación disponible	1,221,495,521	20,156,935	-
Total	1,929,998,126	20,156,935	2,385,721,241

5.1.3.8 Concentración por sector

La realización de operaciones forward de cobertura buscan disminuir el impacto que genera en el portafolio las inversiones denominadas en moneda extranjera por efecto de la tasa de cambio.

Tipo	2025	2024
Instrumentos de deuda valor razonable		
Gobierno nacional	312,798,271	215,370,432
Instituciones financieras	101,545,028	113,442,637
Entidades sector real	33,895,761	56,049,037
Gobiernos Extranjeros	304,893,422	323,640,498
Instrumentos a costo amortizado		
Gobierno nacional	1,353,592,370	1,174,581,415
Instituciones financieras	546,837,488	581,525,429
Entidades sector real	605,353,482	629,614,400
Gobiernos Extranjeros	4,588,714	0
Instrumentos de patrimonio		
Acciones	30,215,570	20,156,934
Fondos de Inversión	1,132,944,659	1,221,495,520
Total	4,426,664,765	4,335,876,302

5.1.3.9 Concentración de inversiones por tipo de moneda

A 31 de diciembre de 2025, la composición del portafolio por tipo de moneda del portafolio que respalda las reservas, esta diversificado en cuatro tipos de monedas, Pesos, Dólares, Euro y Otras Monedas. Siendo las monedas Pesos y UVR la de mayor participación con un 35% y un 38% respectivamente:

Tipo de moneda	Valor 2025	% Participación	Valor 2024	% Participación
Portafolio para Calce	4,424,932,379	97.55%	4,241,538,899	96.34%
Pesos	1,603,686,173	35.36%	1,704,216,046	38.71%
Dólares	940,356,320	20.73%	956,696,349	21.73%
Euro	178,179,951	3.93%	138,989,506	3.16%
UVR	1,702,709,935	37.54%	1,441,636,998	32.74%
Inversiones	1,687,441,444	37.20%	1,386,829,998	31.50%

Tipo de moneda	Valor 2025	% Participación	Valor 2024	% Participación
Propiedades de Inversión (PI)	15,268,491	0.34%	54,807,000	1.24%
Libre Inversión	110,904,594	2.45%	161,142,513	3.66%
Pesos	17,004,928	0.37%	11,344,059	0.26%
Dólares	-	0.00%	89,766,064	2.04%
Euros	-	0.00%	48,034,280	1.09%
UVR	93,899,666	2.07%	11,998,110	0.27%
Propiedades de Inversión (PI)	93,899,666	2.07%	11,998,110	0.27%
Total sin PI	4,426,668,816	97.59%	4,335,876,302	98.48%
Total	4,535,836,973	100%	4,402,681,412	100%

Nota: Las inversiones descritas en el cuadro anterior detallan el portafolio total de Global Seguros de Vida S.A. Se incluyen las inversiones que respaldan las reservas técnicas de la compañía y el portafolio libre inversión, el cual se conforma de una participación accionaria en Credifamilia y una parte de las propiedades de inversión a corte del 31 de diciembre del 2025.

5.1.3.10 Concentración portafolio por plazo y tasa de referencia

Dada la naturaleza de inversión de la Compañía, cerca de un 78% de los activos financieros está invertido en un horizonte mayor a cinco años y con un sesgo a papeles indexados al IPC y a la UVR, por la constitución del pasivo. En estos dos indicadores está invertido un porcentaje cercano al 61% y también un incremento en la inversión en títulos participativos, frente al año anterior.

2025	0 a 3 meses	3 a 12 meses	1 a 2 años	2 a 5 años	Mayor a 5 años	Total
IPC	6,461,897	29,104,809	106,378,361	264,875,566	670,834,531	1,077,655,164
Tasa fija COP	-	37,927,998	45,728,772	13,903,858	64,112,356	161,672,984
Tasa fija UVR	-	-	-	167,197,640	1,520,243,803	1,687,441,443
Dólar tasa fija	287,205,232	-	17,688,190	7,562,320	10,909,430	323,365,172
Euro tasa fija	455,301	-	-	-	12,914,473	13,369,774
Títulos participativos	3,679,041	-	-	-	1,142,480,310	1,146,159,351
Propiedades de Inversión	-	-	-	-	15,268,491	15,268,491
Propiedades de Inversión (Libre Inversión)	-	-	-	-	93,899,666	93,899,666
IPC (Libre inversión)	-	-	-	-	-	-
Títulos participativos (Libre Inversión)	-	-	-	-	17,004,928	17,004,928

2024	0 a 3 meses	3 a 12 meses	1 a 2 años	2 a 5 años	Mayor a 5 años	Total
IPC	13,886,247	23,986,103	43,643,151	350,070,344	740,523,133	1,172,108,978
Tasa fija COP	8,094,880	4,005,381	63,112,643	65,981,534	69,976,609	211,171,047
Tasa fija UVR	-	15,413,557	-	117,580,781	1,253,835,660	1,386,829,998
Dólar tasa fija	323,640,499	-	-	-	-	323,640,499
Euro tasa fija	-	-	473,325	-	-	473,325
Títulos participativos	4,542,754	-	-	-	1,087,965,299	1,092,508,053
Propiedades de Inversión	-	-	-	-	54,807,000	54,807,000
Propiedades de Inversión (Libre Inversión)	-	-	-	-	11,998,110	11,998,110
IPC (Libre inversión)	-	-	-	-	-	-
Títulos participativos (Libre Inversión)	-	-	-	-	149,144,403	149,144,403

Nota: Las inversiones descritas en el cuadro anterior detallan el portafolio total de Global Seguros de Vida S.A. Se incluyen las inversiones que respaldan las reservas técnicas de la compañía y el portafolio libre inversión, el cual se conforma de una participación accionaria en Credifamilia y una parte de las propiedades de inversión a corte del 31 de diciembre del 2025.

5.1.3.11 Naturaleza y alcance de los riesgos que surgen de instrumentos financieros

Tasa de interés: Los portafolios de la tesorería se encuentran expuestos a este riesgo cuando su valor depende del nivel que tengan ciertas tasas de interés en el mercado financiero.

Tasa de cambio: Tanto el libro bancario como el libro de tesorería, se hallan expuestos a este riesgo cuando sus valores dependen del nivel que tengan ciertos tipos de cambio entre divisas en el mercado financiero.

5.1.3.12 Descripción de la exposición al riesgo

Tasa de interés: Los portafolios de la tesorería se encuentran expuestos a este riesgo cuando la variación del valor de mercado de las posiciones activas frente a un cambio en las tasas de interés no coincida con la variación del valor de mercado de las posiciones pasivas y esta diferencia no se halle compensada por la variación en el valor de mercado de otros instrumentos o cuando el margen futuro, debido a operaciones pendientes, dependa de las tasas de interés.

Tasa de cambio: Los portafolios de tesorería, están expuestos al riesgo cambiario cuando el valor actual de las posiciones activas en cada divisa no coincida con el valor actual de las posiciones pasivas en la misma divisa y la diferencia no esté compensada, se tome posiciones en productos derivados cuyo subyacente esté expuesto al riesgo de cambio y no se haya inmunizado completamente la sensibilidad del valor frente a variaciones en los tipos de cambio, se tomen exposiciones a riesgo de tasa de interés en divisas diferentes a su divisa de referencia, que puedan alterar la igualdad entre el valor de las posiciones activas y el valor de las posiciones pasivas en dicha divisa y que generen pérdidas o ganancias, o cuando el margen dependa directamente de los tipos de cambio.

5.1.3.13 Métodos utilizados para medir el riesgo

Los riesgos de mercado se cuantifican a través de modelos de valor en riesgo. La Junta Directiva aprueba una estructura de límites, en función del valor en riesgo asociado al presupuesto anual de utilidades y establece límites adicionales por tipo de riesgo.

La Compañía utiliza el modelo estándar para la medición, control y gestión del riesgo de mercado de las tasas de interés, las tasas de cambio y el precio de las acciones, en concordancia con los requerimientos de la Superintendencia, contenidos en el capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera.

Para el cálculo del VaR sobre el portafolio expuesto a riesgo de mercado que cubre las reservas se toma como referente la metodología de cálculo del valor en riesgo expuesta en el Capítulo XXXI - Anexo 7 - Riesgo de Mercado de la Circular Básica Contable y Financiera publicado por la Superintendencia Financiera de Colombia, el cual se caracteriza por ser un VaR correlacionado, de igual manera es un modelo por factor de riesgo que descompone los flujos para los factores de riesgo de tasa fija pesos, tasa fija UVR e inversiones en renta fija en mercados extranjeros, acorde con las zonas las cuales están determinadas por la duración del título. Finalmente, las volatilidades de mercado son provistas por la Superintendencia, los cuales se encuentran acorde con la tasa a las que se encuentran indexados los títulos y la moneda.

El VaR es reportado a la Superintendencia de manera mensual y representa la máxima pérdida probable en un horizonte de tiempo dado con un nivel de confianza determinado de los instrumentos financieros expuestos a riesgos de mercado que se encuentran respaldando las reservas que son establecidas para cumplir con los compromisos de siniestros futuros.

Este cálculo, se realiza de acuerdo con las reglas establecidas en el Anexo 7, el cual se trata de un modelo que asume una distribución de retornos "Delta normal", con un nivel de confianza del 99%, y con el supuesto de un periodo de tenencia de 10 días, con volatilidades y correlaciones calculadas por la Superintendencia a partir de la observación del movimiento de las variables de referencia en el mercado, las cuales publica mensualmente. Cabe destacar, que los resultados de la aplicación de dicho modelo no se tienen implicaciones para el cálculo del patrimonio adecuado.

5.1.3.14 Información cuantitativa

De acuerdo con el modelo estándar de la Superintendencia, el valor en riesgo de mercado (VaR) al 31 de diciembre de 2025, ascendió a \$ 3,995,986 (cifras en miles de pesos) y por factor de riesgo o componente, así como su comparación con años anteriores se presenta a continuación:

Valor en riesgo - Anexo 7 - Riesgo de Mercado Capítulo XXXI Circular Básica Jurídica 100 de 1995

Riesgo de tasa de interés	2025	2024
CEC Pesos - componente 1	172,807	275,755
CEC Pesos - componente 2	86,881	103,339
CEC Pesos- componente 3	63,097	44,541
CEC UVR- componente 1	3,105,806	2,235,711
CEC UVR - componente 2	709,265	751,982
CEC UVR - componente 3	199,868	489,780
IPC	1,245,673	1,122,514

Los indicadores de VaR que presentó la Compañía en el año 2025 y 2024 se resumen a continuación:

31 de diciembre de 2025				
Valor en riesgo	Mínimo	Promedio	Máximo	Último
Tipo de Cambio (USD)	99,011	991,433	3,187,546	1,028,284
Tipo de Cambio (EUR)	41,899	539,365	1,755,290	483,379
Acciones	355,414	580,677	938,463	616,378
Fondos comunes abiertos	258,587	596,986	925,630	925,630
VaR Total	754,911	2,708,461	6,806,929	3,053,672

31 de diciembre de 2024				
Valor en riesgo	Mínimo	Promedio	Máximo	Último
Tipo de Cambio (USD)	8,815	657,788	2,866,607	2,866,607
Tipo de Cambio (EUR)	49,350	2,621,979	3,677,338	49,350
Acciones	293,250	376,903	513,943	300,510
Fondos comunes abiertos	388,134	1,187,087	3,330,872	550,247
VaR Total	739,548	4,843,758	10,388,760	3,766,714

5.1.3.15 Riesgo de Calce ALM

La Compañía fundamenta la gestión de activos y pasivos (Asset Liability Management - ALM), en la toma de decisiones de inversión bajo un óptimo nivel de rentabilidad, riesgo y liquidez, en este proceso se atienden las siguientes directrices documentadas en el Manual SARI:

- i. Con el fin de no presentar incumplimientos en el pago de los pasivos debido a un descalce en inversiones, realizando una adecuada gestión de Calce o “Matching” de Activos y Pasivos, la Gerencia de Inversiones y Tesorería de manera previa a la realización de una inversión, deberá identificar la moneda y la tasa a la cual se encuentra indexado el pasivo, los flujos y duración del mismo y los requerimientos de liquidez necesarios para su realización.
- ii. Anualmente se definirá el objetivo a lograr por parte de la Gerencia de Inversiones y Tesorería respecto a los indicadores de calce por tasa y duración, así como el criterio de clasificación de negociabilidad en función de la liquidez requerida, los cuales se plasmarán en los lineamientos de inversión.
- iii. En caso de presentarse un mismatch se propenderá por minimizar las brechas existentes, principalmente en términos de tasa, duración, y liquidez.
- iv. La Gerencia de Inversiones y Tesorería presentará mensualmente al Comité de Gestión de Inversiones-SARI los resultados del Modelo de Gestión de Activos y Pasivos (ALM), identificando posibles mismatch, a través de la comparación del valor de los activos

administrados, así como su tasa y duración, con el valor de los pasivos, la tasa técnica y la duración de los mismos.

5.1.3.16 Riesgo de Liquidez

El Riesgo de Liquidez es la contingencia de no poder cumplir plenamente, de manera oportuna y eficiente los flujos de caja esperados e inesperados, vigentes y futuros, sin afectar el curso de las operaciones diarias o la condición financiera de la entidad. Esta contingencia se manifiesta en la insuficiencia de activos líquidos disponibles para ello y/o en la necesidad de asumir costos inusuales de fondeo. El modelo interno de IRL fue presentado en el Comité SARI según Acta No. 178 de Abril de 2024 y en Junta Directiva según Acta No. 802 del 30 de Mayo de 2024.

A continuación, se listan algunas de las políticas rectoras de este riesgo las cuales se encuentran en su totalidad documentadas en el Manual SARI:

- i. La Gerencia de Riesgos será la encargada de realizar un control y monitoreo adecuados de la exposición al riesgo de liquidez y los límites establecidos.
- ii. Tanto la Gerencia de Inversiones y Tesorería como la Gerencia de Riesgos son responsables de mantener activa la gestión del Riesgo de Liquidez de manera que se anticipen a posibles pérdidas de liquidez de las inversiones.
- iii. La Gerencia de Inversiones y Tesorería es responsable de comunicar a la Gerencia de Riesgos cualquier hecho relevante que posiblemente pueda afectar la liquidez del portafolio de inversiones.
- iv. Global Seguros de Vida S.A, cuenta con un modelo desarrollado internamente para la evaluación del riesgo de liquidez, el cual tiene como objetivo identificar los momentos en los que, por volatilidades fuertes en los mercados, cambios en el comportamiento de los siniestros y los pasivos o escenarios de iliquidez en los mercados, la liquidez de los activos del portafolio no es suficiente para cubrir las obligaciones en las fechas determinadas.

El siguiente es el resumen de los activos líquidos que se espera estén disponibles para cubrir las obligaciones de liquidez dado escenarios de estrés:

Periodo	ALM
31 diciembre de 2025	552,932,392
31 diciembre de 2024	465,075,253

Cabe destacar que para el periodo 2025, se atendieron todas las necesidades de liquidez requeridas por la Compañía

5.1.3.17 Políticas de Riesgo de Crédito

El Riesgo de Crédito es la posibilidad de que una entidad incurra en pérdidas y se disminuya el valor de sus activos, como consecuencia de que un deudor o emisor incumpla sus obligaciones, según lo consagrado en el Manual SARI.

Para la selección de los emisores elegibles, se realizarán siguiendo las políticas documentadas en el Manual SARI:

- i. Toda operación realizada por parte de la Unidad de Gestión de Inversiones se debe efectuar en las condiciones y con sujeción a límites establecidos por la Junta Directiva y Comité de Gestión de Inversiones-SARI.

- ii. Todas las inversiones realizadas por parte de la Unidad de Gestión de Inversiones se encuentran sujetas a lo estipulado en el Decreto 2555 de 2010 y cualquier norma que los modifique.
- iii. Todas las inversiones del portafolio que por su naturaleza sean susceptibles de estar calificadas deben tener una calificación de mínimo AA+ otorgada en el largo plazo o su equivalente en el corto plazo por una calificadora de riesgos autorizada. En el caso de un emisor internacional, éste será admisible cuando cuenten con una calificación de riesgo no inferior a la asignada a la deuda pública externa de Colombia por las calificadoras de riesgos internacionales o su equivalente; en el caso en que una entidad esté calificada por más de una entidad calificadora de riesgos, se tomará la calificación publicada más recientemente.
- iv. En el caso que se desee invertir en una calificación inferior a la mínima establecida, el emisor deberá ser aprobado por el Comité de Gestión de Inversiones-SARI.
- v. Los límites y cupos están determinados acorde con las metodologías definidas por la Unidad de Riesgos Financieros y son aprobadas a través del Comité de Gestión de Inversiones - SARI, los cuales guardan proporción con la ratio de solvencia de la Compañía.

De acuerdo con la política de inversiones, el principal mecanismo para controlar el riesgo de crédito por emisor consiste en la definición y estricto cumplimiento de las políticas referentes a la calidad crediticia de los emisores, así como las rectoras para la gestión de este riesgo las cuales se encuentran documentadas en el Manual SARI.

Respecto de la calificación por riesgo de solvencia, en el siguiente cuadro podemos observar la composición del portafolio, según el rating otorgado por las firmas calificadoras locales, al corte al 31 de diciembre de 2025 y 2024; las calificaciones de riesgo a las que hace referencia el presente artículo son las vigentes y efectuadas por una sociedad calificadora de riesgos autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia (Fitch Ratings Colombia S.A, BRC de Colombia, Standard & Poor's, Moody's Investor Service y Value And Risk Rating S.A.):

Calificación del emisor - Activos financieros de inversión	2025	%	2024	%
Portafolio para Calce	4,424,932,380	97.55%	4,241,538,899	96.34%
Inversiones locales	3,272,836,393	72.16%	3,098,221,810	70.37%
Riesgo Nación	1,260,635,462	27.79%	1,007,657,387	22.89%
AAA	1,195,820,891	26.36%	1,189,983,455	27.03%
AA+	139,454,020	3.07%	253,697,751	5.76%
AA	200,599,525	4.42%	232,520,932	5.28%
AA-	41,423,975	0.91%	5,011,049	0.11%
A+	-	0.00%	-	0.00%
A	-	0.00%	-	0.00%
A-	-	0.00%	30,381,395	0.69%
BBB+	58,955,045	1.30%	-	0.00%
Sin calificación	375,947,475	8.29%	378,969,841	8.61%
Inversiones	360,678,984	7.95%	324,162,841	7.36%
Propiedades de Inversión (PI)	15,268,491	0.34%	54,807,000	1.24%
Inversiones en el exterior	1,152,095,987	25.40%	1,143,317,089	25.97%
Riesgo Nación	329,172,624	7.26%	323,640,499	7.35%
AA-	7,562,320	0.17%	-	-

Calificación del emisor - Activos financieros de inversión	2025	%	2024	%
A+	11,719,774	0.26%	11,726,614	0.27%
A	-	0.00%	21,043,020	0.48%
A-	21,839,943	0.48%	23,104,499	0.52%
Sin Calificación	781,801,326	17.24%	763,802,457	17.35%
Portafolio Libre Inversión	110,900,542	2.45%	161,142,513	3.66%
Inversiones Locales	110,900,542	2.45%	23,342,170	0.53%
BB+	-	0.00%	-	0.00%
Sin Calificación	110,900,542	2.45%	23,342,169	0.53%
Inversiones	17,000,876	0.37%	11,344,059	0.26%
Propiedades de Inversión (PI)	93,899,666	2.07%	11,998,110	0.27%
Inversiones en el Exterior	-	0.00%	137,800,345	3.13%
Sin Calificación	-	0.00%	137,800,343	3.13%
Portafolio Total sin PI	4,426,664,765	97.59%	4,335,876,302	98.48%
Portafolio Total	4,535,832,922	100.00%	4,402,681,412	100.00%

Nota: Se incluyen las inversiones que respaldan las reservas técnicas de la compañía y el portafolio libre inversión, el cual se conforma de una participación accionaria en Credifamilia y una parte de las propiedades de inversión a corte del 31 de diciembre del 2025.

5.1.3.18 Políticas de Riesgo de Contraparte

El Riesgo de Contraparte en el Manual SARI se define como la posibilidad de que la Compañía incurra en pérdidas y disminuya el valor de sus activos como consecuencia del incumplimiento de una contraparte, en las operaciones sobre valores, eventos en los cuales deberá atender el incumplimiento con sus propios recursos o materializar una pérdida en su balance. Para la selección de las contrapartes elegibles, se realizarán siguiendo las políticas documentadas en el Manual SARI, a continuación, se listan las principales:

- i. Toda operación realizada por parte de la unidad de gestión de inversiones se debe efectuar en las condiciones y con sujeción a límites establecidos por la Junta Directiva y Comité de Gestión de Inversiones-SARI.
- ii. Tanto la Gerencia de Inversiones y Tesorería como la Gerencia de Riesgos son responsables de mantener activa la gestión del Riesgo de Contraparte de manera que se anticipen a posibles deterioros y pérdidas de liquidez.
- iii. La Gerencia de Riesgos tiene bajo su responsabilidad aprobar de manera previa a las operaciones la contraparte y asignar un monto límite para dicha entidad de acuerdo con la metodología definida en este Manual. Dichos montos están sujetos a la aprobación por parte de Junta Directiva a través del Comité de Gestión de Inversiones y serán revisados como mínimo semestralmente.
- iv. La Gerencia de Riesgos tiene bajo su responsabilidad verificar los consumos de los límites de contraparte para cada operación realizada de manera diaria.
- v. La Junta Directiva es responsable de aprobar las metodologías desarrolladas por la Unidad de Riesgos de Inversiones para identificar, medir, controlar y monitorear el riesgo de contraparte.

5.1.4 Sistema de Administración de Riesgo de Crédito - SARC

El riesgo de crédito se define como la posibilidad de que la Compañía sufra pérdidas por el deterioro de la calidad crediticia del deudor, o en la garantía o colateral pactado originalmente de acuerdo con lo estipulado en la Circular Básica Contable y Financiera Capítulo XXXI.

Las políticas de exposición en créditos a terceros están documentadas en el Manual SARC, a continuación, se listan las principales:

- i. Las políticas para los préstamos a personas jurídicas velarán por el cumplimiento del Decreto 2555 de 2010, en cuanto a los límites individuales de crédito, evitando que se produzca una excesiva exposición individual.
- ii. La Gerencia de Inversiones y Tesorería será la encargada de velar porque los consumos de crédito individual de los deudores den cumplimiento al cupo de crédito asignado.
- iii. El plazo máximo para esta línea de financiación será de 60 meses y para dichos créditos no existe modalidad de pago específica, puede ser mensual, anual, semestral, trimestral en términos vencidos o anticipados.
- iv. Las garantías admisibles serán aquellas estipuladas en el Artículo 2.1.2.1.5. del Decreto 2555 de 2010, o demás normas que lo modifiquen.

5.1.4.1 Exposición consolidada al riesgo de crédito

La Compañía tiene exposiciones al riesgo de crédito, desde el punto de vista del SARI, SARS y del SARC, el cual consiste en que el deudor cause una pérdida financiera por no cumplir con sus obligaciones en forma oportuna y por la totalidad de la deuda. La exposición al riesgo de crédito de la Compañía surge como resultado de su actividad principal y transacciones con contrapartes que dan lugar a la adquisición de activos financieros.

La máxima exposición al riesgo de crédito de la Compañía se refleja en el valor en libros de los activos financieros en el estado de situación financiera a 31 de diciembre 2025 y 2024, como se indica a continuación:

Tipo	2025	2024
Instrumentos financieros a valor razonable	1,676,898,069	1,685,866,890
Gobierno	164,077,864	52,026,780
Entidades Financieras	11,202,786	12,663,405
Otros sectores	1,196,723,997	1,297,536,207
Bonos del exterior	304,893,422	323,640,498
Instrumentos financieros a valor razonable con cambios en el ORI	239,398,693	264,288,167
Gobierno	148,720,407	163,179,382
Entidades Financieras	166,761	100,779,232
Otros sectores	90,342,242	165,284
Otros títulos deuda	169,283	164,269
Instrumentos financieros costo amortizado	2,510,372,055	2,385,721,245
Gobierno	1,353,592,370	1,174,581,417
Entidades Financieras	545,529,888	581,525,428

Tipo	2025	2024
Otros sectores	606,661,082	629,614,400
Otros títulos deuda	4,588,714	-
Cuentas por cobrar reaseguradores		
Contratos automáticos	-	18,131,525
Otras cuentas por cobrar		
Préstamos a terceros (Personas Jurídicas)	27,866,374	58,553,418
Total	4,426,668,816	4,335,876,302

5.1.5 Sistema de Administración de Riesgo Operacional - SARO

De acuerdo con lo indicado en la circular Básica contable y Financiera Capítulo XXXI-SIAR, se deben revelar en los estados financieros los siguientes aspectos:

5.1.5.1 Estrategias de gestión del riesgo operacional adoptadas por la Compañía

Con el fin de gestionar eficazmente el Riesgo Operacional de la Compañía, interrelacionando los procesos, los recursos de TI, el recurso humano y la continuidad del negocio, el Sistema de Administración de Riesgo Operacional SARO busca mitigar la exposición de estos, a los niveles de tolerancia establecidos a través de un proceso continuo de identificación, medición, control y monitoreo y enmarcado dentro de la política organizacional orientada a consolidar un modelo integral de supervisión en gestión de riesgos. Es así como el Sistema de Administración de Riesgo Operacional SARO se enfoca al cumplimiento de los siguientes objetivos:

- i. Identificar y gestionar los riesgos que pudieran llegar a impedir el logro de los objetivos estratégicos de la organización.
- ii. Medir los Riesgos identificados de acuerdo con los parámetros establecidos por la alta dirección.
- iii. Diseñar e implementar los controles que permitan tratar adecuada y eficientemente los riesgos identificados y valorados dentro de los procesos.
- iv. Disminuir el nivel de pérdidas generadas entre otros, por eventos de fraude interno, fraude externo, errores en los procesos, fallas tecnológicas, eventos externos etc.
- v. Minimizar la probabilidad e impacto de eventos inesperados y garantizar la continuidad del negocio.
- vi. Establecer un sistema robusto y bien definido de administración del Riesgo Operacional en todos los niveles de la Organización.
- vii. Establecer claramente las etapas del proceso por el cual la Compañía administra y controla el riesgo Operacional.
- viii. Cumplir con los requisitos de los entes reguladores en términos de supervisión preventiva.
- ix. Monitorear oportunamente la efectividad del Sistema de Administración de Riesgo Operacional SARO.
- x. Definir los planes de mejoramiento del Sistema.
- xi. Capacitar a todo el personal de la organización en la prevención y adecuada gestión de los riesgos asociados a los procesos de la Compañía.
- xii. Diseñar un sistema adecuado de reportes tanto internos como externos, que garantice el funcionamiento.

5.1.5.2 Las características de la información divulgada

El establecimiento del perfil de Riesgo Operacional, su evolución, la calificación en el diseño de los controles implementados y el monitoreo estarán definidos por la Unidad de Riesgo Operacional, sin embargo, los resultados generados en el avance de cada una de las etapas del Sistema de Administración de Riesgo Operacional SARO, estarán en todo momento disponibles para consulta por parte de todos los miembros de la Alta Dirección y de los integrantes del Comité de Riesgos Corporativos permitiendo identificar cambios presentados en cualquiera de ellos, para su respectiva retroalimentación y mejoramiento continuo.

Las siguientes directrices orientan el proceso de Información y documentación del Sistema de Administración de Riesgo Operacional SARO:

- i. La Compañía documentará todos los procesos críticos.
- ii. Todas las políticas y procesos del Sistema de Administración de Riesgo Operacional SARO se documentarán y quedarán registrados en el Manual del Sistema de Administración de Riesgo Operacional SARO.
- iii. Se presentará un informe semestral al Comité de Riesgos Corporativos, Alta Gerencia y Junta Directiva, sobre la evolución y aspectos relevantes del Sistema de Administración de Riesgo Operacional SARO.
- iv. Tanto los documentos y registros del Sistema de Administración de Riesgo Operacional SARO deberán cumplir las directrices establecidas por la Compañía para su respectivo control y divulgación.
- v. La Información resultante de la implementación y desarrollo del Sistema de Administración de Riesgo Operacional SARO, se catalogará como información de uso restringido de la Compañía.

Frente al Riesgo Operacional, la Gerencia de Riesgos junto con los líderes de proceso realizan la ejecución de etapas de identificación, medición, control y monitoreo del mapa de procesos de la Compañía (Procesos estratégicos, misionales, apoyo y de control). En estos procesos se midió la probabilidad e impacto a la exposición de los riesgos identificados, evaluando los controles que se diseñaron para un correcto desarrollo del proceso y así calcular el perfil de Riesgo Residual de acuerdo con la metodología aprobada. Adicionalmente, la compañía adquirió la herramienta IZIRISK, la cual permite estimar el Valor en Riesgo Operacional (VaR Operacional) mediante metodologías avanzadas. En particular, el cálculo se realiza a través de simulación de Monte Carlo, técnica que modela la incertidumbre de las pérdidas operativas futuras a partir de distribuciones probabilísticas y determina el nivel de pérdida que no se espera exceder bajo un determinado nivel de confianza, incluso en escenarios con información histórica limitada.

5.1.5.3 Pérdidas registradas por eventos de Riesgo Operacional

Durante el año 2025 se han registrado ciento veintidós (122) eventos de riesgo operacionales de los cuales cincuenta y cinco (55) fueron en el primer semestre y sesenta y siete (67) en el segundo semestre del año, los cuales el 100% se encuentran finalizados en su gestión por parte de los líderes.

Con respecto al tipo de pérdida, durante el año 2025 se registraron noventa y ocho (98) eventos Tipo C, es decir, que no tuvieron pérdida y por lo tanto no afectaron el estado de resultados y veinticuatro (24) eventos Tipo A, generando pérdida y afectando el estado de resultados por un valor de \$159.089.625. Adicionalmente se informa que uno de los veinticuatro eventos con pérdida registra una recuperación por valor de \$77.965.485 que corresponde a un evento registrado en el año 2024 por tanto no es tenida en cuenta en la cifra de pérdida total reportada.

5.1.6 Riesgo Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva - SARLAFT

Con el fin de prevenir que la Compañía en el desarrollo de su objeto social, sea utilizada para dar apariencia de legalidad a actividades delictivas o para la canalización de recursos hacia la realización de actividades terroristas, se establece el SARLAFT como un proceso continuo de identificación, medición, control y monitoreo, enmarcado dentro de la política organizacional orientado a consolidar un modelo integral de supervisión en gestión de riesgos. Es así como el SARLAFT se enfoca al cumplimiento de los siguientes objetivos:

- i. Establecer un sistema robusto y bien definido de administración del Riesgo LA/FT/FPADM en todos los niveles de la Organización.
- ii. Identificar y gestionar los riesgos que pudieran llegar a impedir el logro de los objetivos estratégicos de la organización.
- iii. Medir los Riesgos identificados de acuerdo con los parámetros establecidos por la Alta Dirección.
- iv. Diseñar e implementar los controles que permitan prevenir adecuada y eficientemente los riesgos identificados y valorados.
- v. Establecer claramente las etapas del proceso por el cual la Compañía administra y controla el riesgo LA/FT/FPADM, debido a los factores de riesgo y riesgos asociados adoptando metodologías que permitan gestionar dicho riesgo de LA/FT.
- vi. Cumplir con los requisitos de los entes reguladores en términos de supervisión preventiva en materia de prevención y control al Lavado de Activos, la Financiación del Terrorismo y la Financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva.
- vii. Monitorear oportunamente la efectividad del SARLAFT, así como detectar y reportar oportunamente las operaciones sospechosas.
- viii. Definir los planes de mejoramiento del Sistema.
- ix. Capacitar al personal de la organización e intermediarios en la prevención y adecuada gestión de los riesgos asociados a los procesos de la Compañía, especialmente el de LA/FT/FPADM.
- x. Diseñar un sistema adecuado de reportes tanto internos como externos, que garanticen el funcionamiento de sus propios procedimientos y el cumplimiento de los requerimientos normativos.

Durante 2025, la gestión del riesgo de LA/FT se fortaleció mediante la migración y centralización de las alertas normalizadas, inusuales y sospechosas en la herramienta Pirani, incorporando la base histórica desde 2017, lo que permitió documentar de manera estructurada los análisis de la Unidad SARLAFT, optimizar el seguimiento de casos y generar métricas a través de tableros de control para su categorización, identificación por proceso, producto, canal, fuente generadora y decisiones adoptadas. En junio se realizó el lanzamiento oficial del tablero de alertas LAFT, facilitando a la gerencia de riesgos la visualización integral de operaciones alertadas, inusuales y sospechosas. Adicionalmente, en el segundo semestre se integró el monitoreo mensual de la calidad de la data, alineado con la norma ISO 25012 y el marco DAMA-DMBOK, fortaleciendo de forma continua la confiabilidad, consistencia y exactitud de la información utilizada. Finalmente, se incorporó el proceso de identificación del beneficiario final para clientes jurídicos, reforzando la transparencia, el cumplimiento normativo y la efectividad de la debida diligencia en línea con los estándares nacionales e internacionales en materia de prevención de LA/FT.

5.1.7 Sistema de Administración de Riesgos de Seguridad de la Información y Ciberseguridad - SARIT

Con el fin de gestionar eficazmente esta exposición, e interrelacionando los procesos, los recursos de TI, el recurso humano y la continuidad del negocio, se estructura el SARit, el cual busca mitigar la exposición de este, a los niveles de tolerancia establecidos a través de un proceso continuo de

identificación, medición, control y monitoreo y enmarcado dentro de la política organizacional orientada a consolidar un modelo integral de supervisión en gestión de riesgos.

A continuación, se listan algunas de las políticas rectoras de este riesgo las cuales se encuentran en su totalidad documentadas en el Manual SARit:

- i. Las responsabilidades de la gestión del riesgo de seguridad de la información y ciberseguridad serán definidas, divulgadas y aceptadas por los funcionarios en todos los niveles de la organización.
- ii. Los procesos críticos y las propuestas de modificación a los mismos deben ser sometidos permanentemente al análisis de riesgo de Seguridad de la Información y ciberseguridad.
- iii. Los líderes de los procesos propenderán por proteger la información creada, procesada, transmitida o resguardada producto de la operación de sus actividades, con el fin de minimizar impactos financieros, operativos o legales debido al uso incorrecto de esta. Para ello es fundamental la aplicación de controles de acuerdo con la clasificación de la información de su propiedad o en custodia.
- iv. Todas las políticas y lineamientos de riesgo de seguridad de la información y ciberseguridad deben ser revisadas anualmente, incluyendo una completa revisión de las actividades de identificación, evaluación, monitoreo y control del riesgo, al igual que el nivel de tolerancia, límites de exposición e indicadores establecidos para el control del riesgo de seguridad de la información y ciberseguridad.
- v. Deberán existir funciones y responsabilidades claramente definidas por cada uno de los participantes claves de riesgo de seguridad de la información y ciberseguridad y al mismo tiempo ser conocidas por toda la organización.
- vi. Los líderes de proceso y especialmente la Gerencia de Tecnología y la Gerencia de Riesgos deberá realizar permanentemente, las acciones pertinentes para identificar nuevos riesgos o riesgos emergentes, cambios en la calificación de riesgos inherentes y evaluación de controles que afecten el riesgo residual.

Durante el año 2025, fueron gestionados el 100% (372) de los casos de los cuales el 98% fueron catalogados como “Evento de Seguridad” y el 2% como “incidente de seguridad”. Ahora bien, el 67% (248) de los casos fueron asociados al tipo de riesgo ciberseguridad, el 21% (77) a seguridad de la información y el 13% (47) a seguridad informática. Desde el punto de vista de la fuente de detección el 99% se originaron en el SOC (Security Operation Center) y el 1% por parte del usuario final.

5.1.8 Sistema de Administración de Riesgo País - SARP

Con el fin de gestionar eficazmente el riesgo país de la compañía, se define un Sistema de Administración de Riesgo País para Global Seguros de Vida S.A., mediante el establecimiento claro de políticas, procesos, modelos, y controles, el cual le permitirá a la compañía tener unos lineamientos definidos, para una adecuada administración del riesgo país, no sólo desde la perspectiva del riesgo soberano, sino también incluyendo el riesgo de transferencia, mitigando así la exposición al riesgo país y creando un modelo de identificación, supervisión y control para las necesidades de la compañía.

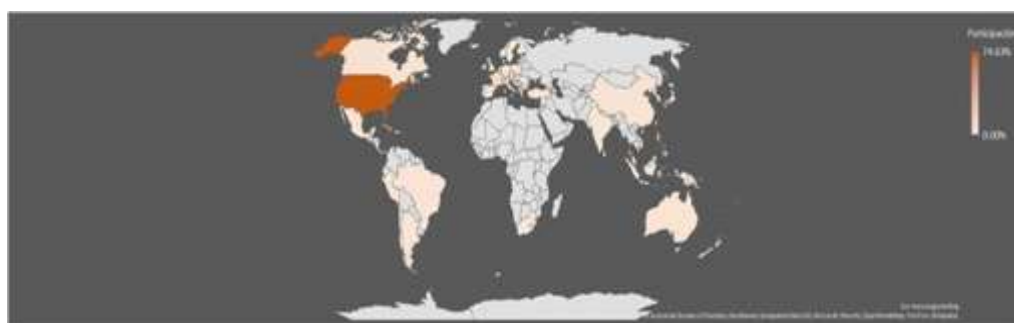
A continuación, se listan algunas de las políticas rectoras de este riesgo las cuales se encuentran en su totalidad documentadas en el Manual SARP:

- i. La Gerencia de Inversiones previo a realizar inversiones directas deberá validar que el país donde se encuentra la inversión deberá contar con grado de inversión, en caso de que se desee realizar una inversión en algún gobierno o emisor extranjero que no cuente con grado de inversión, esta deberá ser aprobada directamente por Junta Directiva a través del Comité SARI.

- ii. La Gerencia de Inversiones deberá velar en el momento del análisis de un emisor (Inversión Directa), contraparte y/o fondo extranjero (Inversiones Indirectas) que en el país de origen de estos no se presenten restricciones de transferencia de capital a causa de sus políticas monetarias o bloqueo comercial con Estados Unidos.
- iii. La Gerencia de Inversiones deberá validar en el momento del análisis de un emisor (Inversión Directa), Contraparte y/o Fondo Extranjero (Inversión Indirecta) que estos no se encuentren en un país en lista negra o roja de la lista GAFI (Grupo de Acción Financiera Internacional), dado que no se podrá realizar ninguna operación con estos países. La Gerencia de Riesgos realizará la medición de la exposición al riesgo país del portafolio de la compañía que se encuentra invertido en el exterior tanto en inversión directa como indirecta. El resultado de esta medición será presentado al Comité SARI de manera semestralmente.
- iv. La Unidad SARLAFT deberá revisar como mínimo semestralmente los países de mayor riesgo contenidos en los listados del GAFI de países no cooperantes y jurisdicciones de alto riesgo y divulgarlas a la compañía.
- v. La Gerencia de Riesgos debe realizar pruebas de estrés como mínimo anualmente que permitan evaluar la resiliencia ante factores de riesgo que exacerben su exposición al riesgo país. De igual manera, los ejercicios de estrés deberán ser presentados a Junta Directiva a través del Comité SARI.

El siguiente presenta la exposición geográfica de las inversiones directas e indirectas del portafolio de Global de Seguros de Vida a nivel global y por región geográfica al segundo semestre del 2025.

UBICACIÓN	PARTICIPACIÓN (\$)	PARTICIPACIÓN (%)
COLOMBIA	3,367,727,359	73.47%
AMERICA	926,640,720	20.22%
EUROPA	248,230,962	5.42%
ASIA	32,756,019	0.71%
OCEANIA	8,114,247	0.18%
AFRICA	65,998	0.00%



Durante el último semestre del año 2025, se generó la evaluación del modelo de deterioro por riesgo país al portafolio de Global Seguros, el cual arrojó un deterioro por valor de \$4,052 (miles de pesos). Así mismo, los resultados de la medición a la exposición al riesgo país se encontró en un nivel de riesgo bajo para el portafolio.

5.1.9 Sistema de Administración de Riesgos Ambientales, Sociales y de Gobernanza - SARASG

Con el fin de gestionar eficazmente el riesgo climático, ambiental, social y de gobernanza, se define un Sistema de Administración de Riesgos SARASG para Global Seguros de Vida S.A., mediante el establecimiento claro de políticas, procesos, modelos, y controles, el cual le permitirá a la compañía tener unos lineamientos definidos, para una adecuada administración del riesgo de sostenibilidad a través de su rol como inversionistas, asegurador y corporativo, mitigando así la exposición al riesgo y creando un modelo de identificación, supervisión y control para las necesidades de la compañía.

A continuación, se listan algunas de las políticas rectoras de este riesgo, las cuales se encuentran en su totalidad documentadas en el Manual SARASG:

- I. El seguimiento a los riesgos ASG del Rol inversionista de Global Seguros será presentado y aprobado por el Comité SARI.
- II. La Dirección de Inversiones deberá dar cumplimiento a la política de criterios ASG del portafolio de inversiones (GS-INV-MAN-001 Manual de Política Inversiones ASG) de la compañía aprobado por el Comité de Gestión de Inversiones - SARI.
- III. La gerencia de riesgos debe medir la exposición al riesgo climático del portafolio, teniendo en cuenta los riesgos de transición. La medición debe estar categorizada como mínimo por sectores, industrias y geografías. Los resultados de dicha medición deberán ser presentados a la junta directiva a través del comité SARI con una periodicidad semestral.
- IV. La Dirección de Inversiones ejecutara el seguimiento de los factores asociados al riesgo climático para las inversiones alternativas. Los resultados de dicho seguimiento deberán ser presentados a la junta directiva a través del comité SARI con una periodicidad semestral.
- V. La Gerencia de riesgos debe monitorear semestralmente los activos cubiertos por la política de inversión responsable frente a los lineamientos de inversión.
- VI. La Vicepresidencia Actuarial y de Producto deberá dar cumplimiento a la política producto sostenible definida por la Organización.
- VII. La Vicepresidencia Actuarial y de Producto deberán considerar en el diseño de los productos la identificación de necesidades sectoriales de asegurabilidad y cláusulas de suscripción dirigidas a grupos específicos de riesgo.
- VIII. La Dirección de Servicios Administrativos anualmente realizará la medición de la huella de carbono dando cobertura a los tres alcances, a partir del 2022.
- IX. La Función de análisis financiero deberá incorporar los riesgos y oportunidades derivados del cambio climático en la planeación estratégica de corto, mediano y largo plazo, el modelo de negocio, la planeación financiera, buscando la viabilidad y sostenibilidad del negocio.
- X. La Función de cumplimiento considera los riesgos reputacionales que pueden derivarse del cambio climático y asegura que las políticas y procedimientos de control interno cumplan los estándares, directivas, códigos de conducta y demás pautas relacionadas con el cambio climático, que sean obligatorias para la compañía o sobre las cuales exista un compromiso de la organización.

6 EFECTIVO

El siguiente es el detalle del efectivo al:

	<u>31/12/2025</u>	<u>31/12/2024</u>
Caja	30,655	21,026
Bancos	188,135,586	132,359,390
Total	<u>188,166,241</u>	<u>132,380,416</u>

El saldo disponible en depósitos a la vista presenta aumento frente al cierre del año anterior, producto del incremento de los recursos obtenidos a través de financiación con entidades bancarias, los cuales son obligaciones de corto plazo detallados en la revelación Nro. 18 Pasivos Financieros, así como el recaudo proveniente de las ventas de pólizas de seguros concretadas en los últimos días del año. El detalle de los depósitos bancarios por tipo de moneda es el siguiente:

	<u>31/12/2025</u>	<u>31/12/2024</u>
Moneda Nacional	160,624,014	109,658,610
Moneda Extranjera	27,511,572	22,700,780
Total	<u>188,135,586</u>	<u>132,359,390</u>

La calificación de riesgo de crédito de las entidades financieras en las cuales se encuentran depositados los recursos bancarios es la siguiente:

Banco	Clasificación Riesgo Crediticio	Calificadora	Saldo al 31 de Diciembre de 2025
Bancolombia	AAA	Fitch Rating	30,836,999
BNP Paribas Colombia	AAA	BRC Investor Services S.A	26,807,999
Banco de Bogotá	AAA	BRC Investor Services S.A	51,587,228
Banco de Occidente	AAA	Fitch Rating	4,697,977
Banco Iris	A	Value and Risk	83,876
Banco BBVA	AAA	Fitch Rating	-
Banco Santander	AAA	BRC Investor Services	52,328,623
Banco Davivienda	AAA	Fitch Rating	21,752,592
Safra Bank International	Sin calificación		40,291
TOTAL			188,135,586

Banco	Clasificación Riesgo Crediticio	Calificadora	Saldo al 31 de Diciembre de 2024
Bancolombia	AAA	Fitch Rating	70,056,368
BNP Paribas Colombia	AAA	BRC Investor Services S.A	20,888,474
Banco de Bogotá	AAA	BRC Investor Services S.A	5,861,958
Banco de Occidente	AAA	Fitch Rating	1,828,676
Banco Iris	A	Value and Risk	7,303,359
Banco BBVA	AAA	Fitch Rating	-
Banco Santander	AAA	BRC Investor Services	25,019,865

Banco	Clasificación Riesgo Crediticio	Calificadora	Saldo al 31 de Diciembre de 2024
Safra Bank International	Sin calificación		1,400,690
		TOTAL	132,359,390

Los rubros que componen el Efectivo se encuentran libres de embargos y totalmente a la vista. Los depósitos en moneda extranjera, están representados en moneda dólar y euros específicamente.

Al 31 de diciembre de 2025 existían partidas débito y crédito por regularizar en moneda nacional, equivalentes a \$ 598,844 y \$ 1,950,203 (miles de pesos) respectivamente; Los bancos en moneda extranjera no presentan partidas por regularizar al cierre del año 2025.

7 INVERSIONES (NETO)

	<u>31/12/2025</u>	<u>31/12/2024</u>
A valor razonable (i)	513,733,789	444,214,437
A costo amortizado (ii)	2,510,372,055	2,385,721,242
A valor razonable con cambios en el ORI (iii)	239,398,694	264,288,168
Títulos Participativos (iv)	1,163,164,279	1,241,652,455
Deterioro	(4,052)	-
Total Inversiones	<u>4,426,664,765</u>	<u>4,335,876,302</u>
i. A valor razonable	<u>31/12/2025</u>	<u>31/12/2024</u>
Títulos emitidos o garantizados por la Nación	164,077,864	52,026,781
Títulos emitidos o garantizados por Gobiernos Extranjeros	304,893,422	323,640,499
Títulos emitidos por entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia	11,202,786	12,663,405
Títulos emitidos por entidades no vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia	33,559,717	55,883,752
Total	<u>513,733,789</u>	<u>444,214,437</u>
ii. A costo amortizado	<u>31/12/2025</u>	<u>31/12/2024</u>
Títulos emitidos o garantizados Nación	1,353,592,370	1,174,581,413
Títulos emitidos, avalados, por instituciones vigiladas Superintendencia Financiera de Colombia	545,529,888	581,525,429
Títulos emitidos por entidades no vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia	606,661,083	629,614,400
Títulos emitidos por Gobiernos del Exterior	4,588,714	-
Total	<u>2,510,372,055</u>	<u>2,385,721,242</u>

iii. A valor razonable con cambios en el ORI	31/12/2025	31/12/2024
Títulos emitidos o garantizados Nación	148,720,407	163,179,383
Otros Títulos de Deuda Pública	166,761	164,269
Títulos emitidos por entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia	90,342,242	100,779,232
Títulos emitidos por entidades no vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia	169,284	165,284
Total	239,398,694	264,288,168

iv. Títulos Participativos	31/12/2025	31/12/2024
Fondos de Inversión	114,673,948	107,707,941
Fondos de Capital Privado	1,018,274,761	1,113,787,579
Acciones no inscritas en bolsa	30,215,570	20,156,935
Deterioro	(4,052)	-
Total	1,163,160,227	1,241,652,455

El detalle de inversiones disponibles para la venta con cambios en el ORI, al 31 de diciembre de 2025 es el siguiente:

	Valor en Libros	Ganancia (Pérdida no Realizada)	Valor Razonable
Títulos emitidos o garantizados por la Nación	161,464,760	(12,744,353)	148,720,407
Otros Títulos de Deuda Pública	175,276	(8,515)	166,761
Títulos emitidos por entidades vigiladas por la Superintendencia	101,528,176	(11,185,934)	90,342,242
Títulos emitidos por entidades no vigiladas por la Superintendencia	178,806	(9,522)	169,284
Total	263,347,018	(23,948,324)	239,398,694

Instrumentos Financieros Medidos a Variación Patrimonial	Valor en Libros	Ganancia (Pérdida no Realizada)	Valor Patrimonial
Títulos no Inscritos en Bolsa	22,020,937	8,194,633	30,215,570
Total Ganancia no Realizada		(15,753,691)	

El detalle de inversiones disponibles para la venta con cambios en el ORI, al 31 de diciembre de 2024 es el siguiente:

	Valor en Libros	Ganancia (Pérdida no Realizada)	Valor Razonable
Títulos emitidos o garantizados por la Nación	166,741,878	(3,562,495)	163,179,383
Otros Títulos de Deuda Pública	174,835	(10,566)	164,269
Títulos emitidos por entidades vigiladas por la Superintendencia	104,497,487	(3,718,255)	100,779,232
Títulos emitidos por entidades no vigiladas por la Superintendencia	178,946	(13,662)	165,284
Total	271,593,146	(7,304,978)	264,288,168

Instrumentos Financieros Medidos a Variación Patrimonial	Valor en Libros	Ganancia (Pérdida no Realizada)	Valor Patrimonial
Títulos no Inscritos en Bolsa	22,020,937	(1,864,003)	20,156,935
Total Ganancia no Realizada		(9,168,981)	

El año 2025 se caracterizó por un período de alta volatilidad en los mercados financieros globales, originada principalmente por la debilidad generalizada del dólar estadounidense, con una caída del índice DXY de 10,6%, la cual se impulsó del ciclo de recortes de tasas de la Reserva Federal que inició durante el último trimestre del año. Esta dinámica favoreció flujos hacia mercados emergentes, incluida Colombia, donde el peso fue una de las monedas de mejor desempeño con una apreciación cercana al 14%, magnitud similar a la observada en el peso mexicano, real brasileño y peso chileno.

Adicionalmente, la volatilidad se vio exacerbada por la creciente incertidumbre respecto a las políticas arancelaria de EEUU con sus socios comerciales, lo que afectó proyecciones de crecimiento global y flujos de inversión. Sumado a lo anterior, las tensiones geopolíticas persistentes en Ucrania y Medio Oriente, junto con debates sobre la profundidad de la desaceleración económica global, completaron el cuadro de volatilidad del año en el mundo.

En cuanto a Colombia, la inflación finalizó al 5.10% con una tasa del Banco de la República en el 9.25%, en un contexto en donde el déficit del Gobierno General superó 6,7 % del PIB, una cifra que es significativamente alta con relación a años anteriores, y con un endeudamiento sobre PIB cercano al 64%. Por consiguiente, durante el año el país tuvo una rebaja de la calificación crediticia a BB con expectativa negativa, rating comparable a Brazil, Panamá, Costa Rica, Paraguay y el Salvador.

A cierre de 2025, las inversiones a valor razonable pasaron a representar un 12% del portafolio de inversiones, mientras que la composición del año anterior, que fue de 10%. Este incremento se generó por inversiones en títulos del tesoro americano de corto plazo y en títulos de deuda pública colombiana denominados en UVR, los cuales tuvieron tasas de mercado sobre el 5.80% y 6% real. Las inversiones a costo amortizado representan un 57 % del portafolio de inversiones, frente a un 55% del año anterior. Esto fue consecuencia de incrementar la exposición en el portafolio

estructural en deuda pública TES, producto de las altas tasas de mercado, respecto a la tasa técnica del pasivo.

Finalmente, las inversiones razonables con cambios en el ORI representan un 5.41%, frente al 6.10% del cierre de 2024. Las inversiones bajo esta clasificación contable evidencian una reducción de 69 pbs para minimizar el impacto de la volatilidad de las inversiones en el patrimonio.

BNP Paribas Securities Services, compañía con la que se tiene contratado el servicio de custodia y salvaguarda de valores, tiene las inversiones en TES emitidos por la Nación en el Depósito Central de Valores del Banco de la República, DCV, así como el resto de las inversiones en Renta Fija y Renta Variable en moneda local de la Compañía que se encuentran desmaterializadas para su custodia por parte del Depósito Centralizado de Valores Deceval; las inversiones denominadas en moneda extranjera se encuentran custodiadas en BNP Paribas New York y Safra Bank, mientras que el saldo de la cuenta en dólares y la cuenta en euros está en dos cuentas cash en BNP Paribas New York:

Custodio	31/12/2025	31/12/2024
DECEVAL	1,902,313,618	1,962,754,774
DCV	1,169,668,130	881,896,863
Títulos en el Exterior	559,657,105	566,511,596
Sin Custodio	795,029,964	924,713,069
Total	4,426,668,817	4,335,876,302

Al 31 de diciembre de 2025, la Compañía evaluó el riesgo crediticio para las inversiones en Títulos de deuda, a excepción de las inversiones en títulos participativos, con el siguiente resultado:

Calificación del Emisor		
Inversiones en Títulos de Deuda	31/12/2025	%
Riesgo Nación	1,589,808,087	49.22%
AAA	1,192,141,850	36.91%
AA+	139,454,020	4.32%
AA	200,599,523	6.21%
A-	-	0.00%
AA-	48,986,295	1.52%
BBB+	58,955,045	1.83%
Subtotal	3,229,944,819	100%

Índice de Bursatilidad		
Inversiones en Títulos Participativos	31/12/2025	%
Fondos de Inversión Colectiva	114,673,948	9.86%
Fondos de Capital Privado	1,018,274,761	87.54%
Acciones baja Bursatilidad	30,215,570	2.60%
Subtotal	1,163,164,279	100%

Nota Estructurada		31/12/2025	%
SOCIETE GENERALE E	A-	21,839,944	65.08%
BNP PARIBAS S.A.	A+	11,719,775	34.92%
Subtotal		33,559,719	100%
TOTAL		4,426,668,817	

Al 31 de diciembre de 2024, la Compañía evaluó el riesgo crediticio para las inversiones en Títulos de deuda, a excepción de las inversiones en títulos participativos, con el siguiente resultado:

Calificación del Emisor		31/12/2024	%
Inversiones en Títulos de Deuda			
Riesgo Nación		1,331,297,886	43.82%
AAA		1,185,440,701	39.02%
AA+		253,697,751	8.35%
AA		232,520,932	7.65%
A-		30,381,395	1.00%
AA-		5,011,049	0.16%
Subtotal		3,038,349,714	100%

Índice de Bursatilidad		31/12/2024	%
Inversiones en Títulos Participativos			
Fondos de Inversión Colectiva		107,707,942	8.67%
Fondos de Capital Privado		1,113,787,578	89.70%
Acciones baja Bursatilidad		20,156,935	1.63%
Subtotal		1,241,652,456	100%

Nota Estructurada		31/12/2024	%
SOCIÉTÉ GÉNÉRALE	A-	23,104,499	41.35%
BNP PARIBAS S.A.	A+	11,726,614	20.99%
CITIGROUP	A	21,043,019	37.66%
Subtotal		55,874,132	100%
TOTAL		4,335,876,302	

La inversión en notas estructuradas está soportada dentro de los lineamientos de inversión aprobados por la Junta Directiva y cumplen con los requerimientos normativos del Decreto 2555 de 2010 de admisibilidad al régimen de inversión de reservas técnicas.

El siguiente es el detalle de Inversiones Renta Fija, de acuerdo con su vencimiento:

	31/12/2025	31/12/2024
Inversiones menores a seis meses	325,581,475	373,549,584
Inversiones entre seis meses y un año	35,573,761	15,477,082
Inversiones entre un año y tres años	329,581,804	310,082,947
Inversiones mayor a 3 años	2,572,767,495	2,395,114,232
	<u>3,263,504,536</u>	<u>3,094,223,845</u>

7.1 Derivados

Forward de Cobertura	31 de Diciembre de 2025	31 de Diciembre de 2024
Activos:		
De monedas (peso/dólar)	19,746,168	343,949
Pasivos:		
De monedas (peso/dólar)	(162,492)	(6,565,405)

Los derivados con los que cuenta la compañía son Non-Delivery forward NDF de venta en dólares y euros para la cobertura del portafolio expuesta en moneda extranjera. De manera bilateral, la posición cubierta fue por US\$249 millones y EUR 35 millones, las cuales se ejecutaron con entidades financieras locales.

Las calidades crediticias de las contrapartes son permanentemente monitoreadas por la Gerencia de Riesgos.

El cálculo del CVA y DVA por la compañía sobre sus operaciones de Derivados de cobertura es el siguiente:

TIPO DE DERIVADO	CVA-FORWARDS DE MONEDAS (PESO/DÓLAR)	DVA-FORWARDS DE MONEDAS (PESO/DÓLAR)
Forward de Cobertura	(20,659)	(2,269)

8 CUENTAS POR COBRAR ACTIVIDAD ASEGURADORA

El detalle de las cuentas por cobrar actividad aseguradora es el siguiente:

Cuentas por Cobrar Actividad Aseguradora	31/12/2025	31/12/2024
Primas por recaudar (8.1)	42,740,938	56,184,305
Reaseguros del ext. cuenta corriente (8.2)	8,241,861	18,131,526
Otras	38,292	38,042
Total	<u><u>51,021,091</u></u>	<u><u>74,353,873</u></u>

8.1 Primas por Recaudar

Primas por Recaudar	31/12/2025	31/12/2024
De 0 a 75 Días	27,605,552	41,874,208
Más de 75 Días	15,152,108	14,434,358
Deterioro	(16,722)	(124,261)
Total	42,740,938	56,184,305

Corresponde a las cuentas por cobrar originadas por los fraccionamientos en los pagos en la comercialización de los diferentes productos de la Compañía. De acuerdo con las políticas establecidas, trimestralmente se estima deterioro a las primas por recaudar. El detalle por ramo es el siguiente:

RAMO	De 0 a 75 días	Más de 75 días	Total 31 de Diciembre de 2025
Seguro Educativo (i)	17,292,946	1,237,828	18,530,774
Accidentes Personales	1,594,248	14,413	1,608,661
Vida Individual	8,083,539	13,580,871	21,664,410
Vida Grupo	554,798	166,366	721,164
Pensiones Voluntarias	45,418	84,716	130,134
Rentas Voluntarias	34,603	67,914	102,517
Deterioro Vida Grupo	-	(16,722)	(16,722)
Total	27,605,552	15,135,386	42,740,938

RAMO	De 0 a 75 días	Más de 75 días	Total 31 de Diciembre de 2024
Seguro Educativo	30,362,136	950,474	31,312,610
Accidentes Personales	2,378,611	21,477	2,400,088
Vida Individual	8,685,937	13,101,939	21,787,876
Vida Grupo	383,182	214,226	597,408
Pensiones Voluntarias	35,426	89,673	125,099
Rentas Voluntarias	28,916	56,569	85,485
Deterioro Vida Grupo	-	(124,261)	(124,261)
Total	41,874,208	14,310,097	56,184,305

- (i) El ramo de seguro educativo cuenta con mayor participación en el saldo de primas por recaudar al cierre del año 2025, el cual es generado por las ventas del producto en los meses de diciembre y cuyo recaudo se legaliza en los primeros días del siguiente mes.

8.2 Reaseguros del Exterior Cuenta Corriente

Reaseguros del Exterior cuenta Corriente	31/12/2025	31/12/2024
IRB BRASIL RESEGUROS S.A. (i)	393,143	10,204,769
HANNOVER RE	5,485,556	5,482,041
GEN RE.	2,320,710	2,359,714
FRANKONA	8,109	6,438
SWISS RE.	8,109	6,438
XL RE.	22,175	57,164
MAPFRE RE.	4,059	14,962
Total Reaseguros del Exterior Cuenta Corriente	8,241,861	18,131,526

- (i) La disminución del saldo correspondiente al reasegurador IRB Brasil Reaseguros S.A., encargado del contrato de reaseguro de la póliza de Previsionales de Invalidez y Sobrevivencia para el período comprendido entre el 1 de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2023, obedece al pago total del saldo neto de la cuenta corriente al 31 de diciembre de 2024, y al bajo número de reclamaciones presentadas y pagadas en el presente año que afectan este contrato de reaseguros.

9 CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	31/12/2025	31/12/2024
Depósitos (i)	15,911,475	-
Anticipos (ii)	1,399,393	14,713,420
Diversas	2,788,846	2,277,322
Deterioro	(153,109)	(140,925)
Total	19,946,605	16,849,817

- (i) Corresponde a desembolso realizado en octubre del año 2025, el cual es un depósito para adquisición de acciones en una compañía del exterior.
- (ii) En el primer trimestre del año 2025 se realizó la legalización del anticipo a nombre de 33DC, el cual corresponde a la compra de Propiedades de Inversión, representadas en residencias universitarias.

10 CUENTAS POR COBRAR PARTES RELACIONADAS Y ASOCIADAS

La Compañía está facultada para realizar operaciones con partes relacionadas, teniendo en cuenta que dichas transacciones se deben efectuar bajo condiciones de plena competencia y enmarcadas en los principios de transparencia, equidad e imparcialidad. Al cierre del periodo se presentan los siguientes saldos:

Diciembre 31 de 2025	CUENTA POR COBRAR	INGRESO
Global Inversionista de Colombia S.A.S	903,930	33,930
Compañía Inversionista Colombiana CICOL S.A.S	26,962,444	3,791,552
Provisión General	(278,683)	-
Total	27,587,691	3,825,482

Diciembre 31 de 2024	CUENTA POR COBRAR	INGRESO
Global Inversionista de Colombia S.A.S	-	867,958
Compañía Inversionista Colombiana CICOL S.A.S	58,553,418	6,770,864
Provisión General	(585,547)	-
Total	57,967,871	7,638,822

Global Inversionista de Colombia S.A.S y Compañía Inversionista Colombiana CICOL S.A.S, son consideradas partes relacionadas, ya que la casa matriz participa sobre las mismas; la cuenta por cobrar corresponde a créditos otorgados, los cuales están medidos a costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva y cuya garantía son pagarés con cartas de instrucción y otras garantías reales. Anualmente se realiza una evaluación financiera de dichas Compañías, con el fin de identificar deterioro en la capacidad económica de las mismas y evaluar así el riesgo de crédito. El 30 de junio del 2025 CICOL S.A.S efectuó un abono de \$ 19,772,635 (miles de pesos); a su vez se reactivó la línea de crédito para Global Inversionista de Colombia S.A.S. bajo las características mencionadas anteriormente. los ingresos presentados corresponden a intereses originados por dichos créditos, durante la vigencia de los créditos en el año.

La Provisión General se realiza a partir del año 2023, de acuerdo al numeral 2.3, Parte III, Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable Financiera.

Otras transacciones con partes relacionadas efectuadas en el curso normal de las operaciones fueron las siguientes:

	31/12/2025		31/12/2024	
	Global Inversionista de Colombia S.A.S	Compañía Inversionista Colombiana CICOL S.A.S	Global Inversionista de Colombia S.A.S	Compañía Inversionista Colombiana CICOL S.A.S
Ingresos por arrendamiento de muebles y equipo de cómputo	41,659	38,882	44,880	36,960
Gastos por Arrendamiento de Inmuebles	1,272,088	-	1,208,980	-
Asesorías	2,809,520	1,574,822	2,670,139	2,566,444

11 RESERVAS TÉCNICAS PARTE REASEGURADORES

El detalle de las reservas técnicas parte reaseguradores, es el siguiente:

	<u>31/12/2025</u>	<u>31/12/2024</u>
Reservas Técnicas Parte Reaseguradores - Seguro Educativo (i)	421,681,515	396,022,820
Reserva de Siniestros no Avisados (ii)	20,071,262	26,027,079
Reserva de Riesgos en Curso (iii)	8,026,212	7,021,860
Siniestros Pendientes (iv)	10,028,230	9,550,873
Deterioro	(7,906,286)	(7,148,400)
Total	<u>451,900,933</u>	<u>431,474,232</u>

- (i) El incremento total de las reservas técnicas parte reaseguradores seguro educativo se debe principalmente a la actualización mensual de la reserva matemática, con efecto en la reserva a cargo del reasegurador en el porcentaje del riesgo cedido.
- (ii) La variación corresponde a la liberación de la reserva de siniestros no avisados para las pólizas colectivas de accidentes personales en reaseguro facultativo que se han cancelado.
- (iii) La variación presentada en la reserva de riesgos en curso está dada principalmente por la constitución de dicha reserva en algunas pólizas colectivas de accidentes personales expedidas en el tercer trimestre de 2025 cedidas en reaseguro facultativo.
- (iv) El incremento en la reserva en siniestros avisados está dado primordialmente por el reporte de nuevos siniestros y/o la actualización del cálculo de los valores asegurados de los siniestros avisados de los ramos de Invalidez y Supervivencia, Vida Grupo y Vida Individual.

12 ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

El saldo de los activos por impuestos corrientes es el siguiente:

	<u>31/12/2025</u>	<u>31/12/2024</u>
Saldo a favor impuesto de renta	95,831,284	85,246,929
Anticipo retenciones en la fuente	10,925,330	7,869,274
Autorretenciones	13,577,425	8,946,611
Total	<u>120,334,039</u>	<u>102,062,814</u>

13 ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS

13.1 Impuestos diferidos por tipo de diferencia temporaria

Las diferencias entre el valor en libros de los activos y pasivos y las bases fiscales de los mismos dan lugar a las siguientes diferencias temporarias que generan impuestos diferidos, calculados y registrados por los años terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	Saldo 31 diciembre 2024	Efecto en resultados	Saldo 31 diciembre 2025
Impuesto diferido activo			
Créditos fiscales	12,044,941	-	12,044,941
Subtotal	12,044,941	-	12,044,941
Impuesto diferido pasivo			
Propiedades de inversión	146,390	-	146,390
Propiedades y equipo	(9,076)	-	(9,076)
Subtotal	137,314	-	137,314
Total impuesto diferido neto	11,907,627	-	11,907,627

Para efectos de presentación en el Estado de Situación Financiera, la Aseguradora realizó la compensación de los impuestos diferidos activos y pasivos conforme con lo dispuesto en el párrafo 74 de la NIC 12, considerando la aplicación de las disposiciones tributarias vigentes en Colombia sobre el derecho legal de compensar activos y pasivos por impuestos corrientes.

13.2 Recuperabilidad del Impuesto Diferido Activo

La realización del impuesto diferido activo reconocido al 31 de Diciembre de 2025 equivale a \$12,044,941, el cual va a ser utilizado de acuerdo con las proyecciones realizadas entre los años 2026 a 2030, teniendo en cuenta los supuestos fiscales que se detallan a continuación:

- i. La Compañía realizó una proyección presupuestal desde el año 2020 al año 2032, en la cual participaron activamente todas las áreas de la Compañía, definiendo los lineamientos y crecimientos de sus cifras, acorde a su experiencia y metas propuestas.
- ii. Para la proyección, la Compañía establece una meta de ventas basada en un estudio de mercado de sus diferentes ramos (demanda potencial y/o participación de mercado, dependiendo el ramo), estableciendo crecimientos por ramo, producto y canal de distribución acordes con las estructuras comerciales esperadas.
- iii. Frente a las reservas matemáticas, la proyección de estas se sustenta en un crecimiento propio del negocio relacionado con las ventas nuevas para los diferentes ramos donde se constituye su respectiva reserva sobre la emisión, acorde a las diferentes notas técnicas y regulación respectiva. La proyección sobre el incremento en reserva de las existentes, varían para los diferentes ramos dependiendo de los factores correspondientes a cada producto, entre ellos es la inflación proyectada, el factor de incremento universitario esperado y el incremento de los gastos de administración.
- iv. Los ingresos financieros de inversiones contemplan los rendimientos estructurales del portafolio ya invertido y el producto de las nuevas inversiones generadas por nuevas ventas y vencimientos de cupones más capital con tasas de inversión y reinversión acordes a la estructura de portafolio actual y esperada a las tasas de mercado.
- v. Los gastos que no están atados a las ventas se proyectan con un crecimiento de IPC más puntos adicionales definidos por la Dirección de Análisis Financiero.
- vi. El costo de ventas se proyecta de acuerdo con la estructura de comisiones de cada producto, los planes de comercialización y de mercadeo.

13.3 Incertidumbres en posiciones fiscales

En aplicación de la CINIIF 23 vigente a partir del 1 de enero de 2020, la Compañía al 31 de Diciembre de 2025 y 2024 no presenta incertidumbres fiscales que le generen una provisión, teniendo en cuenta que el proceso de impuestos se encuentra regulado en el marco tributario actual. Por consiguiente, no existen riesgos que puedan implicar alguna obligación fiscal.

14 COSTOS DE ADQUISICIÓN DIFERIDOS

	<u>31/12/2025</u>	<u>31/12/2024</u>
Comisiones a Intermediarios	34,264,184	34,843,132
Total Costos de Adquisición Diferidos	<u>34,264,184</u>	<u>34,843,132</u>

Corresponde a comisiones de intermediación clasificadas bajo este concepto y amortizadas linealmente; su disminución tiene efecto directo con las ventas realizadas por la compañía.

15 PROPIEDADES DE INVERSIÓN

La titularidad de las Propiedades de Inversión corresponde en su totalidad a la Compañía. El detalle es el siguiente:

	<u>TERRENOS</u>	<u>EDIFICIOS</u>	<u>TOTAL</u>
Saldo al 31 de Diciembre de 2023	<u>14,439,716</u>	<u>49,040,764</u>	<u>63,480,480</u>
Mas: Compras	-	-	-
Mas: Adiciones y mejoras	-	-	-
Menos: Ventas	-	-	-
Mas: Ajustes por valorización	3,840,869	1,280,289	5,121,158
Saldo al 31 de Diciembre de 2024	<u>18,280,585</u>	<u>50,321,053</u>	<u>68,601,638</u>
Mas: Compras (i)	3,568,249	21,573,170	25,141,419
Mas: Adiciones y mejoras	-	-	-
Menos: Ventas	-	-	-
Mas: Ajustes por valorización	12,952,184	4,317,396	17,269,580
Saldo al 31 de Diciembre de 2025	<u>34,801,018</u>	<u>76,211,619</u>	<u>111,012,637</u>

- (i) En el primer trimestre del año 2025, se formalizó la compra de nuevas unidades de residencias universitarias, ubicadas en el edificio 33DC, siendo dicha transacción el soporte de la variación.

A continuación, se relacionan los ingresos por rentas y gastos asociados a la propiedad de inversión, los cuales se reconocen en resultados:

	<u>31/12/2025</u>	<u>31/12/2024</u>
Ingresos por Arrendamiento (i)	5,238,478	4,453,744
Gastos por Mantenimiento	2,891,551	2,553,137

- (i) La variación corresponde al rendimiento generado por las propiedades de inversión durante el primer semestre del año, el cual se maneja a través de un contrato de mandato de residencias universitarias.

Las Propiedades de Inversión están registradas a valor razonable y valorados a través del proveedor de precios PRECIA. Todas las propiedades de inversión de la Compañía se mantienen bajo pleno dominio.

16 PROPIEDADES Y EQUIPO

La titularidad de las propiedades y equipo, corresponde en su totalidad a la Compañía. El detalle es el siguiente:

PROPIEDADES Y EQUIPO	EDIFICIOS Y TERRENOS	MUEBLES Y ENSERES	EQUIPO DE CÓMPUTO	VEHÍCULOS	TOTAL
Saldo Costo 01 de Enero de 2025	3,175,000	849,554	324,560	665,900	5,015,014
Compras	-	-	3,332	-	3,332
Traslados	-	-	-	-	-
Bajas	-	(9,739)	(77,347)	-	(87,086)
Ventas	-	-	-	-	-
Saldo 1 diciembre de 2025	<u>3,175,000</u>	<u>839,815</u>	<u>250,544</u>	<u>665,900</u>	<u>4,931,260</u>
Saldo al 01 de enero 2025 (Depreciación)	<u>340,783</u>	<u>696,394</u>	<u>311,905</u>	<u>526,122</u>	<u>1,875,204</u>
Depreciación (Gasto 2025)	44,450	58,646	7,856	98,667	209,619
Traslados	-	-	-	-	-
Depreciación por bajas	-	(9,739)	(77,347)	-	(87,086)
Depreciación por Ventas	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2025 (Depreciación)	<u>385,233</u>	<u>745,301</u>	<u>242,414</u>	<u>624,789</u>	<u>1,997,737</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2025	<u>2,789,767</u>	<u>94,514</u>	<u>8,130</u>	<u>41,111</u>	<u>2,933,523</u>

PROPIEDADES Y EQUIPO	EDIFICIOS Y TERRENOS	MUEBLES Y ENSERES	EQUIPO DE CÓMPUTO	VEHÍCULOS	TOTAL
Saldo Costo 01 de Enero 2024	3,175,000	846,226	721,725	715,900	5,458,851
Compras	-	5,865	-	-	5,865
Traslados	-	(2,537)	2,537	-	-
Bajas	-	-	(399,702)	(50,000)	(449,702)
Ventas	-	-	-	-	-
Saldo 31 diciembre de 2024	3,175,000	849,554	324,560	665,900	5,015,014
Saldo al 1 de enero de 2024 (Depreciación)	296,333	634,286	696,861	477,456	2,104,936
Depreciación (Gasto 2024)	44,450	64,644	12,209	98,667	217,816
Traslados	-	(2,537)	2,537	-	2,155
Depreciación por bajas	-	-	(399,702)	(50,000)	(449,702)
Saldo al 31 de diciembre de 2024 (Depreciación)	340,783	696,393	311,906	526,123	1,875,205
Saldo al 31 de diciembre de 2024	2,834,217	153,161	12,654	139,777	3,139,809

La Compañía cuenta con pólizas de cobertura global para todos los elementos de propiedad y equipo.

17 PASIVOS FINANCIEROS

	31/12/2025	31/12/2024
Saldo a Capital	45,000,000	40,000,000
Total Pasivos Financieros	45,000,000	40,000,000

En diciembre de 2025 se adquirieron dos créditos financieros de corto plazo. El primero, de \$25,000,000 (miles de pesos) con Banco Santander a una tasa del 14.5907% EA a 30 días; y el segundo, con Banco Davivienda por valor de \$20,000,000 (miles de pesos) a una tasa de IBR + 3.1% % a 30 días. Estas obligaciones de corto plazo se tomaron como alternativas financieras, debido al alto flujo de pago de matrículas universitarias y con el fin de cumplir con el calce normativo. Los saldos respectivos fueron cancelados en las fechas acordadas.

18 RESERVAS TÉCNICAS DE SEGUROS

El detalle de la reserva era el siguiente:

	<u>31/12/2025</u>	<u>31/12/2024</u>
Reserva Prima no Devengada		
Vida Grupo	715,873	725,859
Accidentes Personales	5,065,564	3,922,748
Total Reserva Prima no Devengada	<u>5,781,437</u>	<u>4,648,607</u>
Reserva Matemática		
Seguro Educativo	2,513,844,269	2,481,777,201
Pensiones Ley 100	1,517,759,255	1,324,140,298
Vida Individual	104,451,453	88,544,985
Pensiones Voluntarias	192,657,209	174,600,143
Riesgos Laborales	6,360,204	6,083,459
Rentas Voluntarias	51,197,404	40,660,498
Total Reserva Matemática (i)	<u>4,386,269,794</u>	<u>4,115,806,584</u>
Otras Reservas		
Reserva siniestros no avisados (ii)	21,703,324	28,073,713
Reserva para siniestros avisados a cargo de la compañía (iii)	616,007,220	608,478,560
Reserva para siniestros pendientes a cargo de reaseguradores	10,028,230	9,550,872
Reserva para seguros de vida con ahorro con Participación	9,710,404	8,800,428
Total Otras Reservas	<u>657,449,178</u>	<u>654,903,573</u>
Total Reservas Técnicas	<u>5,049,500,409</u>	<u>4,775,358,764</u>

- (i) La variación de reserva matemática presentó un incremento dentro de lo normal para la operación del negocio en ramos diferentes al ramo de Pensiones Ley 100, como consecuencia de las nuevas pólizas, en especial de los ramos de Seguro Educativo y Pensiones Voluntarias, considerando dentro de dichos saldos los incrementos de reserva por nuevas ventas y la disminución por el paso a reserva de siniestros avisados en el seguro educativo y el pago de mesadas pensionales. Mientras que para el ramo de Pensiones Ley 100, en adición a el incremento normal que aplicó a los demás ramos, se presentó un impacto adicional derivado del incremento de salario mínimo decretado por el Gobierno Nacional. El detalle por ramo es el siguiente:
- (ii) La variación en esta reserva presenta el mayor impacto en el ramo de accidentes personales, el cual ha tenido una disminución importante en la producción desde el año 2024, sin embargo, a pesar de ser un ramo de corto plazo el efecto de disminución en la reserva de siniestros no avisados se tardó un poco más en darse por la metodología de cálculo que aplica. El detalle por ramo es el siguiente:

	31/12/2025	31/12/2024
Accidentes Personales	18,035,323	24,044,740
Invalidez y Supervivencia	1,305,342	2,029,362
Vida Grupo	1,321,993	1,047,381
Vida Individual	1,040,666	952,230
Total	21,703,324	28,073,713

- (iii) Más del 90% de la Reserva de Siniestros Avisados corresponde al Seguro Educativo, el cual ha tenido un desarrollo dentro de lo habitual, con un aumento por la llegada de nuevas pólizas, debido a nuevos beneficiarios que han ingresado a la universidad para el segundo semestre de 2025 y un decremento derivado del pago de beneficios a los estudiantes que se matricularon para cursar estudios en lo que va del año.

Las Reservas de Siniestros Avisados diferentes al Seguro Educativo se ven aumentadas principalmente por el crecimiento en la exposición en ramos en los cuales se dio un aumento en la producción como son Vida Individual y demás ramos.

19 CUENTAS POR PAGAR ACTIVIDAD ASEGURADORA

Cuentas por Pagar Actividad Aseguradora	31/12/2025	31/12/2024
Reaseguradores Exterior Cuenta Corriente (i)	9,636,827	34,956,786
Depósitos de Reservas Reaseguradores Exterior (ii)	8,204,990	10,436,969
Obligaciones a Favor de Intermediarios (iii)	42,023	1,082,575
Ingresos Rec. por Anticipado Reaseguro (iv)	727,869	261,995
Depósitos para Expedición de Pólizas	449,918	380,306
Siniestros Liquidados por Pagar (v)	770,298	27,370
Comisiones Cesión Vida Grupo	497,291	390,077
Cuentas por Pagar Coaseguro	-	17,761
Otras	444,032	633,724
Total	20,773,248	48,187,563

- (i) Reaseguradores del Exterior Cuenta Corriente

El detalle por reasegurador es el siguiente:

REASEGURADOR	31/12/2025	31/12/2024
GEN RE.	1,208,404	1,299,296
HANNOVER RE	2,191,087	2,742,851
IRB BRASIL RESEGUROS S.A.	-	4,202,119
OCEAN INT. REINSURANCE CO. LTD (i)	6,237,336	26,712,520
Total	9,636,827	34,956,786

- (i) El decrecimiento en la cuenta corriente reaseguradores del exterior corresponde al pago de los saldos al 31 de diciembre de 2024 del ramo de seguro educativo. El saldo del año 2025 está constituido por el movimiento normal de la cuenta corriente como

son la cesión de primas, constitución y liberación de los depósitos retenidos y pagos de saldo durante el año 2025.

- (ii) En cuanto a los Depósitos de Reservas Reaseguradores del Exterior, la disminución se debe fundamentalmente a la liberación en el año 2025 de los depósitos retenidos en el año 2024 por motivo de la expedición de los negocios en reaseguro facultativo de accidentes personales.
- (iii) Las obligaciones a favor de intermediarios corresponden al saldo de comisiones por pagar al cierre del año 2025.
- (iv) Ingresos Recibidos por Anticipado - Reaseguro, este valor corresponde a la contabilización de un depósito realizado por el reasegurador para el pago de siniestros futuros, su incremento se debe a la constitución del depósito por la expedición de contratos facultativo de accidentes personales en el último trimestre del año.
- (v) Los siniestros liquidados por pagar corresponden a la seguridad social, derivada de los siniestros cancelados del ramo de Pensiones Ley 100.

20 CUENTAS POR PAGAR PARTES RELACIONADAS Y ASOCIADAS

	<u>31/12/2025</u>	<u>31/12/2024</u>
Global Tuition	-	46,890,786
Total	<u>-</u>	<u>46,890,786</u>

Este rubro corresponde a dos créditos otorgados por Global Tuition & Education Insurance en el 2024 así: 1) Crédito de USD 700 (miles de dólares) con plazo de un mes, y 2) Crédito de USD 10,000,000 (miles de dólares) con plazo de tres meses. Ambos créditos tienen una tasa del SOFR. Estos créditos corresponden a alternativas financieras ante el alto flujo de pago de matrículas universitarias y con el fin de cumplir con el calce normativo. Dichos créditos fueron cancelados durante el mes de Julio de 2025.

21 OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS

	<u>31/12/2025</u>	<u>31/12/2024</u>
Impuestos por Pagar	1,257,402	1,368,039
Otros Pasivos no Financieros (i)	2,033,542	7,871,763
Total Otros Pasivos no Financieros	<u>3,290,944</u>	<u>9,239,802</u>

- (i) Hacen parte de este rubro las partidas conciliatorias pasivas generadas en el proceso de conciliaciones bancarias, las cuales presentan variación significativa comparado con el 2024, como resultado del proceso de regularización de las mismas.

22 CAPITAL SOCIAL

El Capital Social de la Compañía es el siguiente:

	<u>31/12/2025</u>	<u>31/12/2024</u>
Capital Autorizado	73,337,500	73,337,500
Capital por Suscribir	(22,033,552)	(22,033,552)
Capital Suscrito y Pagado	<u>51,303,948</u>	<u>51,303,948</u>

22.1 RESERVAS PATRIMONIALES

	<u>31/12/2025</u>	<u>31/12/2024</u>
Reserva Legal	54,220,689	39,111,665
Reserva para Expansión	182,464,441	182,464,441
Total Reservas	<u>236,685,130</u>	<u>221,576,106</u>

De acuerdo con lo establecido en el Estatuto Orgánico del sistema Financiero, la Compañía debe constituir una Reserva Legal que ascienda por lo menos al 50% del capital suscrito, formada con el 10% de las utilidades líquidas de cada período. Sólo será procedente la reducción de la Reserva Legal cuando tenga por objeto enjugar pérdidas acumuladas que excedan del monto total de las utilidades obtenidas en el correspondiente ejercicio y de las no distribuidas de ejercicios anteriores, o cuando el valor liberado se destine a capitalizar la Compañía mediante la distribución de dividendos en acciones.

La reserva para expansión del negocio se constituye, distribuye y/o capitaliza de acuerdo con las decisiones adoptadas por la Asamblea General de Accionistas. Esta reserva está destinada a soportar el crecimiento orgánico e inorgánico de la Compañía en el futuro, manteniendo la finalidad de retener utilidades, y se utilizará cuando tal crecimiento exija un incremento del capital primario, si así lo deciden y aprueban los accionistas.

23 PRIMAS EMITIDAS

El detalle de las primas emitidas al cierre del período es el siguiente:

RAMO	<u>31/12/2025</u>	<u>31/12/2024</u>
Seguro Educativo (i)	181,884,185	185,224,625
Pensiones Ley 100	126,892,957	125,762,932
Vida Individual	50,990,567	50,018,367
Pensiones Voluntarias (ii)	57,690,782	65,917,072
Vida Grupo	9,545,631	10,432,773
Rentas Voluntarias	13,533,057	14,376,210
Accidentes Personales (iii)	18,908,329	25,392,559
Total Primas Emitidas	<u>459,445,508</u>	<u>477,124,538</u>

- (i) Se presenta una leve disminución en las ventas para el producto de Seguro Educativo; sin embargo, el lanzamiento de nuevos productos y un fortalecimiento en la distribución, logró revertir el efecto de condiciones económicas de alta incertidumbre, concluyendo con la baja dinámica esperada por la Compañía en su comercialización.

- (ii) Para el producto de Pensiones Voluntarias el cual presenta una disminución en la producción, aunque sin existir una razón particular que identifique una tendencia de mercado, se evidencia la existencia de una mayor incertidumbre y decisión de postergar la toma de decisiones sobre temas pensionales.
- (iii) La disminución en las primas del ramo de Accidentes Personales es consecuencia de la no renovación de algunas pólizas de colocación facultativa.

23.1 Cancelaciones

	<u>31/12/2025</u>	<u>31/12/2024</u>
Seguro Educativo (i)	25,652,547	33,155,017
Vida Individual	7,166,314	7,605,978
Pensiones Voluntarias	1,281,827	1,295,695
Vida Grupo	175,356	893,681
Rentas Voluntarias	105,781	301,124
Accidentes Personales	1,124,542	88,445
Total Primas Canceladas	<u>35,506,367</u>	<u>43,339,940</u>

- (i) El Seguro Educativo sigue siendo el producto que presenta variación significativa en cuanto a cancelaciones, el cual sigue estando dentro de lo esperado, ratificando su tendencia en el uso de valores de rescate, los cuales se convierten en una alternativa importante para clientes con necesidades de liquidez o cuyos beneficiarios optan por no utilizar los amparos contratados.

24 PRIMAS CEDIDAS

	<u>31/12/2025</u>	<u>31/12/2024</u>
Accidentes Personales	18,743,763	25,126,398
Vida Grupo	5,490,267	6,232,020
Vida Individual	5,237,067	5,050,851
Seguro Educativo	17,998,343	16,122,839
Pensiones Voluntarias	52,020	54,448
Rentas Voluntarias	33,317	26,093
Total Primas Cedidas	<u>47,554,777</u>	<u>52,612,649</u>

- (i) Se presenta disminución en las primas cedidas para el ramo de Accidentes Personales, la cual tiene relación directa con las ventas de este producto.

25 VARIACIÓN DE RESERVAS NETO

	<u>31/12/2025</u>	<u>31/12/2024</u>
Seguro Educativo	218,691,244	292,764,583
Pensiones Ley 100	292,034,111	241,422,188
Invalidez y Supervivencia	7,803,664	8,056,338
Pensiones Voluntarias	42,596,016	53,320,752
Vida Individual	21,227,593	21,226,293
Rentas Voluntarias	13,993,433	14,689,920
Vida Grupo	1,320,000	1,435,396
Riesgos Laborales	708,922	782,133
Accidentes Personales	(111,194)	200,966
Total Variación de Reservas (i)	<u>598,263,789</u>	<u>633,898,569</u>

- (i) La disminución en la Reserva Neta para ramos como el Seguro Educativo, Pensiones Ley 100 y Pensiones Voluntarias, se explica principalmente en el impacto que ha tenido la disminución de la inflación para el año 2025, lo que tuvo como consecuencia un menor crecimiento de la reserva comparado con el año anterior. Mientras que para ramos como Vida Grupo la variación corresponde a una disminución en la producción.

26 INGRESOS FINANCIEROS Y VALORACIÓN DE INVERSIONES (NETO)

	<u>31/12/2025</u>	<u>31/12/2024</u>
Valoración de inversiones a valor razonable - Instrumentos del patrimonio	(55,524,115)	170,630,488
Valoración de inversiones a valor razonable - Instrumentos de deuda	(25,837,507)	60,317,904
Valoración de inversiones a costo amortizado	232,794,570	245,418,003
Valoración de inversiones Disponibles para la Venta- Instrumentos de deuda	27,239,982	31,792,497
Valoración Derivados de Cobertura	180,104,021	(95,924,180)
Utilidad recursos en cuentas de ahorro e intereses financieros	5,525,676	9,961,779
Utilidad Bienes productivos	19,377,647	6,840,411
Resultado neto en venta de inversiones	1,134,796	(285,661)
Total Ingresos Financieros y Valoración de Inversiones	<u>384,815,071</u>	<u>428,751,241</u>

Durante el año 2025 la valoración de las inversiones a valor razonable en instrumentos de deuda y patrimonio presentaron una disminución, explicada por el aumento de las tasas de interés en el mercado local de deuda soberana, ante la estrategia de mayor emisión de deuda por el gobierno nacional. En este sentido, también se desvalorizaron las inversiones disponibles para la venta.

Respecto a la valoración de los derivados de cobertura fue positivo su resultado por la revaluación del peso frente al dólar.

Por otro lado, se destacó el resultado generado por los bienes productivos, los cuales generaron una utilidad, la cual se explica por la valoración del inmueble de la 33DC. Así mismo, el resultado neto en venta de inversiones fue positivo porque se pudo aprovechar de las oportunidades del mercado en las situaciones en las cuales las tasas fueron favorables.

Finalmente, el total de ingresos financieros y valoración de inversiones tuvo en neto una disminución del 10.24% como resultado del impacto del ajuste de las tasas de interés de las inversiones del portafolio.

27 SINIESTROS

	<u>31/12/2025</u>	<u>31/12/2024</u>
Invalidez y Supervivencia	10,419,495	12,684,394
Seguro Educativo (i)	243,147,123	228,841,442
Pensiones Ley 100 (ii)	97,824,230	86,617,358
Vida Grupo	5,517,827	5,269,094
Vida Individual	3,483,253	3,164,081
Pensiones Voluntarias (iii)	13,121,380	5,141,843
Riesgos Laborales	492,044	489,763
Rentas Voluntarias	1,815,058	845,562
Accidentes Personales	32,751	169,971
Total Siniestros	<u>375,853,161</u>	<u>343,223,508</u>

- (i) En el Seguro Educativo los siniestros liquidados en comparación con el periodo 2024 no tienen una variación significativa y están dentro de lo esperado.
- (ii) El incremento en los siniestros pagados en 2025 comparado con el 2024 del ramo de Pensiones Ley 100 corresponde al monto adicional pagado en las mesadas pensionales producto de la actualización con inflación o salario mínimo según sea el caso de dichas mesadas y al aumento derivado de los nuevos pensionados que ingresaron a la cartera durante el último año.
- (iii) Para el ramo de Pensiones Voluntarias, se presenta variación originada por el pago de mesadas a un mayor número de nuevos pensionados que alcanzaron la edad de jubilación contratada en sus pólizas y está alineado con la maduración del producto donde ya muchos de los clientes que suscribieron sus pólizas en los primeros años de comercialización están llegando a su edad de retiro.

28 LIBERACIÓN RESERVA DE SINIESTROS

	<u>31/12/2025</u>	<u>31/12/2024</u>
Invalidez y Supervivencia	8,255,828	9,683,671
Seguro Educativo	213,325,123	175,128,350
Pensiones Ley 100	98,061,285	87,015,749
Vida Grupo	1,478,646	1,674,065
Vida Individual	3,621,363	3,068,368
Pensiones Voluntarias	17,421,451	6,584,398
Riesgos Laborales	463,271	708,831
Rentas Voluntarias	2,613,145	1,039,276
Accidentes Personales	53,232	178,088
Total Liberación de Reservas de Siniestros	<u>345,293,344</u>	<u>285,080,796</u>

La variación en la liberación en la Reserva de Siniestros Avisados, va enlazada con la siniestralidad presentada durante el periodo, detallada en la revelación anterior.

29 OTROS COSTOS DE SEGUROS

	<u>31/12/2025</u>	<u>31/12/2024</u>
Valores de Rescate (i)	35,519,566	27,536,019
Otros Costos	5,399,113	5,076,032
Honorarios	1,312,222	1,390,882
Total Otros Costos de Seguros	<u>42,230,901</u>	<u>34,002,933</u>

(i) El detalle de los valores de rescate es el siguiente:

	<u>31/12/2025</u>	<u>31/12/2024</u>
Pensiones Voluntarias	28,267,540	21,789,649
Vida Individual	5,386,478	4,475,984
Rentas Voluntarias	1,865,548	1,270,386
Total Valores de Rescate	<u>35,519,566</u>	<u>27,536,019</u>

30 GASTOS ADMINISTRATIVOS

	<u>31/12/2025</u>	<u>31/12/2024</u>
Gastos Administrativos		
Impuestos	13,844,556	13,079,884
Honorarios	12,081,624	13,263,591
Eventos (i)	1,632,123	494,187
Arrendamientos	2,888,889	2,831,296
Servicios Bancarios (ii)	3,367,700	1,603,482

Otros	1,244,763	940,858
Procesamiento Electrónico de Datos	1,266,907	1,601,628
Contribuciones y Afiliaciones	1,648,324	1,381,615
Servicios Públicos	1,504,571	674,910
Mantenimiento y Adecuación	253,908	155,597
Relaciones Públicas	134,743	151,151
Publicidad y Propaganda	645,121	419,720
Útiles y Papelería	70,060	106,659
Gastos de Viaje	301,804	410,462
Servicio de Aseo y Vigilancia	99,487	78,315
Intereses Arrendamiento por Bienes	17,971	38,117
Derecho de Uso		
Total Gastos Administrativos	41,002,551	37,231,472

- (i) Durante el año 2025 y como parte de la estrategia de fortalecimiento de fuerza comercial, se realizó pago de convención, siendo esta la principal razón del incremento para este concepto.
- (ii) Servicios Bancarios tiene variación significativa, originada por los intereses anclados en los diferentes créditos bancarios adquiridos durante el año 2025.

31 OTROS INGRESOS

	<u>31/12/2025</u>	<u>31/12/2024</u>
Recuperaciones (i)	2,530,542	6,806,604
Diferencia en Cambio	1,031,507	1,904,910
Diversos	113,086	227,010
Arrendamientos	137,491	242,818
Intereses	1,274	7,183
Total Otros Ingresos	3,813,900	9,188,525

- (i) Corresponde a recuperaciones generadas por diferentes conceptos durante el año 2025, evento no presentado para el año 2025.

32 IMPUESTO A LAS GANANCIAS

La compañía no presentó gasto por impuestos a las ganancias por los periodos terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

32.1 Reconciliación de la tasa de impuestos de acuerdo con las disposiciones tributaria y la tasa efectiva

Las disposiciones fiscales vigentes aplicables a la Compañía estipulan que en Colombia:

- i. La tarifa de impuesto sobre la renta para el año 2025 y 2024 fue del 35%.

- ii. Las rentas fiscales por concepto del impuesto de ganancias ocasionales se gravan a la tarifa del 15%.
- iii. A partir del año gravable 2022 la tarifa de renta presuntiva es del cero por ciento (0%).
- iv. Con la Ley 2294 de 2023 se extiende el beneficio de auditoría por los años 2022 y 2023 para los contribuyentes que incrementen su impuesto neto de renta del año gravable en relación con el impuesto neto de renta del año inmediatamente anterior por lo menos en un 35% y 25%, con lo cual la declaración de renta quedará en firme dentro de los 6 o 12 meses siguientes a la fecha de su presentación respectivamente.
- v. La ley 1819 de 2016, determinó a través del artículo 22 que para la vigencia de 2017 y siguientes, la determinación del impuesto sobre la renta y complementarios, en el valor de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos y gastos, de los sujetos pasivos de este impuesto obligados a llevar contabilidad, aplicarán los sistemas de reconocimiento y medición, de conformidad con los marcos técnicos normativos contables vigentes en Colombia, cuando la ley tributaria remita expresamente a ellas y en los casos en que esta no regule la materia. En todo caso, la ley tributaria puede disponer de forma expresa un tratamiento diferente, de conformidad con el artículo 4 de la ley 1314 de 2009.
- vi. A partir del año 2017 las pérdidas fiscales podrán ser compensadas con rentas líquidas ordinarias que obtuvieren en los 12 periodos gravables siguientes.
- vii. Los excesos de renta presuntiva pueden ser compensados en los 5 periodos gravables siguientes.

De acuerdo con la NIC 12 párrafo 81 literal (c) el siguiente es el detalle de la conciliación entre el total de gasto de impuesto a las ganancias de la Compañía calculado a las tarifas tributarias actualmente vigentes y el gasto de impuesto efectivamente registrado en los resultados del periodo para los periodos terminados el 31 de Diciembre de 2025 y 2024.

	31/12/2025	31/12/2024
Utilidad antes de impuestos	10,519,233	15,109,024
Impuesto de renta teórico 35%	3,681,732	5,288,158
Ingresos contables no fiscales	(426,998,536)	(342,891,042)
Ingresos fiscales no contables	86,149,596	119,320,297
Gastos contables no fiscales	(39,940,495)	(82,608,106)
Gastos fiscales no contables	362,086,735	309,089,483
Menos Rentas Exentas	-	(8,198,790)
Pérdida Fiscal	15,020,968	-
Gasto por Impuesto a las Ganancias	-	-

32.2 Normatividad Tributaria

32.2.1 Medidas tributarias destinadas a atender gastos del presupuesto general de la nación

El 29 de diciembre de 2025 el Ministerio de Hacienda y Crédito Público emitió el Decreto 1474, presentando cambios únicamente para el año 2026, en el impuesto de renta del sector financiero, dado que las entidades financieras están obligadas a liquidar 15 puntos adicionales al impuesto sobre la renta, por lo que la tarifa total para el año 2026 será 50%.

Cabe señalar que el 29 de enero de 2026 la Corte Constitucional suspendió provisionalmente el Decreto Legislativo 1390 de 2025 que declaraba el Estado de Emergencia Económica y Social en todo el territorio nacional. Dentro del comunicado oficial, la Corte Constitucional establece que

la suspensión alcanza al decreto que impone medidas en materia tributaria: “Por consecuencia de la suspensión provisional del Decreto 1390 de 2025, la Corte dispone que el Decreto Legislativo 1474 de 2025 no producirá efectos, mientras se profiere una decisión de fondo”. La Corte Constitucional continuará con el estudio de constitucionalidad de los referidos decretos y dará un fallo en derecho en los próximos meses; mientras eso sucede, los decretos no producen efectos legales, afectando la eficacia de los mismos y convirtiéndolos en normas inaplicables.

32.2.2 Reforma Tributaria para la Igualdad y la Justicia Social

Mediante Ley 2277 del 13 de diciembre de 2022 se adoptó una reforma tributaria, dicha disposición introduce algunas modificaciones en materia del impuesto sobre la renta, las cuales presentamos a continuación:

- ✓ La tarifa general de renta se mantiene al 35% para sociedades nacionales y sus asimiladas, los establecimientos permanentes de entidades del exterior y las personas jurídicas extranjeras con o sin residencia en el país obligadas a presentar la declaración anual del impuesto sobre la renta y complementarios.
- ✓ Para las instituciones financieras, entidades aseguradoras, reaseguradoras, sociedades comisionistas de bolsa de valores, sociedades comisionistas agropecuarias, bolsas de bienes y productos agropecuarios, agroindustriales o de otros commodities y proveedores de infraestructura del mercado de valores se establece una sobretasa de 5 puntos adicionales de la tarifa general de renta durante los periodos gravables 2023 a 2027, siendo la tarifa total del 40% si tienen una renta gravable igual o superior a 120.000 UVT (\$6,284,880,000 año 2025). La sobretasa estará sujeta a un anticipo del 100%.
- ✓ Se establece un impuesto mínimo para los residentes en Colombia, fijando un impuesto adicional en caso de que el impuesto de renta depurado con algunos ajustes sea inferior al 15% de la utilidad contable antes de impuestos con ciertos ajustes. Así las cosas, los contribuyentes deberán: (i) Determinar el impuesto depurado del contribuyente colombiano, o el impuesto depurado del grupo en caso de que se haga parte de un grupo empresarial. (ii) Determinar la utilidad depurada del contribuyente colombiano o del grupo en caso de que se haga parte de un grupo empresarial, y, (iii) Determinar la tasa de tributación depurada de contribuyente colombiano o del grupo en caso de que se haga parte de un grupo empresarial. Si la tasa efectiva (Impuesto depurado/utilidad depurada) es inferior al 15% deberá calcularse el impuesto a adicionar para alcanzar la tasa del quince por ciento (15%) del contribuyente o del grupo en caso de que se haga parte de un grupo empresarial.

Se exceptúan de esta norma las Zonas Económicas y Sociales - ZESE durante el periodo que su tarifa de renta sea del cero (0%), contribuyentes cuya utilidad depurada sea igual o inferior a cero, quienes se rijan por lo previsto en el Art 32 del Estatuto Tributario. (Concesiones), las empresas industriales y comerciales del estado o sociedades de economía mixta que ejerzan los monopolios de suerte, azar y licores; los hoteles y parques temáticos siempre que no se encuentren obligados a presentar informe país por país.

- ✓ Se limita al 3% anual de la renta líquida ordinaria el monto de la sumatoria de algunos ingresos no constitutivos de renta, deducciones especiales, rentas exentas y descuentos tributarios.
- ✓ Se deroga el artículo 158-1, eliminando la posibilidad de deducir los costos y gastos asociados a inversiones en CTel, es decir estas inversiones únicamente darán derecho a descuento tributario. Se mantiene la posibilidad de tomar como descuento tributario el 30% de las inversiones en Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel) que cuenten con

aprobación del Consejo Nacional de Beneficios Tributarios (CNBT); la norma previa establecía un descuento del 25%.

- ✓ Se elimina la posibilidad de tomar como descuento tributario el 50% del ICA efectivamente pagado antes de presentar la declaración. Será deducible el 100% devengado y pagado previo a la presentación de la declaración de renta.
- ✓ Continúa como deducible el 100% de los impuestos, tasas y contribuciones efectivamente pagados en el año gravable, que guarden relación de causalidad con la generación de renta (salvo el impuesto de renta); será deducible el 50% del gravamen a los movimientos financieros (GMF), independientemente de que tenga o no relación de causalidad con la actividad generadora de renta.
- ✓ No serán deducibles pagos por afiliaciones a clubes sociales, gastos laborales del personal de apoyo en la vivienda u otras actividades ajenas a la actividad productora de renta, gastos personales de los socios, partícipes, accionistas, clientes y/o sus familiares, todos los cuales serán considerados ingreso en especie para sus beneficiarios.
- ✓ Se establece la tarifa del impuesto a las ganancias ocasionales en un 15%.
- ✓ Se establece una tarifa de retención en la fuente del 10% para los dividendos recibidos por sociedades nacionales que tengan la naturaleza de no constitutivos de renta ni ganancia ocasional (antes 7,5%), la cual será trasladable a la persona natural residente o al inversionista del exterior. Se mantienen las excepciones establecidas en las normas vigentes. Los dividendos y participaciones recibidos por establecimientos permanentes de sociedades extranjeras nacionales que tengan la naturaleza de no constitutivos de renta ni ganancia ocasional estarán gravados a la tarifa especial del 20%.
- ✓ Se dispuso que el impuesto sobre los dividendos gravados se determinará: (i) aplicando la tarifa de renta correspondiente al año en que se decreten (35%) y (ii) sobre el remanente se aplicará la tarifa que corresponda al dividendo no gravado, dependiendo del beneficiario (si es persona natural residente o sucesión ilíquida de causante residente se aplicará la tabla del artículo 241 del Estatuto Tributario.
- ✓ Los dividendos decretados con cargo a utilidades de los años 2016 y anteriores conservarán el tratamiento vigente para ese momento y aquellos correspondientes a utilidades obtenidas a partir del año 2017 que se decreten a partir del año 2023, se regirán por las tarifas dispuestas en la Ley 2277 de diciembre 2022.

33 GOBIERNO CORPORATIVO (NO AUDITADO)

Bajo el esquema de Gobierno Corporativo, la Asamblea de Accionistas, Junta Directiva, sus comités y la Alta Gerencia han impulsado el desarrollo e implementación de una Estructura de Gobierno de Riesgos con las debidas consideraciones de gestión y solidez, capaz de proporcionar una seguridad razonable en relación con el logro de sus objetivos y enmarcado dentro de la política organizacional orientada a ejercer un modelo integral de supervisión.

Es así, como Global Seguros de Vida S.A cuenta con el Sistema Integral de Administración de Riesgos -SIAR adoptando los principios generales de gestión de riesgos establecidos por la Superintendencia Financiera y los referentes a nivel global en el marco de la Supervisión Integral basada en Riesgos. El cual se articula con la definición e implantación del apetito de riesgos, reforzando la cultura

corporativa con la fijación de límites para cada sistema de riesgo que formen un vínculo dinámico entre la estrategia, los objetivos de la organización y la gestión misma de los sistemas.

Global Seguros de Vida S.A., como entidad aseguradora se encuentra expuesta, además de los riesgos generales a que se expone toda entidad, a los riesgos particulares del sector asegurador, por tanto, el SIAR es el sistema marco integral de gestión de riesgos de la compañía, compuesto por los siguientes subsistemas:

- Riesgos Técnicos:
 - SARS: Sistema de Administración de Riesgos en Seguros

- Riesgos financieros:
 - SARI: Sistema de Administración de Riesgos de Inversión
 - SARC: Sistema de Administración de Riesgos de Crédito
 - SARP: Sistema de Administración de Riesgo País

- Riesgos No financieros
 - SARCORP: Sistema de Administración de Riesgos Corporativos
 - SARLAFT: Sistema de Administración para la prevención de Riesgos LA/FT
 - SARit: Sistema de Administración de Riesgos de Seguridad de la Información y Ciberseguridad
 - SARO: Sistema de Administración de Riesgos Operativos

- Riesgos de Sostenibilidad:
 - SARASG: Sistema de Administración de Riesgos ambientales, sociales y gobernanza

A lo largo del 2025, El comité de Inversiones-SARI cumplió su objetivo misional al velar por la contribución adecuada del proceso de inversiones a la sostenibilidad de la aseguradora, analizando de manera exhaustiva las alternativas de inversión presentadas y el comportamiento del portafolio de inversiones que respalda las reservas técnicas. Así mismo aprobó políticas, metodologías, límites y procedimientos para la administración del sistema de riesgos de inversión (SARI), Sistema de Administración de Riesgo País (SARP) y administración de riesgos de crédito (SARC), realizó seguimiento y monitoreo del apetito de riesgo teniendo en consideración el entorno competitivo y regulatorio, los objetivos a largo plazo de la aseguradora, la exposición al riesgo y su capacidad de administrarlo. Así mismo, el Comité de Riesgos Corporativo, ejecutó sus funciones estableciendo y aprobando políticas, objetivos, límites y procedimientos para la administración del sistema integral de riesgos y los subsistemas que permitan la gestión de los riesgos de seguros a través del SARS, riesgos no financieros como son: SARLAFT, SARO, SARit y SARCORP y los riesgos ASG a través del SARASG, así como el monitoreo del marco de apetito al riesgo, radar de riesgos emergentes y riesgos críticos, teniendo en consideración el entorno competitivo y regulatorio, los objetivos estratégicos de la compañía, la exposición al riesgo y su capacidad de administrarlo de manera efectiva. Al mismo tiempo que continuó fortaleciendo la cultura de riesgos en línea con el SIAR-Sistema de Integral de Administración de Riesgos.

Políticas y Procedimientos: La Junta Directiva de la Compañía, ha definido las siguientes políticas y directrices que guiarán las actuaciones relacionadas con la Gestión de Riesgos SIAR las cuales se encuentran debidamente alineadas a las políticas definidas en el Manual de Buen Gobierno Corporativo de Global Seguros, las cuales han sido traducidas en procedimientos, actividades e instructivos al interior de la Compañía.

- i. Política Estratégica, a través de la cual se establece que la gestión de Riesgo estará orientada a la creación de una cultura organizacional mediante la capacitación y concientización de todos los funcionarios de la Compañía en esta materia. Estos elementos serán las bases de la cultura organizacional y buscarán que los funcionarios conozcan el origen, manejo y control de los riesgos que se pueden presentar en el normal desarrollo de sus actividades diarias. Así mismo estos elementos junto a un flujo constante de información entre todas las áreas de la Compañía, buscarán la creación de una cultura de registro, reporte y/o mitigación del riesgo.
- ii. Políticas de Mandato e Independencia, definiendo una estructura organizacional modelada bajo el esquema de las tres líneas. La cual soporta la administración del riesgo SIAR, basada en la definición de los roles, responsabilidades y funciones, con el fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos del sistema. Así mismo establece a la Gerencia de Riesgos como líder de las Unidades de Riesgos dependiendo directamente de la Presidencia y con plena independencia de las áreas de control y/o las áreas de operación.
- iii. Política de Información, la cual dicta la obligación en cuanto a que los resultados generados en el avance de cada una de las etapas del SIAR, estarán en todo momento disponibles para consulta por parte de todos los miembros de la Alta Dirección y de los integrantes del Comité de Riesgos Corporativos y Comité de Gestión de Riesgos de Inversión-SARI permitiendo identificar cambios presentados en las matrices de riesgo, para su respectiva retroalimentación y orientación al mejoramiento continuo.
- iv. Políticas específicas para cada sistema de riesgos orientadas a brindar un cumplimiento normativo y a la mitigación de los riesgos inherentes a cada proceso.

Los procedimientos orientados al monitoreo de los controles establecidos para la mitigación de los riesgos atienden a un esquema enmarcado en los principios del Sistema de Control Interno “Autocontrol”, “Autogestión” y “Autorregulación” aplicado, en el que inicialmente los dueños de las áreas funcionales, negocios y productos, participan activamente en los procesos de identificación de riesgos, diseño, implementación y monitoreo de controles bajo la dirección metodológica de la Gerencia de Riesgos. Dicho monitoreo se realiza de manera independiente al realizado por la Auditoría Interna quien aplica herramientas de monitoreo para verificar su eficacia e implementación.

Reportes a la Junta Directiva: En desarrollo de la política de información, se comunicó a la Alta Gerencia y/o Representante Legal, así como a los miembros de la Junta Directiva y sus comités las posiciones en riesgo, el perfil de riesgo inherente y residual, el cumplimiento de límites, la gestión adelantada en materia de riesgos, la evolución y cumplimiento de los planes de acción entre otros puntos con corte 31 de diciembre de 2025 a través de los siguientes informes: Informe de Gestión anual SIAR, Informe de gestión anual del SARCORP, Informe de Gestión trimestral SARLAFT, Informe de Gestión semestral del Sistema de Administración de Riesgo Operacional SARO, Informe de Gestión semestral SARit, Informe de Gestión semestral SARI, Informe de Gestión anual SARC, informe semestral de gestión del SARP, informe anual de gestión del SARS e informe de gestión anual del SARASG.

Así mismo y en desarrollo de la citada política se ha estructurado un conjunto de informes periódicos entre los cuales se puede citar, el informe diario y semanal de riesgos de inversión, los informes de matrices de riesgos, y los boletines periódicos de riesgos donde a través de estos boletines se comunican las decisiones más relevantes que han sido tratadas al interior de los Comités de apoyo a la Junta Directiva, como es el Comité de Riesgos Corporativos y Comité de Gestión de Inversiones - SARI.

Infraestructura Tecnológica: La Compañía cuenta con la plataforma tecnológica acorde a su actividad y tamaño para garantizar el adecuado funcionamiento del SIAR, y los diferentes

subsistemas que lo componen, permitiendo realizar un monitoreo de la gestión de riesgos. La infraestructura tecnológica que apoya el control de riesgos se encuentra descrita en cada uno de los manuales respectivos a cada subsistema de administración de riesgos.

Metodologías de Medición de Riesgos: Se han establecido metodologías para la medición de riesgos, las cuales permiten consolidar la exposición a los riesgos que está expuesta la Compañía en el desarrollo de su objeto misional con el fin de evaluar el apetito de riesgos, la tolerancia y capacidad de asunción de riesgos. Se cuentan igualmente con metodologías especializadas para cada tipología de riesgo, las cuales son evaluadas continuamente a través de mecanismos como back testing, análisis de escenarios y/o análisis descriptivos o prospectivos.

34 HECHOS SUBSECUENTES

No se presentaron impactos cualitativos ni cuantitativos, como tampoco hechos significativos para ser revelados, entre el de enero de 2026 y la fecha de informe del Revisor Fiscal y emisión de estados financieros.